

**Tecnocom,
Telecomunicaciones
y Energía, S.A.
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión del
ejercicio 2012, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. (la "Sociedad Dominante") y Sociedades Dependientes (el "Grupo"), que comprenden el estado de posición financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Jesús Mota Robledo

27 de febrero de 2013

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)**

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	31-12-2012	31-12-2011
ACTIVO			
Activo no corriente:			
Fondo de comercio	Nota 5	95.868	95.673
Inmovilizado intangible	Nota 6	16.714	15.300
Inmovilizado material	Nota 7	11.342	13.436
Inversiones inmobiliarias	Nota 8	4.143	4.203
Activos financieros no corrientes	Nota 10	2.632	1.848
Activos por impuestos diferidos	Nota 20	43.719	44.072
Total activo no corriente		174.418	174.532
Activo corriente:			
Existencias	Nota 11	48.470	42.579
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 12	86.058	105.434
Activos por impuestos corrientes	Nota 20	5.521	4.118
Otros activos corrientes	Nota 12	8.181	4.115
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		16.542	11.914
Total activo corriente		164.772	168.160
TOTAL ACTIVO		339.190	342.692
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Patrimonio neto			
De la Sociedad Dominante		166.147	173.890
Intereses minoritarios	Nota 13.6	2.609	1.997
Total patrimonio neto		168.756	175.887
Pasivo no corriente:			
Provisiones no corrientes	Nota 14.1	1.862	2.209
Deudas con entidades de crédito	Nota 15	31.877	13.904
Otros pasivos financieros	Nota 16	793	922
Pasivos por impuestos diferidos	Nota 20	9	795
Otros pasivos no corrientes	Nota 14.2	2.022	3.106
Total pasivo no corriente		36.563	20.936
Pasivo corriente:			
Deudas con entidades de crédito	Nota 15	29.961	38.536
Otros pasivos financieros corrientes	Nota 16	303	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 17	50.932	47.863
Pasivos por impuestos corrientes	Nota 20	18.760	17.384
Otros pasivos corrientes	Nota 18	33.915	42.086
Total pasivo corriente		133.871	145.869
TOTAL FONDOS PROPIOS Y PASIVO		339.190	342.692

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de posición financiera consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)**

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Importe neto de la cifra de negocios	Notas 21 y 22.2	385.034	397.093
Variación de existencias		315	(1.233)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	Nota 6	2.691	4.700
Aprovisionamientos		(102.200)	(100.415)
Otros ingresos de explotación		1.791	1.773
Gastos de personal	Nota 21.2	(228.444)	(220.847)
Sueldos y salarios		(179.476)	(175.598)
Cargas sociales		(48.968)	(45.249)
Otros gastos de explotación	Nota 21.3	(45.601)	(61.210)
Amortización	Notas 6, 7 y 8	(9.147)	(8.923)
Pérdidas por deterioro de activos		(62)	(31)
Variación de las provisiones de tráfico	Nota 12	(278)	(611)
Otros resultados		414	411
Resultados de explotación		4.513	10.707
Ingresos financieros		182	204
Gastos financieros		(5.789)	(4.308)
Diferencias de cambio netas		476	(229)
Resultados financieros	Nota 21.4	(5.131)	(4.333)
Resultados antes de impuestos de actividades continuadas		(618)	6.374
Impuesto sobre sociedades	Nota 20	(2.879)	(1.652)
Resultados después de impuestos de actividades continuadas		(3.497)	4.722
Resultado del ejercicio de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(3.497)	4.722
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		(4.057)	4.118
Intereses minoritarios	Nota 13.6	560	604
Beneficios / (pérdidas) por acción- Básico = diluido	Nota 19	(0,056)	0,057
Beneficios / (pérdidas) por acción de actividades interrumpidas- Básico = diluido	Nota 19	0,000	0,000

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)**

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Miles de Euros)

	31-12-2012	31-12-2011
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I)	(3.497)	4.722
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(256)	320
- Por coberturas de flujos de efectivo	(585)	(140)
- Diferencias de conversión	153	418
- Efecto fiscal	176	42
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	(256)	320
Transferencias a la cuenta de resultados	131	124
- Por coberturas de flujos de efectivo	188	177
- Diferencias de conversión	-	-
- Efecto fiscal	(57)	(53)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS (III)	131	124
RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I+II+III)	(3.622)	5.166

Atribuible a:

Accionistas de la Sociedad Dominante	(4.182)	4.550
Intereses minoritarios	560	616

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Euros)

	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Otras Reservas	Acciones Propias	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante	Ajustes por cambios de valor	Patrimonio Neto Atribuido a la Sociedad Dominante	Intereses Minoritarios	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2010	37.512	115.014	22.974	(8.349)	3.550	2.078	172.779	1.381	174.160
Ajustes por errores y/o cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2011	37.512	115.014	22.974	(8.349)	3.550	2.078	172.779	1.381	174.160
Operaciones con socios o propietarios	-	(3.625)	(301)	642	-	-	(3.284)	-	(3.284)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	(3.625)	(301)	642	-	-	341	-	341
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(3.550)	-	(3.625)	-	(3.625)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	3.395	-	(3.550)	-	(155)	-	(155)
Distribución de resultados del ejercicio 2010	-	-	3.550	-	(3.550)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	(155)	-	4.118	432	(155)	616	(155)
Resultado global consolidado del ejercicio 2011	-	-	26.068	(7.707)	4.118	2.510	173.890	1.997	175.887
Saldo al 31 de diciembre de 2011	37.512	111.389	26.068	(7.707)	4.118	2.510	173.890	1.997	175.887
Ajustes por errores y/o cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2012	37.512	111.389	26.068	(7.707)	4.118	2.510	173.890	1.997	175.887
Operaciones con socios o propietarios	-	(3.596)	(208)	228	-	-	(3.576)	-	(3.576)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	(3.596)	(208)	228	-	-	20	-	20
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(4.118)	-	(3.596)	-	(3.596)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	4.133	-	(4.118)	-	15	52	67
Distribución de resultados del ejercicio 2011	-	-	4.118	-	(4.118)	-	-	15	15
Otros movimientos	-	-	15	-	(4.057)	(125)	(4.182)	560	67
Resultado global consolidado del ejercicio 2012	-	-	29.993	(7.479)	(4.057)	2.385	166.147	2.609	168.756
Saldo al 31 de diciembre de 2012	37.512	107.793	29.993	(7.479)	(4.057)	2.385	166.147	2.609	168.756

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Euros)**

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Tesorería procedente de las actividades operativas		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos (beneficios /(pérdidas))	(618)	6.374
Amortizaciones	9.147	8.923
Gastos por intereses	5.789	4.308
Ingresos por intereses	(182)	(204)
Diferencias de cambio	(476)	229
Pérdidas por deterioro de activos	62	31
Dotación provisiones tráfico	278	611
Otros resultados	(414)	(411)
Beneficio de explotación antes de variación de capital circulante	13.586	20.272
Existencias	(6.260)	(3.360)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, activos fiscales y otros activos corrientes	14.185	(2.296)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, pasivos fiscales y otros pasivos corrientes	(2.434)	15.705
Otros activos y pasivos no corrientes	(1.997)	(2.949)
Tesorería procedente de las actividades operativas	3.494	7.100
Impuestos sobre las ganancias pagados	(440)	(193)
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)	16.640	27.179
Pagos por Inversiones		
Inmovilizado material e intangible	(8.644)	(11.053)
Pagos por compras de sociedades	(1.292)	(6.701)
Variaciones del perímetro	-	2.000
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(9.936)	(15.754)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(248)	(1.733)
Venta de instrumentos de patrimonio propio	267	2.074
Gastos financieros bancarios pagados	(5.053)	(3.981)
Ingresos financieros bancarios cobrados	182	204
Pagos por dividendos	(3.596)	(3.625)
Emisión de deudas con entidades de crédito	35.000	8.206
Amortización de deudas con entidades de crédito	(28.616)	(12.516)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	(2.064)	(11.371)
Efecto de las diferencias de cambio sobre tesorería y otros activos equivalentes	(12)	-
Aumento/ (disminución) neta de Tesorería y otros activos equivalentes	4.628	54
Saldo inicial de Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	11.914	11.860
Aumento/ (disminución) neta de Tesorería y otros activos equivalentes	4.628	54
Saldo final de Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	16.542	11.914

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



**Tecnocom, Telecomunicaciones
y Energía, S.A. y Sociedades
Dependientes (Grupo
Tecnocom)**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2012, elaboradas
conforme a las Normas Internacionales de
Información Financiera (NIIF) adoptadas por la
Unión Europea e Informe de Gestión
Consolidado



Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Tecnocom)

Memoria Consolidada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2012

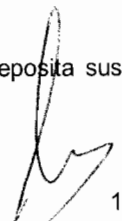
1. Actividad del Grupo

Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. (en adelante, la Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Tecnocom) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrolla básicamente sus operaciones en el sector de Tecnologías de la Información y Comunicación.

La Sociedad Dominante es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, siendo su objeto social:

1. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas.
2. La presentación, contratación, subcontratación y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción publicación y comercialización de productos audiovisuales.
3. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas.
4. El asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados.
5. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados.
6. Las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalaciones de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía fija y móvil.
7. La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos para todo tipo de entidades.
8. La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines.
9. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias.
10. La promoción, creación y participación en empresas y sociedades industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo.

Su domicilio social se encuentra la calle Josefa Valcárcel 26, Madrid y la Sociedad Dominante deposita sus cuentas anuales consolidadas e individuales en el Registro Mercantil de Madrid.



1

La naturaleza de las operaciones de cada una de las sociedades que componen el Grupo TecnoCom se describe en el Anexo I.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TecnoCom del ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2013, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF EU), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores, en el Código de Comercio y restante legislación mercantil y teniendo en consideración la regulación establecida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TecnoCom correspondientes al ejercicio 2011, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y sociedades dependientes celebrada el 28 de junio de 2012.

Estas cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la posición financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 (NIIF UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF UE.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo TecnoCom, correspondientes al ejercicio 2012, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La valoración de activos y fondos de comercio para determinar las pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 4.1 y 4.5).
2. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.2 y 4.3).
3. La valoración y grado de avance de los proyectos en curso (Nota 4.8 y 4.10).
4. El importe de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 4.11).
5. La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (véase Nota 4.12).



6. El cálculo del impuesto de sociedades (véase Nota 4.11).
7. El valor razonable de los derivados de tipo de interés (véase Nota 4.7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se realizaría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

2.3. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, las principales alternativas de presentación de la información han sido:

1. Respecto de la presentación del Estado de Posición Financiera Consolidado y de acuerdo a la NIC 1, los activos y pasivos se presentan en el Estado de Posición Financiera Consolidado según su clasificación como corrientes o no corrientes.
2. Respecto a la presentación de todos los ingresos y gastos y de acuerdo a la NIC 1, estos se presentan en dos Estados separados (una Cuenta de Resultados Consolidada seguida de un Estado del Resultado Global Consolidado). La presentación por naturaleza destaca mejor los diferentes componentes del rendimiento financiero del Grupo, y potencia la capacidad de predicción del negocio.
3. El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se realiza por el método indirecto.

a) Normas e interpretaciones efectivos en el presente periodo

Durante el ejercicio anual 2012 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones: Aprobadas para uso en la Unión Europea		Aplicación Obligatoria Ejercicios iniciados a partir de:
"Modificaciones a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar"	Las modificaciones ayudarán a los usuarios de los estados financieros a evaluar las exposiciones al riesgo relativas a las transferencias de activos financieros no dados de baja en cuentas íntegramente así como la implicación continuada en ese activo financiero dado de baja.	Períodos anuales que comiencen a partir de 26 de noviembre de 2011.



b) Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios
Aprobadas para uso en Unión Europea (1)		
NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades"; NIC 27 (Revisada) "Estados financieros individuales" y NIC 28 (Revisada) "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".	En estas normas revisadas se define el control en función de tres elementos: a) el poder sobre la participada, b) exposición a, o existencia de derechos sobre, retornos variables que son el resultado de su relación con la empresa participada y c) la posibilidad de usar su poder sobre la empresa participada para modificar la cantidad de dichos retornos. También define los acuerdos conjuntos que se clasifican como operaciones conjuntas o entidades controladas conjuntamente, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes en el acuerdo. Y por último amplía los desgloses sobre filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y/u otras participaciones no consolidadas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
NIIF 13 "Medición del Valor Razonable".	La norma define valor razonable, establece una guía para la medición del valor razonable y exige revelar información amplia sobre la medición del valor razonable (de carácter cuantitativo y cualitativo).	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
"Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados"	Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos afectos al plan cuando se producen y acelera el reconocimiento de los costes de servicios pasado. Requerirá reconocer inmediatamente todas las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado global consolidado, los pasivos o activos netos por pensiones sean reconocidos en el estado de posición financiera consolidado de tal forma que reflejen el valor del plan en su totalidad, sea déficit o superávit. Adicionalmente, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos afectos al plan, se sustituye por un interés neto, que se calcula aplicando un tipo de descuento al pasivo o activo neto por planes de prestación definida.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
"Modificación de NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias - impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias"	La modificación introduce una excepción a los principios generales de NIC 12 que afecta al cálculo de los impuestos diferidos, que deben reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar o pagar el importe en libros de sus activos y pasivos para activos valorados utilizando el modelo del valor razonable en la NIC 40 Propiedades de inversión.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
"Modificación de NIC 1 – Presentación del otro resultado global"	Esta modificación consiste básicamente en el requerimiento de presentar separadamente aquellos ingresos y gastos del "Otro Resultado global del ejercicio" que se reciclarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios futuros y de aquellos que no.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2012.
"Modificación de NIC 32 Compensación de activos con pasivos financieros"	La modificación introduce una serie de aclaraciones adicionales sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.



"Modificación de NIIF 7 Compensación de activos y pasivos financieros: Desgloses".	La modificación requiere a las entidades a incluir información sobre los derechos de compensación de instrumentos financieros contenidos en acuerdos de compensación que sean exigibles por las partes o en acuerdos similares.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
Interpretación CINIIF 20: "Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto".	La modificación aclara cuando los costes de producción deberían reconocerse como un activo y cómo ese activo debe ser valorado, inicialmente y en periodos posteriores.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
"Modificaciones a las NIIF 1: préstamos del gobierno"	Esta modificación de la norma establece los criterios a seguir en la primera adopción de los IFRS cuando en el proceso de conversión se tengan préstamos del gobierno reconocidas con la normativa contable previa.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
"Mejoras NIIF (2010) las modificaciones a la NIIF 1: hiperinflación grave y la eliminación de fechas fijas para entidades que adoptan por primera vez las NIIF"	Estas mejoras tienen como objetivo establecer unas vías para aquellas sociedades que adopten por primera vez las NIIF y tengan filiales en países con hiperinflación grave.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
No aprobadas para uso en Unión Europea (2)		
NIIF 9 "Instrumentos financieros"	La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y valoración de activos y pasivos financieros y para dar de baja instrumentos financieros del estado de posición financiera. Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren bajo el alcance de la NIC 39 deben valorarse posteriormente al coste amortizado o valor razonable. Con respecto a la valoración de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, NIIF 9 requiere que la cantidad por la que cambia el valor razonable del pasivo financiero, que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo financiero, se presente en otro resultado global, a menos que el reconocimiento del efecto de cambios en el riesgo de crédito del pasivo financiero en otro resultado global crease una asimetría contable en pérdidas y ganancias.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Unión Europea no ha indicado una fecha de aprobación.
"Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 11 y las NIIF 12: Guía de transición"	Las modificaciones facilitan la transición a la nueva norma al limitar la obligación de proporcionar información comparativa ajustada a sólo el período comparativo precedente. Además, para desgloses relacionados con entidades estructuradas no consolidadas, las modificaciones eliminan el requisito de presentar información comparativa por periodos antes de aplicar las NIIF 12 por primera vez.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
"Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27: Entidades de Inversión"	El objetivo del proyecto es definir una entidad de inversión y requerir que una entidad de inversión no debe consolidar las inversiones en entidades que controla, pero debe valorar esas inversiones a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Las propuestas requerirían a una entidad de inversión proporcionar desgloses adicionales para IFRS sobre entidades que controla cuándo valore las inversiones en aquellas entidades a valor razonable.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
"Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011"	Modificaciones menores de una serie de normas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013

Los Administradores de la Sociedad consideran que la adopción de estas normas no tendrá impactos significativos sobre estos estados financieros consolidados; sin embargo, tendrá como resultado un desglose más amplio en las cuentas anuales consolidadas.



2.4. Comparación de la información

A efectos de comparación de la información, el Grupo presenta conjuntamente el Estado de Posición Financiera Consolidado, la Cuenta de Resultados Consolidada, el Estado del Resultado Global Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011. El Grupo presenta información comparativa en las notas explicativas de la memoria cuando es relevante para la mejor comprensión de los estados financieros del ejercicio en curso.

En el ejercicio 2012 la Sociedad ha integrado las UGE's y segmentos de IST con TTR y Metrocall. El hecho de integrarlas dentro la UGE de IST se justifica por la complementariedad de ambas en desarrollar proyectos llave en mano, de forma completa y responsabilizándose tanto de la parte técnica (IST) como de la de infraestructuras tecnológicas (TTR/Metrocall) por lo que los flujos generados no son independientes de los producidos por otros activos. La sinergia entre ambas dará mayor despliegue de soluciones, en menor tiempo, con menores costes, y principalmente más completas, tanto de cara al cliente como cara a un servicio único y completo.

La actividad de TTR/Metrocall se enfoca a soluciones de infraestructuras físicas: cableado o cualquier aspecto de la infraestructura física, hasta redes LAN/WAN, pasando por redes de transmisión óptica como SDH/DWDM, climatización, alimentación eléctrica, medidas de seguridad en caso de incendio o inundación, falsos suelos/techos, acondicionamiento de salas, sistemas de control de temperatura y humedad, seguridad física, ... mientras que IST focaliza su negocio a proyectos llave en mano en el ámbito de las Tecnologías de la Información y comunicación. Para poder desarrollar estos proyectos, IST dispone de los recursos técnicos, humanos y metodología necesarios para su ejecución conforme a los requisitos específicos de cada uno de los clientes.

La NIIF 8 y IAS 36 establece que si una entidad ha modificado la estructura de su organización interna de tal modo que la composición de los segmentos sobre los que deba informar se haya visto modificada y la información segmentada de períodos anteriores no se haya reexpresado para reflejar la modificación, la entidad, en el período en que se produzca dicha modificación, revelará la información segmentada del período actual con arreglo tanto al criterio de segmentación anterior como al nuevo.

2.5. Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en las Notas 2.6 y 4.14.

2.6. Principios de consolidación

Sociedades dependientes

Se consideran "sociedades dependientes" aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje, si por ejemplo, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad Dominante el control. Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Las sociedades dependientes se consolidan incluso cuando se hayan adquirido con el propósito de disponer de ellas.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los que utiliza el Grupo y las eliminaciones correspondientes a los saldos y transacciones entre empresas dependientes.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la Cuenta de Resultados Consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.



La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas del Grupo se presentan bajo la denominación de "Intereses minoritarios", dentro del epígrafe de "Patrimonio neto" del Estado de Posición Financiera Consolidado y en el "Resultado atribuido a intereses minoritarios", dentro de la Cuenta de Resultados Consolidada, respectivamente.

Los estados financieros de las sociedades dependientes, se refieren al ejercicio económico terminado en la misma fecha que los estados financieros individuales de la Sociedad Dominante y han sido preparados aplicando políticas contables IFRS-EU homogéneas.

En el Anexo I de esta Memoria Consolidada se detallan las sociedades dependientes así como la información relevante relacionada con las mismas.

Principios de consolidación aplicados

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación-

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global.

Homogeneización de partidas-

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

Conversión de los estados financieros en moneda extranjera-

La conversión de los estados financieros de las sociedades participadas formulados en moneda extranjera se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de las cuentas de resultados, manteniendo el patrimonio (capital y reservas) a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición.

Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán como "Diferencias de conversión" dentro del Patrimonio Neto.

Cuando se pierde el control o el control conjunto de una sociedad con una moneda funcional distinta del euro, las diferencias de cambio registradas como un componente del patrimonio neto, relacionadas con dicha sociedad, se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de la enajenación. En caso de que se enajene un porcentaje de una dependiente con estas características sin que se pierda el control, este porcentaje de la diferencia de conversión acumulada se atribuirá a la participación de los accionistas minoritarios.

Fondo de comercio y combinaciones de negocio-

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

En la fecha de toma de control de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a su valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos correspondientes a la participación en dicha sociedad filial, dicha diferencia positiva se reconoce como fondo de comercio (véase Nota 4.1). En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada.



7

Los fondos de comercio puestos de manifiesto en las combinaciones de negocios no se amortizan desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF, si bien, se revisan, al menos anualmente, para analizar la necesidad de un posible saneamiento (véase Nota 4.5).

Asimismo, las adquisiciones o enajenaciones de porcentajes, sin modificarse el control efectivo, a minoritarios en sociedades filiales de las que se posee el control efectivo se registran con cargo a reservas.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre.

Participación de los accionistas minoritarios-

La participación de los accionistas minoritarios en las sociedades dependientes se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- a. El patrimonio de sus participadas se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios", dentro del capítulo "Patrimonio Neto" del Estado de Posición Financiera Consolidado.
- b. Los resultados del ejercicio se presentan en el epígrafe "Resultado atribuible a Intereses Minoritarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2012 las principales variaciones habidas en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

1. A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General celebrada el 28 de Junio del 2012 acordó aprobar la fusión por absorción de Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.U., sociedad íntegramente participada por Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., en los términos contenidos en el "Proyecto de Fusión" depositado en el Registro Mercantil de Madrid y que fue puesto a disposición de los accionistas.

Con fecha 1 de Octubre de 2012 la Sociedad Dominante formalizó y elevó a público la fusión por absorción de la Sociedad Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.U., empresa participada al 100% de, con efectos contables de 1 de Enero de 2012.

Como consecuencia de dicha fusión, el patrimonio de la sociedad extinguida quedó traspasado en bloque a la sociedad absorbente, Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A. Los balances de fusión fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2011 para ambas sociedades. La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entienden realizadas por la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2012.

2. Con fecha 14 de marzo de 2012 se constituye Tecnocom USA Inc, en el Estado de Florida (USA). Su capital social asciende a 100 USD y se compone de 10.000 acciones con un valor nominal de 1 centavo USD/acción. Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. posee el 100% de sus acciones. Su actividad es el desarrollo de servicios TIC (consultoría, informática, telecomunicaciones) y BPOs (business projects outsourcing).

Durante el ejercicio 2011 las principales variaciones habidas en el perímetro de consolidación fueron las siguientes:

1. Mediante escritura pública de fecha 26 de enero de 2011 la Sociedad formalizó el contrato de compra-venta que firmó el 28 de diciembre de 2010 para la adquisición del 100% del capital social de la sociedad Primma Software, S.L., compañía española especializada en soluciones de seguros. Como consecuencia de dicha adquisición, el porcentaje de participación de la Sociedad en dicha filial a 31 de diciembre de 2011 asciende al 100% del capital social.

Si bien el contrato de compra- venta fue firmado el 28 de diciembre de 2010, como se menciona en la Nota 28 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2010, la adquisición de las participaciones de dicha sociedad estaba sujeta a la elevación a público de dicho contrato y, a cierre del ejercicio 2010, los riesgos y beneficios no habían sido transferidos a la compradora ya que no se había pagado el precio y la propiedad no se había transmitido.

El precio total de esta compraventa se compone de dos tramos: precio base y sobreprecio.

- El precio base se fija en 4.514 miles de euros. El precio base está sujeto a un ajuste que se realizó a 31 de marzo de 2011 el cual se determinaba de la siguiente forma:

“Del importe de la tesorería de los estados financieros de Primma Software, S.L. cerrados a 31 de diciembre de 2010 se minorará el importe no cobrado a 31 de marzo de 2011 de los saldos a 31 de diciembre de 2010 de las cuentas contables “cuentas a cobrar a clientes” y “clientes por facturas pendientes de formalizar”.

El ajuste al precio base fue por un importe de 698 miles de euros.

- Adicionalmente al precio base hay un sobreprecio aplicable en el periodo 2011-2012 equivalente al 10% de los importes facturados y efectivamente cobrados por Primma Software, S.L. derivados de la venta de unas licencias específicas a un determinado cliente. El grupo Tecnomcom ha realizado a 31 de diciembre de 2011 la mejor estimación del sobreprecio y considera que no supone un impacto significativo, por lo que no se ha ajustado el precio por este concepto.

La forma de pago ha sido fijada una parte en efectivo y otra en acciones.

Al cierre del 2011 se pagó en efectivo la cantidad de 2.895 miles de euros y en acciones la cantidad de 2.017 miles de euros, quedando, por tanto, pendiente de vencimiento, la cantidad de 300 miles de euros.

Las principales magnitudes relativas a esta sociedad incorporada al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2011 fueron las siguientes (en miles de euros) (véase en Nota 5):

Activo corriente:	2.204
Activo no corriente:	521
Pasivo corriente:	725
Pasivo no corriente:	-
Activos intangibles :	-
Activos netos:	2.000
Precio de adquisición:	5.212
Fondo de comercio:	3.212

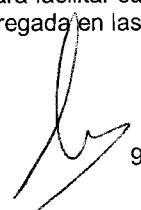
Según las mejores estimaciones de los administradores de la Sociedad Dominante, el valor razonable de los activos netos adquiridos es igual que el valor en libros de los mismos.

Las operaciones realizadas por dicha sociedad se han integrado en las cuentas anuales del Grupo Tecnomcom desde el 1 de enero de 2011.

Del análisis reflejado por la Sociedad no se desprende ningún inmovilizado intangible susceptible de ser contabilizado como software propio, contratos a largo plazo con clientes, marca o similares. El fondo de comercio pagado se sustenta en que dicha adquisición permite al Grupo incorporar una nueva solución (core de seguros) así como posicionarse de forma competitiva en el sector seguros, tanto en España como en Latinoamérica.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Estado de Posición Financiera Consolidado, de la Cuenta de Resultados Consolidada, del Estado del Resultado Global Consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



9

2.8. Uniones temporales de empresas

El Grupo participa en nueve uniones temporales de empresas (UTES). El efecto sobre las cuentas anuales consolidadas de la integración de dichas UTES supondría un aumento de los capítulos "Activo y pasivo no corriente" del Estado de Posición Financiera Consolidado, sin afectar a la Cuenta de Resultados Consolidada, al haber sido asumidos los resultados de dichas UTES en el porcentaje aplicable en cada caso. Los estados financieros de dichas UTES no han sido integrados en las cuentas anuales consolidadas debido a que su impacto no es significativo.

3. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Ejercicio 2012
Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias	(4.699)
Reservas voluntarias	1.490
Prima de emisión	641
Total	(2.568)
Aplicación	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.699)
A Reserva indisponible de Fondo de Comercio	2.131
Total aplicado	(2.568)

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración y registro utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF EU) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

4.1. Fondo de comercio

Tal y como describe la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" la Sociedad Dominante ha realizado un análisis de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, bien en compra-venta, bien en aportación, registrando los mismos a estos valores. La diferencia positiva, entre el coste de adquisición y el neto patrimonial calculado de acuerdo con los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos da lugar al fondo de comercio.

Los fondos de comercio se imputan, en la medida en que sean asignables, a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos y pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores a su valor neto contable, y a elementos o activos intangibles cuyo valor razonable pueda determinarse fiablemente. Las diferencias restantes se registran como fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo.

Los costes relacionados con la adquisición se contabilizan por separado de la combinación de negocios, y son reconocidos como un gasto en el resultado del ejercicio cuando se incurren.

Los fondos de comercio se reconocen como activo y, con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de que dichos fondos podría no ser totalmente recuperables, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos" de la Cuenta de Resultados Consolidada. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Las pruebas de deterioro de valor del fondo de comercio se realizan junto con los activos asignables a la unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se espera obtengan los beneficios de las sinergias de una combinación de negocios. De esta manera el valor en libros de la unidad generadora de efectivo se compara con el importe recuperable y se reconoce cualquier pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio.

Si la diferencia existente entre el coste de una combinación de negocios y la participación de la entidad adquirente en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de las entidades adquiridas a la fecha de adquisición fuese negativa, es preciso hacer una reevaluación de la valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos. Si tras la misma, la diferencia negativa siguiera existiendo, esta se registraría como un beneficio en la línea "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Cuando el fondo de comercio se ha asignado a una unidad generadora de efectivo y el Grupo ha dispuesto de un negocio que se encontraba encuadrado dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado al negocio vendido se mide sobre la base del valor relativo con respecto a la parte de la unidad generadora de efectivo retenida, a menos que se pueda aplicar otro método que refleje mejor el fondo de comercio que está asociado al negocio que se ha vendido. La cifra de fondo de comercio atribuida es tomada en cuenta para la determinación del beneficio o pérdida de la venta.

El fondo de comercio generado en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2004) se ha mantenido en los importes previos conforme a los principios contables españoles y se ha sometido a una prueba de deterioro de valor en dicha fecha de transición y en cada uno de los ejercicios posteriores.

4.2. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle

	Años de Vida Útil Estimada
Aplicaciones informáticas	5
Gastos de desarrollo	5
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	3
Otros activos intangibles	3-5

En cuanto a los gastos de desarrollo se activan cuando cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la Cuenta de Resultados Consolidada.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de los activos intangibles y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se describen en la Nota 4.5.



11

4.3. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Sin embargo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material, a excepción de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones que tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización, se amortiza aplicando el método lineal, en función de los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-15
Mobiliario y enseres	3-10
Elementos de transporte	3-10
Equipos para procesos de información	3-4
Otro Inmovilizado	10

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se describen en la Nota 4.5.

4.4. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" del Estado de Posición Financiera Consolidado adjunto recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen por el Grupo para obtener una plusvalía en su venta o para su alquiler a terceros.

Al 1 de enero de 2004 el Grupo traspasó a este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado determinados inmuebles que previamente se encontraban en el inmovilizado material y que fueron valorados a su valor razonable a dicha fecha. La diferencia en dicha fecha entre el precio de coste y el valor razonable de dicho inmueble fue registrada en el epígrafe "Reserva por ajustes en el patrimonio por valoración" del capítulo "Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante" del Estado de Posición Financiera Consolidado.

A partir de ese momento, dicho valor se considera como valor de coste y es objeto de amortización anual. Asimismo se dota la correspondiente provisión por deterioro hasta su valor de mercado, cuando se ponen de manifiesto circunstancias que así lo requieren, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

4.5. Deterioro de valor de activos materiales e intangibles y fondo de comercio

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio) o siempre que existan indicios de pérdida de valor del resto de los activos, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. En el caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo, incluyendo los fondos de comercio que se hayan asignado a dicha unidad generadora de caja.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes necesarios para su venta y el valor en uso, entendiéndose éste como el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de los activos, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo.

Para estimar el valor en uso, la Dirección del Grupo prepara anualmente su plan de negocio para cada unidad generadora de caja, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios, y se realiza a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Estas proyecciones cubren los próximos tres años estimándose los flujos para los años siguientes aplicando tasas de crecimiento del 0,5%.

Asimismo, las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. Las tasas de descuento empleadas en el ejercicio 2012 han sido del 9,53% al 9,87% (9,67% al 10,04% para el ejercicio 2011) dependiendo del negocio y del área geográfica.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Pérdida por deterioro de activos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, en el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.



Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, salvo las correspondientes a fondos de comercio, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

En los ejercicios 2012 y 2011 no se han producido pérdidas por deterioro.

4.6. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las sociedades dependientes actúan como arrendatarias, presentan en el Estado de Posición Financiera Consolidado el coste de los activos arrendados, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Arrendamientos operativos- Arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Resultados Consolidada en el ejercicio en que se devenguen.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.7. Instrumentos financieros

Activos financieros

a) Clasificación y valoración

El Grupo clasifica sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

1. Préstamos y cuentas por cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de las sociedades del grupo, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En el momento de su reconocimiento son valorados en el Estado de Posición Financiera Consolidado a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado, correspondiente éste, básicamente, al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal recibidas, más los intereses devengados no cobrados, en el caso de los préstamos y al valor actual de la contraprestación realizada, en el caso de las cuentas por cobrar. Para el cálculo del coste amortizado se utiliza la tasa de interés efectivo.

El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado es dotar la misma de forma individualizada para aquellos deudores vencidos en más de 180 días que lo requieren. Los saldos no provisionados con vencimientos superiores a dicha fecha nos son significativos y se corresponden, principalmente, con entidades públicas o empresas privadas de alta calidad crediticia o saldos para los que se dispone de garantías ciertas.

2. Activos financieros mantenidos para negociar: se valoran a valor razonable, registrándose en la Cuenta de Resultados Consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable. El Grupo incluye en esta categoría de activos dos derivados financieros especulativos.

Se trataba de dos operaciones financieras firmadas con Banesto con fecha 26 de octubre de 2011, consisten, cada una de ellas, en dos opciones sobre divisas. Estos derivados, han sido considerados por el Grupo como especulativos, teniendo, tanto en el epígrafe "Otros activos corrientes" del estado de situación financiera consolidado y en el epígrafe de "Gastos financieros" de la Cuenta de Resultados Consolidada, un impacto no significativo. El vencimiento de ambos contratos han sido el 15 de octubre de 2012.

b) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Efectivo y activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

A los efectos del estado de flujos consolidado, el saldo de efectivo y activos equivalentes a tesorería, se presenta neto de los descubiertos bancarios cuyo repago puede ser exigible inmediatamente.

Pasivos financieros

a) Clasificación y valoración

Los pasivos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar: Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores, estos pasivos se valoran a su coste amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión siguen el criterio del devengo en la Cuenta de Resultados Consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

2. Operaciones de cobertura

Las actividades del Grupo Tecocom lo exponen fundamentalmente a riesgos de tipo de interés por el endeudamiento con entidades bancarias.

El Grupo tiene contratado varios derivados de tipo de interés con el objetivo de cubrirse ante variaciones de tipo de interés. A efectos de su contabilización, estas operaciones se clasifican como cobertura de los flujos de efectivo (véase Nota 16).

La aplicación de una contabilidad de coberturas requiere del estricto cumplimiento de una serie de requisitos. Por ello, las operaciones de cobertura se designan previamente como tales, y se establece el riesgo cubierto, la partida cubierta, el instrumento de cobertura y la forma de medir la efectividad de la cobertura. Dicha medición se realiza normalmente con una periodicidad anual, con carácter prospectivo y retrospectivo, y se considera que la cobertura es altamente eficaz cuando las variaciones del valor razonable del instrumento de cobertura, atribuibles al riesgo cubierto, en relación con las variaciones del valor razonable de la partida cubierta, así mismo atribuibles al riesgo cubierto, oscilan entre un 80% y un 125%, ante simulaciones de cambios extremos en los parámetros de mercado utilizados para la valoración.

Los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo se contabilizan inicialmente en el estado de posición financiera consolidado a su coste de adquisición, para valorarse posteriormente, en cada período, a su valor razonable. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swap o IRS), el Grupo utiliza un modelo propio de valoración de IRS, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y swaps a largo plazo. Las fluctuaciones en dicho valor se contabilizan atendiendo a las reglas específicas de la contabilidad de coberturas.

Cumplidos los requisitos anteriormente mencionados, la contabilidad de coberturas que realiza el Grupo para sus operaciones de cobertura de flujos de efectivo consiste en registrar las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura, atribuibles al riesgo cubierto, y en la medida en que la relación de cobertura es efectiva, en una cuenta de reservas (la parte no efectiva, en la cuenta de resultados). El importe acumulado de la valoración en reservas se traspasa a la cuenta de resultados a medida que se materializan los flujos de efectivo cuya variación ha sido cubierta.

En el supuesto de que la contabilización de la cobertura deje de ser válida, bien porque el instrumento de cobertura expire o se venda, o bien porque la misma deje de cumplir las reglas de eficacia, la pérdida o ganancia acumulada en reservas como consecuencia de la valoración de los instrumentos de cobertura se mantiene en dicho epígrafe, traspasándose a la cuenta de resultados a medida que la operación cubierta se materializa (salvo que la misma diera lugar a un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso dicho saldo es tenido en cuenta al contabilizar inicialmente el activo o pasivo generado por la operación cubierta). Por otra parte, la valoración acumulada se traspasa de forma inmediata a la cuenta de resultados si una operación cubierta se cancela o deja de considerarse probable su acaecimiento.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo se determina para aquellos casos en que se negocian en un mercado financiero organizado, por referencia a su cotización.

b) Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. No se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias resultado alguno derivado de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, reconociéndose las diferencias entre los valores de compra de acciones propias y el valor obtenido en su enajenación en la cuenta de reservas del Patrimonio Neto (véase Nota 13.4).

4.8. Existencias

Las existencias comerciales se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.



El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

Las existencias por obra en curso recogen la diferencia entre el importe del servicio ejecutado y el servicio facturado hasta la fecha, su criterio de registro y valoración es el que se describe en la Nota 4.10.

4.9. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.10. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los gastos se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Los ingresos correspondientes a los proyectos realizados por el Grupo se calculan añadiendo al coste incurrido a la fecha de cierre el margen de beneficio esperado ya devengado (sólo en el caso de que exista un pedido en firme del cliente), el cual se obtiene en función del grado de avance del contrato, calculado como la proporción de coste incurrido sobre el coste total estimado. La diferencia entre el ingreso calculado de esta manera y la facturación realizada, si es positiva se registra en la cuenta "Existencias – Productos e instalaciones en curso" del estado de situación financiera. Si la diferencia es negativa, el exceso de facturación se registra en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" u "Otros pasivos corrientes" del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado, en función de si se trata de proyectos cuya duración sea a corto o largo plazo. La cuenta "Existencias – Productos e instalaciones en curso" recoge también los saldos, valorados a precio de venta, correspondientes a obras terminadas y aceptadas por el cliente pendientes de facturación final. En todos los casos en que se estima incurrir en pérdidas, se dotan las oportunas provisiones para reconocer la totalidad de las mismas.



4.11. Impuesto sobre las ganancias

El impuesto sobre las ganancias se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del Estado de Posición Financiera Consolidado, según corresponda.

Aquellas que provienen de combinaciones de negocio y que no se reconocen en la toma de control por no estar asegurada su recuperación se imputan en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre las ganancias, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta que su materialización sea efectiva o altamente probable, o correspondan a incentivos fiscales específicos, en cuyo caso se registran como subvenciones.

Los activos por impuesto diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios futuros.

El Grupo ha estimado que la recuperación de los activos fiscales se encuentra soportada con planes de negocio cuya consecución los Administradores de la Sociedad Dominante consideran altamente probable.

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 las siguientes sociedades del Grupo tributan en régimen de consolidación fiscal, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal la Sociedad Dominante:

- Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.
- IB-MEI, S.A. Unipersonal
- Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal
- Setresa, S.A. Unipersonal
- Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal
- Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal
- Inertelco, S.A.
- Softgal Gestión, S.A.
- Tecnocom España Solutions, S.L.U: Tributa en régimen de consolidación fiscal desde el 1 de enero de 2008.
- Eurovía Mantenimiento, S.L.U: Tributa en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2009.

- Primma Software, S.L.U.: Tributa en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2012.

4.12. Provisiones

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del Estado de Posición Financiera Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación; y
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al cierre del ejercicio 2012 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

4.13. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas circunstancias, rescindan sus relaciones laborales. A 31 de diciembre del 2012 el Grupo tiene registrada una provisión por indemnizaciones por un importe de 132 miles de euros.

4.14. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del Estado de Posición Financiera Consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se producen.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda extranjera se realiza al tipo de cambio de cierre.



4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.16. Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.17. Operaciones discontinuadas o interrumpidas

Una operación en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Para este tipo de operaciones, la Sociedad incluye dentro de la Cuenta de Resultados Consolidada y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas", neto de impuestos, tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, la Sociedad presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

4.18. Resultado por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en autocartera.

El resultado diluido por acción se determina de forma similar al resultado básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 el resultado básico por acción y el resultado diluido por acción son los mismos por no existir instrumentos con efecto dilutivo potencial.

4.19. Información por segmentos

La Sociedad Dominante analiza su información de gestión en base a cinco segmentos operativos: Proyectos y Aplicaciones, Gestión de aplicaciones, Integración de Sistemas y Tecnologías, Gestión de Infraestructuras y Tecnomcom Telefonía y Redes y Metrocall y un segmento industrial marginal (Véase Nota 22).

La Sociedad Dominante ha procedido a la asignación de los activos netos de los anteriores segmentos de negocio, incluido el fondo de comercio, a los segmentos en base a criterios objetivos y a sus mejores estimaciones del valor en uso de dichos activos obtenido a través de flujos de caja descontados futuros aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

El test de deterioro realizado por la Sociedad Dominante no ha puesto de manifiesto la necesidad de sanear ningún activo asociado a los segmentos en el ejercicio 2012 ni en el ejercicio 2011.

El Grupo Tecnomcom estructura organizativamente y gestiona sus actividades en dichas cinco áreas de negocio: Proyectos y Aplicaciones, Gestión de aplicaciones, Integración de Sistemas y Tecnologías, Gestión de Infraestructuras y Tecnomcom Telefonía y Redes y Metrocall más un segmento marginal "Industrial". Estas

áreas son los segmentos de operación cuyos resultados son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, para decidir sobre los recursos a asignar y evaluar su rendimiento (véase Nota 22) y respecto a ellas se informa de las siguientes magnitudes relevantes:

El resultado de la explotación comprende los ingresos y gastos derivados de las operaciones de cada segmento principal o área de negocio, así como la amortización de sus activos, pero no aquellos resultados de carácter financiero.

El resultado de la explotación incluido en la Nota 22 de información por segmentos se ha preparado utilizando las mismas bases que se utilizan para la información interna utilizada para la gestión de los mismos.

En el apartado de activos y pasivos de las áreas de negocio se informa sobre la cifra de capital empleado ajustado de los mismos. El capital empleado ajustado está formado por los activos no corrientes de carácter no financiero más el capital circulante operativo (ajustado a Coste de Reposición) menos los pasivos no corrientes de carácter no financiero, cifra equivalente al Patrimonio Neto (ajustados a Coste de Reposición) más la deuda financiera neta. La deuda financiera neta, por su parte, está compuesta, básicamente, por la deuda financiera, corriente y no corriente, menos los activos líquidos.

La información desglosada sobre áreas geográficas en las que el Grupo desarrolla sus actividades se ha preparado en función de la ubicación de los activos y de acuerdo a la localización de los clientes para la información sobre ingresos.

4.20. Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Fondo de comercio

El movimiento habido en este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-12	Adiciones	Disminución/ Saneamiento	Saldo al 31-12-12
Fondo de comercio	95.673	195	-	95.868
Total	95.673	195	-	95.868

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-11	Adiciones	Disminución/ Saneamiento	Saldo al 31-12-11
Fondo de comercio	92.461	3.212	-	95.673
Total	92.461	3.212	-	95.673

El incremento del fondo de comercio durante el ejercicio 2012 se corresponde a la actualización por conversión del fondo de comercio surgido en el ejercicio 2010 por la adquisición del 80% por parte de la Sociedad Dominante de Procecard S.A. por importe de 195 miles de euros.

El incremento del fondo de comercio acontecido durante el ejercicio 2011 ha sido por importe de 3.212 miles de euros debido principalmente, a la adquisición por parte de la Sociedad Dominante de Primma Software, S.L.U., , descrita en la Nota 2.6.

En el ejercicio 2012 los Administradores de la Sociedad Dominante han tomado la decisión de fusionar las unidades generadoras de efectivo Integración de Sistemas y Tecnologías con TTR y Metrocall. Dicha decisión ha sido descrita en la Nota 22, y supone que las asignaciones del fondo de comercio de estas dos unidades generadoras de efectivo han sido fusionadas.

La asignación del fondo de comercio a las distintas unidades generadoras de efectivo al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente, según los criterios de unidades generadoras de efectivo para el ejercicio 2012 y 2011:

Ejercicio 2012:

Fondo de Comercio	Saldo al 31-12-12	Saldo al 31-12-11
Proyectos y Aplicaciones	49.325	49.130
Gestión de Aplicaciones	24.057	24.057
Integración de Sistemas y Tecnologías, TTR y Metrocall	12.973	12.973
Gestión de Infraestructuras	9.513	9.513
TOTAL	95.868	95.673

Ejercicio 2011:

Fondo de Comercio	Saldo al 31-12-11	Saldo al 31-12-10
Proyectos y Aplicaciones	49.130	45.918
Gestión de Aplicaciones	24.057	24.057
Integración de Sistemas y Tecnologías	8.420	8.420
Gestión de Infraestructuras	9.513	9.513
TTR y Metrocall	4.553	4.553
TOTAL	95.673	92.461

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las Unidades Generadoras de Efectivo a la que se encuentran asignados los fondos de comercio anteriores permiten recuperar el valor del mismo registrado al 31 de diciembre de 2012, según las unidades generadoras establecidas para el ejercicio 2012 y 2011.

El plan de negocio de la compañía contempla una tasa anual de crecimiento compuesto de los ingresos de aproximadamente 10% hasta el año 2015. Este escenario está construido sobre una base de moderado crecimiento en la península Ibérica y fuerte crecimiento en América Latina.



Los datos considerados para España se asientan sobre la base recurrente de los ingresos por servicios de la compañía, alcanzando estos aproximadamente un 70% de los ingresos. Por tanto, se ha considerado un escenario de leve crecimiento del mercado TIC nacional, en el que existe una suave tendencia a la baja en las tarifas y en el que las compañías con mayor capacidad tanto de recursos como de balance podrían incrementar su cuota de mercado y los volúmenes gestionados en los clientes al estar mejor posicionadas de cara a los procesos de concentración sectorial, donde es clave estar en disposición de firmar acuerdos a largo plazo con los clientes.

Además de una base recurrente y sólida en ingresos existen planes de acción de mejora de productividad y ahorro de costes de estructura bajo el marco de una mejora continua de eficiencia que se viene llevando a cabo ya desde 2012 y en todos los capítulos de gasto. Por el contrario se prevé una política expansiva en América siempre bajo la experiencia de la obtención del mejor ratio de productividad y un estricto control de costes pero sin mermar la capacidad de expansión.

Las previsiones de crecimiento del mercado Latinoamericano son de fuerte crecimiento. Los ingresos en América está previsto que crezcan significativamente en los próximos años. Estos crecimientos se generarán equilibrando los negocios ya consolidados y aquellos en crecimiento con alto potencial donde se centra la actividad de TecnoCom.

Destacar a nivel de los países, México y Chile que experimentarán el crecimiento más importante. Colombia y Perú serán los centros de excelencia desde donde se de soporte comercial y de preventa. Igualmente, está previsto realizar proyectos puntuales de envergadura en países sin presencia directa.

Estas previsiones se construyen sobre una base de ingresos y una cartera ya consolidadas que permiten estimar un crecimiento de doble dígito.

Por último, TecnoCom está apostando por algunos mercados de nicho como es el de medios de pago en el que buscamos la generación de flujos recurrentes mediante la consecución de contratos de gestión a largo plazo. Estos mercados ofrecen unas perspectivas de crecimiento y rentabilidad realmente atractivas y que se prevé que un impacto muy positivo en ingresos y en márgenes complementando de forma ideal los ingresos de base de la compañía.

En resumen, las previsiones de TecnoCom muestran un escenario de moderado crecimiento en la península Ibérica y fuerte crecimiento en Latinoamérica, con un apalancamiento cada vez mayor en contratos de mayor escala y responsabilidad en ambos mercados y apoyados o complementados por la aportación de ciertos mercados de nicho que actualmente ofrecen buenas perspectivas de crecimiento.

El grupo ha realizado un análisis de sensibilidad basado en las siguientes hipótesis:

- Un crecimiento de la WACC de medio punto porcentual, y el resultado obtenido ha sido que no habría que deteriorar el fondo de comercio asignado a ninguna Unidad Generadora de efectivo.
- Una disminución de la tasa de crecimiento del 1% al 0%, acompañada de un crecimiento de medio punto porcentual de la WACC, y el resultado obtenido ha sido que no habría un deterioro en ninguna de las Unidades Generadoras de efectivo.
- Una disminución de la tasa de crecimiento del 1% al 0%, acompañada de un crecimiento de medio punto porcentual de la WACC, adicionalmente se considera un crecimiento de 0% para los ejercicios no presupuestados 2016 y 2017, y el resultado obtenido ha sido que no habría un deterioro en ninguna de las Unidades Generadoras de efectivo.



6. Inmovilizado intangible

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2012 y 2011 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Inmovilizado intangible" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros				
	Saldo al 01-01-12	Adiciones/ Dotaciones	Retiros y bajas	Trasposos	Saldo al 31-12-12
Coste:					
Gastos de desarrollo	3.746	866	(7)	-	4.605
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	321	-	-	-	321
Aplicaciones Informáticas	25.002	2.359	(87)	-	27.274
Otros inmovilizados intangibles	2.633	3.582	(35)	-	6.180
Total coste	31.702	6.807	(129)	-	38.380
Amortización acumulada:					
Gastos de desarrollo	(1.326)	(671)	7	-	(1.990)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(321)	-	87	-	(234)
Aplicaciones Informáticas	(14.745)	(4.186)	35	-	(18.896)
Otros inmovilizados intangibles	(10)	(536)	-	-	(546)
Total amortización acumulada	(16.402)	(5.393)	129	-	(21.666)
Valor neto contable	15.300	1.414	-	-	16.714



Ejercicio 2011:

	Miles de Euros						
	Saldo al 01-01-11	Altas al perímetro de consolidación	Adiciones/ Dotaciones	Retiros y bajas	Trasposos	Bajas al perímetro de consolidación	Saldo al 31-12-11
Coste:							
Gastos de desarrollo	3.173	-	833	-	(260)	-	3.746
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	321	-	-	-	-	-	321
Aplicaciones Informáticas	20.813	6	3.926	(3)	260	-	25.002
Otros inmovilizados intangibles	-	-	2.633	-	-	-	2.633
Total coste	24.307	6	7.392	(3)	-	-	31.702
Amortización acumulada:							
Gastos de desarrollo	(816)	-	(528)	-	18	-	(1.326)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(321)	-	-	-	-	-	(321)
Aplicaciones Informáticas	(10.689)	-	(4.038)	-	(18)	-	(14.745)
Otros inmovilizados intangibles	-	-	(10)	-	-	-	(10)
Total amortización acumulada	(11.826)	-	(4.576)	-	-	-	(16.402)
Valor neto contable	12.481	6	2.816	(3)	-	-	15.300

Las altas registradas en el ejercicio 2012 corresponden fundamentalmente a la adquisición de licencias de SAP por importe de 636 miles de euros (2.217 miles de euros en el ejercicio 2011), así como a la adquisición de licencias de Microsoft por importe de 461 miles de euros (440 miles de euros en el ejercicio 2011). Los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado ascienden a 2.691 miles de euros (4.700 miles de euros en el ejercicio 2011), los cuales han sido registrados como mayor valor de los gastos de desarrollo y de las aplicaciones informáticas con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2012 adjunta.

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso por importe de 9.568 miles de euros. A 31 de diciembre de 2011 la cifra de elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascendía a 6.032 miles de euros.

Al cierre del ejercicio no existen bienes afectos a garantías y/o pignoraciones, ni existen compromisos de compra sobre ellos, ni han recibido subvenciones relacionadas con su inmovilizado intangible.

7. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2012 y 2011 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Inmovilizado material" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido el siguiente:



Ejercicio 2012:

	Miles de Euros				
	Saldo al 01-01-12	Adiciones/ Dotaciones	Retiros y bajas	Trasposos	Saldo al 31-12-12
Coste:					
Edificios y construcciones	115	74	-	-	189
Instalaciones técnicas y maquinaria	20.418	443	(232)	2.335	22.964
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.933	242	(75)	-	6.100
Otro inmovilizado material	20.731	1.152	(123)	(2.335)	19.425
Total coste	47.197	1.911	(430)	-	48.678
Amortización acumulada:					
Edificios y otras construcciones	(44)	(12)	-	-	(56)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(14.438)	(2.368)	1	(1.085)	(17.890)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3.984)	(355)	41	-	(4.298)
Otro inmovilizado material	(15.295)	(959)	77	1.085	(15.092)
Total amortización acumulada	(33.761)	(3.694)	119	-	(37.336)
Valor neto contable	13.436	(1.738)	(311)	-	11.342

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros						
	Saldo al 01-01-11	Altas al perímetro de consolidación	Adiciones/ Dotaciones	Retiros y bajas	Trasposos	Bajas al perímetro de consolidación	Saldo al 31-12-11
Coste:							
Edificios y construcciones	89	488	26	(488)	-	-	115
Instalaciones técnicas y maquinaria	19.906	-	1.384	(26)	(846)	-	20.418
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.389	83	394	-	1.067	-	5.933
Otro inmovilizado material	19.030	171	1.765	(14)	(221)	-	20.731
Total coste	43.414	742	3.569	(528)	-	-	47.197
Amortización acumulada:							
Edificios y otras construcciones	(32)	(9)	(12)	9	-	-	(44)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(12.438)	-	(2.538)	1	537	-	(14.438)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(2.803)	(60)	(370)	-	(751)	-	(3.984)
Otro inmovilizado material	(14.016)	(157)	(1.367)	31	214	-	(15.295)
Total amortización acumulada	(29.289)	(226)	(4.287)	41	-	-	(33.761)
Valor neto contable	14.125	516	(718)	(487)	-	-	13.436

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2012 que siguen en uso asciende a 25.583 miles de euros (20.149 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el inmovilizado material incluye un importe neto contable de 1.800 y 2.402 miles de euros, respectivamente, correspondiente a elementos de inmovilizado material propiedad de sociedades del Grupo ubicadas en el extranjero.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado materiales y sus existencias, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 no existen bienes afectos a garantías y/o pignoraciones y no existen compromisos de compra sobre ellos. El Grupo no ha recibido subvenciones relacionadas con su Inmovilizado Material.



8. Inversiones inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2012 y 2011 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Inversiones inmobiliarias" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros		
	Saldo al 01-01-12	Dotaciones/Provisiones	Saldo al 31-12-12
Coste	6.301	-	6.301
Amortización acumulada	(369)	(60)	(429)
Provisión por deterioro	(1.729)	-	(1.729)
Total	4.203	(60)	4.143

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros		
	Saldo al 01-01-11	Dotaciones/Provisiones	Saldo al 31-12-11
Coste	6.301	-	6.301
Amortización acumulada	(309)	(60)	(369)
Provisión por deterioro	(1.729)	-	(1.729)
Total	4.263	(60)	4.203

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 dentro de este epígrafe del Estado de Situación Posición Consolidado se incluye el inmueble propiedad del Grupo ubicado en Italia. Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha amortizado dicho inmueble por un importe de 60 miles de euros (60 miles de euros en 2011). Teniendo en cuenta lo anterior, el valor neto de dicho inmueble al 31 de diciembre de 2012 asciende a 4.143 miles de euros (4.203 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), el cual se adecúa a su actual valor de mercado, considerando la valoración realizada por un experto independiente sobre la misma, cuyo importe asciende a 4.200 miles de euros.

Este inmueble se encuentra vacío en situación de venta. Los gastos operativos de mantenimiento del inmueble no son significativos.

9. Arrendamientos

Arrendamientos Financieros-

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

	Por bienes valorados a su valor razonable	
	2012	2011
Inmovilizado material	234	39
Total	234	39



27

Los vencimientos futuros de las deudas por arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son los siguientes:

Años Vencimiento	31/12/2012		31/12/2011	
	Bruto	Valor Actual Neto	Bruto	Valor Actual Neto
0-1	42	39	28	25
1-2	114	106	-	-
2-3	118	108	-	-
Total	274	253	28	25

Arrendamientos Operativos-

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamientos operativos más significativos que tiene el Grupo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 son los correspondientes a las oficinas sitas en Miguel Yuste 45, Madrid y en Josefa Valcarcel 26, Madrid. El primer contrato de arrendamiento se inició el 31 de enero de 2005. Dicho contrato se modificó el 15 de julio de 2009 y el 26 de marzo de 2012 pasando a ser su duración hasta el 31 de diciembre de 2015. El segundo contrato de arrendamiento se inició el 1 de agosto de 2006, siendo actualizado con fecha 12 de Marzo del 2012 y su duración se ha prolongado hasta el 31 de diciembre de 2015. La renta no experimentará actualización hasta el 31 de Diciembre del 2015.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo tiene contratadas las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Valor nominal	
	2012	2011
Menos de un año	10.233	8.603
Entre uno y cinco años	11.989	5.883
Total	22.222	14.486

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Pagos mínimos por arrendamiento	12.941	8.971
Total neto	12.941	8.971

El resto de las operaciones de arrendamiento no son significativas o tienen vencimiento en el propio ejercicio por tratarse de contratos con duración inferior a un año.

10. Activos financieros no corrientes

El detalle y el movimiento habido en los ejercicios 2012 y 2011 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Activos financieros no corrientes" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-12	Altas	Retiros y Bajas	Saldo al 31-12-12
Participaciones en otras sociedades	4.281	-	-	4.281
Créditos y otras cuentas a cobrar	1.848	648	-	2.532
Provisiones de participaciones en otras sociedades	(4.281)	-	-	(4.281)
Otros activos Financieros	-	100	-	100
Total	1.848	748	-	2.632

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-11	Traspaso a Corto Plazo	Retiros y Bajas	Saldo al 31-12-11
Participaciones en otras sociedades	4.281	-	-	4.281
Créditos y otras cuentas a cobrar	2.381	(533)	-	1.848
Provisiones de participaciones en otras sociedades	(4.281)	-	-	(4.281)
Total	2.381	(533)	-	1.848

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 el importe correspondiente a "Participaciones en otras sociedades" recoge el coste de las participaciones de la Sociedad Dominante en sociedades excluidas del perímetro de consolidación por estar inactivas. Este importe se encuentra totalmente provisionado. En el Anexo II se facilita la información más relevante de dichas sociedades.

El valor de mercado de los créditos y otras cuentas a cobrar, al tratarse básicamente de fianzas con plazos inferiores a 5 años y una cuenta por cobrar que devenga intereses, se asemeja a su valor nominal.

11. Existencias

La composición de este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-12	31-12-11
Materias primas y auxiliares	-	895
Comerciales	13.084	10.175
Productos e instalaciones en curso	42.907	38.968
Otros	326	19
Provisiones	(7.847)	(7.478)
Total	48.470	42.579



El movimiento de la provisión de existencias es el siguiente:

	Miles de Euros	Miles de Euros
	31-12-2012	31-12-2011
Saldo inicial	(7.478)	(6.496)
Dotación	(616)	(1.160)
Reversión	247	178
Saldo final	(7.847)	(7.478)

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de los epígrafes de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y de "Otros activos corrientes" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-12	31-12-11
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	87.329	108.550
Deudores varios	1.671	1.496
Otros activos financieros	8.181	4.115
Correcciones de valor	(2.942)	(4.612)
Total	94.239	109.549

El período medio de cobro para la venta de bienes está en un intervalo de 63 a 80 días. No se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

El movimiento de la provisión de clientes por ventas y prestaciones de servicios es el siguiente:

	Miles de Euros	Miles de Euros
	31-12-2012	31-12-2011
Saldo inicial	(4.612)	(4.216)
Dotación	(562)	(840)
Reversión	284	229
Aplicación	1.948	215
Saldo final	(2.942)	(4.612)

En el epígrafe "Variación de las provisiones de tráfico" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta se registra la variación del saldo de dicha provisión, que ha ascendido a 278 miles de euros (611 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad Dominante tiene firmados contratos de factoring sin recurso con diversas entidades financieras que le habilitan descontar el importe de facturas emitidas a determinados clientes con los límites y disposiciones que se establecen a continuación:

	Miles de Euros			
	Límite		Saldo Dispuesto	
	Al 31-12-12	Al 31-12-11	Al 31-12-12	Al 31-12-11
Factoring sin recurso	47.072	38.430	20.622	19.786
Total	47.072	38.430	20.622	19.786

13. Patrimonio neto

13.1. Capital social

Los movimientos habidos en esta cuenta del Estado de Posición Financiera Consolidado adjunto en los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Saldo inicial	37.512	37.512
Saldo final	37.512	37.512

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor, sin que existan restricciones sobre el mismo de carácter contractual.

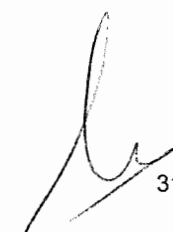
El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad Dominante y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad Dominante son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Teniendo en cuenta lo anterior, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 el capital social de la Sociedad está representado por 75.025.241 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El Patrimonio Neto sobre el total pasivo representa un 49,75% en el ejercicio 2012 y un 51,33% en el ejercicio 2011 que se encuentra en línea con los porcentajes que la compañía considera adecuados para su actividad sectorial (50% de recursos propios y 50% de recursos ajenos). El capital y la prima de emisión representan un 86,11% y un 84,66% respectivamente en 2012 y 2011 de la cifra de Patrimonio Neto.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los accionistas de la Sociedad con una participación, directa e indirecta, superior al 10%, así como la participación que detentan a dicha fecha, son:

	% de Participación	
	31-12-2012	31-12-2011
NCG Corporación Industrial, S.L.U.	20,05	20,05
D. Ladislao de Arriba Azcona	13,91	13,23
Getronics International B.V.	11,01	11,01



Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante (75.025.241 acciones) estaban admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona y su cotización, al cierre del ejercicio 2012, ha sido de 1,070 euros por acción (1,40 euros por acción al 31 de diciembre de 2011). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2012 ha sido de 1,135 euros acción (1,4 en el ejercicio 2011).

13.2. Prima de emisión

Los movimientos habidos en esta cuenta del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto en los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Saldo inicial	111.389	115.014
Ampliación de capital	-	-
Compensación de "Resultados negativos de ejercicios anteriores"- "Otras reservas"	-	-
Distribución de dividendos	(3.596)	(3.625)
Saldo final	107.793	111.389

Los movimientos habidos en el ejercicio 2012 en este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado se corresponde con la distribución de un dividendo por parte de la Sociedad Dominante a los accionistas con cargo a la prima de emisión.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

13.3. Otras reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

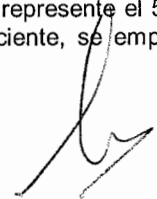
Al cierre del ejercicio 2012 la reserva legal de la Sociedad Dominante asciende a 3.407 miles de euros (3.181 miles de euros al cierre del ejercicio 2011).

Limitaciones a la distribución de dividendos

Las reservas del Grupo designadas como de libre disposición están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se establecen en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, no podrán distribirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al fondo de comercio y gastos de desarrollo.

Reserva indisponible de Fondo de Comercio

Conforme a la Ley española de Sociedades de Capital, en la aplicación del resultado de cada ejercicio debe dotarse una reserva indisponible como consecuencia del Fondo de Comercio que figure en el Estado de Posición Financiera Consolidado, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente el 5% del importe del citado Fondo de Comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición para su dotación.



Al cierre del ejercicio 2012 la Reserva indisponible por los Fondos de Comercio asciende a 17.215 miles de euros (15.081 miles de euros al cierre del ejercicio 2011).

13.4. Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-2012	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reversiones	Saldo al 31-12-2012
Acciones propias	7.707	248	(476)	7.479
Total	7.707	248	(476)	7.479

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-2011	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reversiones	Saldo al 31-12-2011
Acciones propias	8.349	1.733	(2.375)	7.707
Total	8.349	1.733	(2.375)	7.707

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad Dominante dispone de 3.046.790 acciones propias (3.051.569 acciones propias en 2011), de un valor nominal de 0,5 euros por acción y coste de adquisición medio de 2,4548 euros por acción. Las acciones propias equivalen al 4,06% del capital social de la misma, ascendiendo su coste a 7.479 miles de euros (7.707 miles de euros en 2011).

Derivado de las ventas de acciones propias, el Grupo se ha registrado una pérdida en patrimonio neto en la cuenta de reservas por importe de 208 miles de euros (301 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

13.5. Ajuste por cambios de valor

Este epígrafe incluye ajustes por cambios de valor:

Por operaciones de cobertura

Recoge los beneficios y las pérdidas, netos de su efecto fiscal, de los cambios en el valor razonable de instrumentos derivados definidos como instrumentos de cobertura de flujos de caja (véase Nota 16).

Por diferencias de conversión

Corresponden a las diferencias de conversión reconocidas en el patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación descrito en la Nota 2.6.

Las diferencias de conversión a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 ascienden a (64) miles de euros y a (124) miles de euros respectivamente.

Por ajuste de valor de la inversión inmobiliaria

El 1 de enero de 2004 el Grupo traspasó a inversiones inmobiliarias determinados inmuebles que previamente se encontraban en el inmovilizado material y que fueron valorados a su valor razonable a dicha fecha. La diferencia en dicha fecha entre el precio de coste y el valor razonable de dicho inmueble fue registrada en este epígrafe por importe de 2.782 miles de euros.



13.6. Intereses minoritarios

El movimiento de este epígrafe del capítulo "Patrimonio neto" del Estado de Posición Financiera Consolidado durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2011	1.381
Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios	604
Otras variaciones	12
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1.997
Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios	560
Otras variaciones	52
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2.609

El detalle, por sociedades, de este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y el resultado correspondiente a los intereses minoritarios en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios
Inertelco, S.A.	2.114	435	1.627	382
Procecard, S.A.	495	125	370	222
Total	2.609	560	1.997	604

14. Provisiones y otros pasivos no corrientes

14.1 Provisiones no corrientes

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado durante el ejercicio 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2011	2.273
Dotaciones	100
Reversiones	(164)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.209
Dotaciones	212
Reversiones	(559)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1.862

Las reversiones de las provisiones para riesgos y gastos se corresponden con riesgos que ya han sido mitigados o han prescrito y por tanto, no aplica la provisión.

14.2 Otros pasivos no corrientes

Este epígrafe recoge principalmente facturación anticipada a clientes de proyectos que se prevé tengan una duración superior a 12 meses, por importe de 1.801 miles de euros (véase Nota 4.10).

Asimismo, en este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado se registra la deuda pendiente de pago por la compra de la sociedad Primma Software, S.L. pagadera durante los ejercicios 2014 y 2015. El importe pendiente a los antiguos accionistas de Primma Software, S.L.U. asciende a 200 miles de euros (300 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

14.3 Pasivos contingentes

Tecnocom Colombia Ltda presentó una demanda contra un cliente por la que reclama la devolución de COP\$ 1.081.794.794 (aproximadamente 455 miles de euros) en relación a servicios prestados relacionados con la construcción de obras civiles y los daños y perjuicios que le ha ocasionado (lucro cesante).

El cliente ha presentado una demanda de reconversión reclamando a Tecnocom Colombia Ltda. COP\$ 1.273.106.100 (aproximadamente 536 miles de euros) por incumplimiento de contrato y por los sobrecostos que el cliente incurrió en las deficiencias técnicas de las obras construidas por Tecnocom, además de reclamar COP\$ 714.497.700 (aproximadamente 300 miles de euros) en concepto de multas.

Hasta la fecha han tenido lugar diversas audiencias ante el Tribunal de Arbitramento sin que haya habido ninguna resolución al respecto, se tiene previsto que haya una resolución definitiva por parte del Tribunal a finales de Junio de 2013. Los Administradores del Grupo no han estimado provisión, dado que la materialización de cualquiera de estos resultados en el laudo se basará en el análisis probatorio, sobre todo de los dictámenes periciales técnicos, cuya finalización está pendiente a la fecha.

En cualquier caso, la resolución de este asunto no debería tener un impacto significativo sobre la situación financiera del Grupo.

15. Deudas con entidades de crédito

El movimiento habido en el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" del pasivo no corriente del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros				
	Saldo al 01-01-12	Entradas o Dotaciones	Trasposos a Corto plazo	Amortizaciones	Saldo al 31-12-12
Préstamo sindicado	5.898	25.145	-	(5.898)	25.145
Otros préstamos bancarios	8.006	5.000	(1.443)	(5.045)	6.518
Deudas por arrendamientos financieros	-	214	-	-	214
Total	13.904	30.359	(1.443)	(10.943)	31.877

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros				
	Saldo al 01-01-11	Entradas o Dotaciones	Trasposos a Corto plazo	Amortizaciones	Saldo al 31-12-11
Préstamo sindicado	17.010	-	(11.112)	-	5.898
Otros préstamos bancarios	4.857	5.076	(1.412)	(515)	8.006
Deudas por arrendamientos financieros	69	-	-	(69)	-
Total	21.936	5.076	(12.524)	(584)	13.904

La composición del saldo de los epígrafes “Deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes” del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros			
	31-12-12		31-12-11	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Préstamo sindicado	25.145	4.336	5.898	11.112
Otros préstamos bancarios	6.518	3.046	8.006	1.434
Pólizas de crédito	-	21.962	-	24.805
Deudas por factoring con recurso	-	222	-	820
Deudas por arrendamiento financiero	214	42	-	25
Otras deudas financieras	-	-	-	138
Deudas por intereses	-	353	-	202
Total	31.877	29.961	13.904	38.536

En el epígrafe “Préstamo Sindicado” se recoge el préstamo formalizado el 25 de abril de 2012 por la Sociedad Dominante con diez importantes entidades financieras. El importe total disponible de dicho préstamo asciende a 30 millones de euros, siendo el banco agente el BBVA. La nueva financiación permite a la sociedad cancelar el anterior préstamo sindicado por el importe pendiente de amortizar de 17 millones de euros.

Los 30 millones de euros están divididos en dos tramos; Tramo A por importe de 20.052 miles de euros con 9 pagos semestrales iguales comenzando el 25 de abril de 2013 y vencimiento el 25 de abril de 2017; y Tramo B por importe de 9.948 miles de euros; es un crédito revolving con vencimiento a los 3 años, extensible un año más uno.

El tipo de interés del tramo A es Euribor 6 meses + diferencial que oscila entre el 3,75% y 4,25% en función del ratio de Deuda Financiera Neta/ EBITDA y el tramo B es Euribor 1, 2, 3 ó 6 meses dependiendo del plazo de disposición más un diferencial fijado de la misma manera que en el tramo A.

Este préstamo incluye el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados ratios financieros “covenants” sobre la base de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad desde el ejercicio 2012. Adicionalmente, está garantizado por las Sociedades Tecnomcom España Solution, S.L., Softgal Gestión, S.A.U., Tecnomcom Telefonía y Redes, S.L.U. y Primma Software, S.L.U. Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo cumplía con los “covenants” financieros mencionados.

Durante el ejercicio de 2012, no se han producido impagos o incumplimientos de acuerdos en los préstamos que las Sociedades del Grupo tienen formalizados con las diferentes entidades bancarias.

La Sociedad matriz o cualquier otra entidad del grupo no ha emitido valores representativos de deuda, garantizados o no, ni emisiones convertibles en acciones al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Es por ello, por lo que no se detalla la información requerida al respecto.

Dentro del epígrafe de “Otros préstamos bancarios” se incluye:

- Un contrato de préstamo bancario firmado con fecha 8 de mayo de 2006 entre Metrocall, S.A. y BBVA. El préstamo consta de tres tramos, el tramo A por importe máximo de 16.725 miles de euros y vencimiento final en mayo de 2016 y cuya finalidad es la financiación de diversos proyectos. El importe máximo del tramo B asciende a 8.858 miles de euros y con vencimiento en abril de 2017 que deberá utilizarse para trabajos de renovación y mantenimiento de los proyectos, finalmente el tramo C corresponde a una línea de crédito por importe máximo de 1.500 miles de euros destinado a la financiación del circulante de la sociedad. Cada tramo tiene su propio calendario de amortización según lo estipulado en el contrato. En dicho contrato se establece un calendario de amortización ordinario y unas cláusulas relacionadas con la amortización anticipada obligatoria, en base a las cuáles se ha amortizado anticipadamente durante el ejercicio 2012 un importe de 341 miles de euros (526 miles de euros en el ejercicio 2011). Adicionalmente, en base a dichos requisitos se prevé una amortización anticipada para el ejercicio 2013 de 368 miles de euros. Como consecuencia de estas amortizaciones anticipadas, se prevé que el vencimiento final del préstamo sea anterior a la fecha estipulada en dicho contrato.

Con fecha 21 de mayo de 2012 se ha realizado una novación de dicho contrato cancelando la financiación del Tramo B, la cual a dicha fecha no tenía saldo dispuesto y se modifica el calendario de amortización cuya última cuota se pagará el 8 de noviembre de 2015.

El tipo de interés es Euribor +0,80%. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2012 asciende a 3.004 miles de euros (4.347 en 2011) de los cuales 1.486 miles de euros se encuentran clasificados en el corto plazo (1.417 en 2011) y 1.518 miles de euros en el largo plazo (2.930 miles de euros en el ejercicio 2011).

Este contrato de préstamo incluye el cumplimiento por parte de Metrocall, S.A. de determinados ratios financieros "covenants" sobre la base de las cuentas anuales de dicha sociedad. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad cumplía con los "covenants" financieros mencionados.

Como garantía de préstamo hay un derecho real de prenda del 100% de las acciones de Metrocall, S.A. Adicionalmente, hay constituido una cuenta de aval por importe de 100 miles de euros para hacer frente a posibles penalizaciones que se deriven del contrato entre los operadores y Metrocall, S.A.

– Con fecha 14 de septiembre de 2011, la Sociedad firmó una póliza de préstamo con NCG Banco S.A. por un período de dos años, siendo la fecha de vencimiento el 1 de octubre de 2013, ascendiendo el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2012 a 1.560 miles de euros. El tipo de interés aplicable está referenciado al Euribor más un diferencial.

– Con fecha 23 de Noviembre de 2012 la Sociedad Dominante firmó un préstamo con el Banco Popular por 2 millones de euros, cuyo vencimiento es el 23 de Noviembre 2017. Este tiene un periodo de carencia de un año a partir del cual se amortizará en dieciséis cuotas. El tipo de interés es fijo. Siendo el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2012 de 2 millones de euros.

– Existe un contrato de crédito con la entidad financiera Cofides por un importe de 3 millones de euros firmado el 4 de diciembre de 2012 con la Sociedad Dominante. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2012 es de 3 millones de euros. Este crédito tiene un periodo de carencia de dos años. El tipo de interés de Euribor a 6 meses +3%.

Dicha póliza crédito esta garantizado por las Sociedades Tecnomcom España Solution, S.L.U., Softgal Gestión, S.A.U., Tecnomcom Telefonía y Redes, S.L.U. y Primma Software, S.L.U.

– Existe un contrato de crédito con la entidad financiera Cofides por un importe de 4 millones de euros firmado el 20 de diciembre de 2012 con la Procecard S.A., estando sin disponer saldo a 31 de diciembre de 2012. Este crédito tiene un periodo de carencia de dos años. El tipo de interés de Euribor a 6 meses +3%.

Dicha póliza crédito esta garantizado por las Sociedades Tecnomcom, Telecomunicaciones y Energía S.A., Tecnomcom España Solution, S.L.U., Softgal Gestión, S.A.U., Tecnomcom Telefonía y Redes, S.L.U. y Primma Software, S.L.U.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el detalle de la deuda con entidades de crédito no corrientes por años de vencimiento es el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Miles de euros				
	2014	2015	2016	2017 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	6.069	15.896	5.571	4.341	31.877



Ejercicio 2011:

	Miles de euros				
	2013	2014	2015	2016 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	11.706	1.172	1.026	-	13.904

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo mantiene saldos dispuestos con entidades bancarias por pólizas de crédito por importe de 21.962 miles de euros (24.805 miles de euros en 2011). El límite de las pólizas de crédito asciende a 44.889 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (55.347 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y devengan un tipo de interés de mercado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 el Grupo mantiene saldos por deudas por descuento de efectos por un importe de 420 miles de euros (138 miles de euros al 31 de diciembre de 2011); y mantiene saldos por factoring con recurso por importe de 222 miles de euros (820 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). Los contratos de factoring devengan un tipo de interés de mercado.

No existen diferencias significativas entre el valor contable de los instrumentos financieros a coste amortizado y su valor razonable.

16. Otros pasivos financieros no corrientes

Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" del pasivo no corriente se recoge fundamentalmente el pasivo financiero por operaciones de derivados por importe 636 miles de euros (765 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). Concretamente dos derivados de tipo de interés.

El objetivo de la contratación de coberturas es acotar el riesgo de tipo de interés, mediante la contratación de swaps paga fijo y recibe variable, evitando la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable (Euribor) de la financiación de la empresa del Grupo. Los derivados financieros contratados son los que se detallan a continuación:

1. El 25 de mayo de 2012 TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. contrató con cinco entidades financieras cinco instrumentos de cobertura, Interest Rate Swap (IRS). Los términos de la operación son los mismos en las cinco entidades financieras, la única diferencia el importe nominal, por lo que consideramos la agrupación de derivados como una única cobertura y un solo nominal que corresponde a la suma de cada uno de ellos, totalizando 12.031 miles de euros, por un periodo de cinco años hasta abril 2017. El objetivo de la contratación de esta cobertura de riesgos es cubrir el 60% del Tramo A del contrato de financiación a largo plazo por importe de 30 millones de euros. La Sociedad paga un tipo fijo del 1,3850% en cada uno de los IRS y recibe un tipo variable. La referencia de este tipo variable es el Euribor + 6 meses.

Sociedad	Instrumento	Tipo Fijo	Vencimiento	Valor Razonable 31-12-2012	Nominal Pte. 2012 (miles de euros)
TecnoCom	IRS	1,38%	25/04/2017	(271)	12.031

El valor razonable del derivado vivo a 31 de diciembre de 2012 es de (271) miles de euros. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swap o IRS), la Sociedad utiliza un modelo propio de valoración de IRS, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y swaps a largo plazo.

El Grupo ha optado por la contabilidad de coberturas que permite la normativa contable, designando adecuadamente la relación de cobertura en la que este IRS es instrumento de cobertura de la financiación utilizada por el Grupo, neutralizando las variaciones de flujos por pagos de intereses fijando el tipo fijo a pagar por la misma. El Grupo ha documentado como elemento de cobertura el 100% del nominal del IRS.

Durante el ejercicio 2012, se ha registrado en el patrimonio neto un importe de (189) miles de euros, neto de efecto fiscal y se ha procedido a traspasar de Patrimonio Neto a Gasto financieros un importe de 36 miles de euros, netos de efecto fiscal, a medida que se registraban los intereses del pasivo financiero que estaba siendo cubierto según la relación de cobertura designada.

2. Metrocall, S.A. contrató el 8 de mayo de 2006 con el BBVA un IRS para cubrir el préstamo. El objetivo de la contratación de esta cobertura de riesgos es cubrir el 37% del Tramo A del contrato de financiación. La Sociedad paga un tipo fijo del 4,34% y recibe un tipo variable. La referencia de este tipo variable es el Euribor + 6 meses. El valor razonable es de (668) miles de euros, registrados (365) miles de euros en el largo plazo y (303) en el corto plazo.

Sociedad	Instrumento	Tipo Fijo	Vencimiento	Valor Razonable 31-12-2012	Valor Razonable 31-12-2011	Nominal Pte. 2012 (miles de euros)
Metrocall	IRS	4,34%	08/05/2016	(668)	(765)	8.062

El valor razonable del derivado vivo a 31 de diciembre de 2012 es de (668) miles de euros. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swap o IRS), la Sociedad utiliza un modelo propio de valoración de IRS, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y swaps a largo plazo.

El Grupo ha optado por la contabilidad de coberturas que permite la normativa contable, designando adecuadamente la relación de cobertura en la que este IRS es instrumento de cobertura de la financiación utilizada por el Grupo, neutralizando las variaciones de flujos por pagos de intereses fijando el tipo fijo a pagar por la misma. El Grupo ha documentado como elemento de cobertura el 37% del nominal del IRS.

Dicha relación de cobertura es altamente efectiva de manera prospectiva y retrospectiva, de forma acumulada, desde la fecha de designación. En consecuencia, el Grupo acumula en el patrimonio neto el cambio de valor razonable del 37% del instrumento financiero derivado, por su parte efectiva, que a 31 de diciembre de 2012 asciende a un importe después de impuestos y minoritarios de (89) miles de euros y a 31 de diciembre de 2011 ascendió a un importe después de impuestos y minoritarios de (147) miles de euros.

Durante el ejercicio 2012, se ha registrado en el patrimonio neto un importe neto de (219) miles de euros, neto de efecto fiscal y minoritarios, ((51) miles de euros durante el ejercicio 2011) y se ha procedido a traspasar de Patrimonio Neto a Gasto de intereses un importe de 111 miles de euros, netos de efecto fiscal y minoritarios, (65 miles de euros durante el ejercicio 2011), a medida que se registraban los intereses del pasivo financiero que estaba siendo cubierto según la relación de cobertura designada.

Análisis de sensibilidad al tipo de interés

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del Euribor y de los swaps a largo plazo. El valor razonable de dichos derivados a 31 de diciembre de 2012 es de (939) miles de euros (765) miles de euros a 31 de diciembre de 2011).



Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad (variaciones sobre el valor razonable a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011) de los valores razonables de los derivados ante cambios en la curva de tipos de interés del Euro. La Sociedad considera que una variación en el transcurso del 2013 y del 2012 puede ser de +/-0,5%:

Sensibilidad (después de impuestos y minoritarios)	31-12-2012 (miles de euros)
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	226
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(228)

Sensibilidad (después de impuestos y minoritarios)	31-12-2011 (miles de euros)
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	57
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(58)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipos de interés registran disminuciones de su valor razonable negativo ante movimientos al alza de los tipos de interés ya que los tipos de interés futuros se situarían cercanos al tipo fijado con los IRS, y por tanto, el Grupo estaría cubierto ante movimientos de tipos de interés al alza. Ante movimientos de los tipos a la baja, el valor razonable negativo de dichos derivados se vería incrementado.

El derivado registrado en la Sociedad Metrocall al haber sido designado como cobertura contable el 37% del nominal del derivado, y ser altamente efectivo tanto prospectiva como retrospectivamente, la variación de valor razonable de este derivado se registraría en patrimonio neto por el 37%, mientras que la variación del valor razonable del 63% del nominal del derivado se registraría directamente en la cuenta de resultados.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante ha realizado el análisis de sensibilidad para los importes de deuda financiera a tipo variable (véase Nota 27), arrojando la conclusión de que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta al 31 de diciembre de 2012 tendrían un impacto que no sería significativo y que afectaría al importe de los gastos financieros.

Liquidez y tablas de riesgo de tipo de interés

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo para sus instrumentos financieros derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de los flujos netos de efectos sin descontar. Cuando dicha liquidación a cobrar o a pagar no es fija, el importe ha sido determinado con los implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés:



Ejercicio 2012:

	Menos de 1 Mes	1-3 Meses	3 Meses - 1 Año	1-5 Años	+ 5 Años
Swap de tipo de interés	-	-	(418)	(516)	-

Ejercicio 2011

	Menos de 1 Mes	1-3 Meses	3 Meses - 1 Año	1-5 Años	+ 5 Años
Swap de tipo de interés	-	-	(313)	(469)	-

Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinarán de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos se determinarán con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.
- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swap o IRS), el Grupo utiliza un modelo propio de valoración de IRS, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y Swaps a largo plazo.

La siguiente tabla presenta un análisis de los instrumentos financieros valorados con posterioridad agrupado en niveles 1 a 3 basado en el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

Ejercicio 2012:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos-Instrumentos Financieros Derivados	-	-	-	-
Pasivos-Instrumentos Financieros Derivados	-	(939)	-	(939)

Ejercicio 2011:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos-Instrumentos Financieros Derivados	-	-	-	-
Pasivos-Instrumentos Financieros Derivados	-	(765)	-	(765)

17. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición del saldo del epígrafe "Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-12	31-12-11
Acreeedores comerciales	50.832	46.571
Deudas por adquisiciones societarias	100	1.292
Total	50.932	47.863

En el ejercicio 2012 han sido liquidadas las deudas por adquisiciones societarias, que se correspondían principalmente, con la cuenta a pagar a los anteriores accionistas de Procecard, S.A. por la adquisición del 80% de esta sociedad cuyo vencimiento era en el ejercicio 2012 por importe de 1.292 miles de euros, estando pendiente de pago a 31 de diciembre de 2012 el saldo de 100 miles de euros por la adquisición societaria de Primma S.L.U.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los acreeedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	153.755	65%	143.454	67%
Resto	84.572	35%	71.409	33%
Total pagos del ejercicio	238.327	100%	214.863	100%
PMPE (días) de pagos	77		75	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	4.096	8%	7.238	15%

El importe aplazado que al cierre del ejercicio 2012 sobrepasaba el plazo máximo legal ascendía a 4.096 miles de euros (7.238 miles de euros al cierre del ejercicio 2011) y representaba el 8% (15% al cierre del ejercicio 2011) del importe de la deuda con terceros.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a los de las sociedades españolas del conjunto consolidable que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del Estado de Posición Financiera Consolidado.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2012 en las operaciones comerciales, es de 75 días (a partir de 1 de enero de 2013 es 60 días).

18. Otros pasivos corrientes

El saldo del epígrafe "Otros pasivos corrientes" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 se corresponde principalmente con los importes correspondientes a servicios facturados a los clientes anticipadamente que se prevé tengan una duración inferior a 12 meses (véase Nota 4.10), así como con el saldo de remuneraciones pendientes de pago.

19. Beneficio por acción

La conciliación entre el promedio ponderado de acciones emitidas y el promedio ponderado de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Acciones		Promedio ponderado de acciones	
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Total acciones emitidas	75.025.241	75.025.241	75.025.241	75.025.241
Acciones propias	(3.046.790)	(3.051.569)	(3.061.613)	(2.749.245)
Total acciones en circulación	71.978.451	71.973.672	71.963.628	72.275.996

Las ganancias por acción básicas son calculadas dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante por el promedio ponderado de acciones ordinarias emitidas durante el ejercicio, excluyendo las acciones ordinarias que han sido adquiridas por el Grupo y que se mantienen como acciones propias. Las ganancias por acción diluidas son calculadas considerando las acciones pendientes de potencial conversión en acciones ordinarias. No se han producido operaciones con efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales durante el ejercicio.

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción (redondeado a dos dígitos) para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:



Ejercicio 2012:

<u>Operaciones continuadas</u>		<u>Total</u>	
<u>Pérdida del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (en miles de euros)</u>	<u>Pérdida por acción (Euros)</u>	<u>Pérdida del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (en miles de euros)</u>	<u>Pérdida por acción (Euros)</u>
4.057	0,056	4.057	0,056

Ejercicio 2011:

<u>Operaciones continuadas</u>		<u>Total</u>	
<u>Beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (en miles de euros)</u>	<u>Beneficio por acción (Euros)</u>	<u>Beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (en miles de euros)</u>	<u>Beneficio por acción (Euros)</u>
4.118	0,057	4.118	0,057

No existen instrumentos de capital que hagan que el beneficio por acción diluido sea diferente al beneficio por acción básico.



20. Situación fiscal

a) Desglose de Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-12	31-12-11
Saldos deudores a largo plazo:		
Activos diferidos, deducciones activadas y créditos fiscales por compensación de pérdidas.	43.719	44.072
Total	43.719	44.072
Saldos deudores a corto plazo:		
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.337	698
Pagos a cuenta Impuestos sobre filiales extranjeras	-	37
Hacienda deudora por retenciones practicadas	1.899	760
Organismos de la Seguridad Social, deudores	55	-
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	2.230	2.623
Total	5.521	4.118
Saldos acreedores a largo plazo:		
Pasivos por impuesto diferido	9	795
Total	9	795
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	9.348	9.184
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	3.473	3.009
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.498	4.400
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	206	791
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	1.235	-
Total	18.760	17.384

b) Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con la normativa vigente, el grupo fiscal consolidado incluye a Tecnomcom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., como Sociedad Dominante, y a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

El detalle del epígrafe "Impuesto sobre las ganancias" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2012 y 2011 adjunta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Gasto/(Ingreso)	
	2012	2011
Sociedades españolas del grupo fiscal español	1.651	805
Sociedades españolas que no consolidan fiscalmente	393	407
Sociedades extranjeras	835	440
Total	2.879	1.652

c) Conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible consolidada

La conciliación entre el resultado contable consolidado de los ejercicios 2012 y 2011 y la base imponible (resultado fiscal) es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2012			
	Sociedades Españolas que Consolidan Fiscalmente	Sociedades Españolas que no Consolidan Fiscalmente	Sociedades Extranjeras	Total
Resultado contable consolidado antes de impuestos (beneficios / (pérdidas))	(1.706)	1.311	(223)	(618)
Ajustes consolidación	(818)	-	-	(818)
Diferencias permanentes de las sociedades individuales:				
Aumentos	942	-	-	942
Disminuciones	(15)	-	-	(15)
Diferencias temporales de las sociedades individuales:				
Aumentos	1.088	-	-	1.088
Disminuciones	(780)	-	-	(780)
Base imponible	(1.289)	1.311	(223)	(201)

	Miles de Euros			
	2011			
	Sociedades Españolas que Consolidan Fiscalmente	Sociedades Españolas que no Consolidan Fiscalmente	Sociedades Extranjeras	Total
Resultado contable consolidado antes de impuestos (beneficios / (pérdidas))	5.727	1.048	(401)	6.374
Ajustes consolidación	1.019	-	-	1.019
Diferencias permanentes de las sociedades individuales:				
Aumentos	602	1	118	721
Disminuciones	-	-	(26)	(26)
Diferencias temporales de las sociedades individuales:				
Aumentos	125	11	-	136
Disminuciones	(413)	(102)	-	(515)
Base imponible	7.060	958	(309)	7.709

Ejercicio 2012:

Los ajustes de consolidación de las sociedades españolas que consolidan fiscalmente corresponden a la integración en las bases imponibles individuales del ajuste de consolidación por eliminación de dividendos procedentes de la entidad Softgal Gestión, S.A.U. por 818 miles de euros.

Los aumentos de las diferencias temporales se corresponden, principalmente, con los gastos no deducibles de intereses financieros superiores al límite fijado por el RD 20/2012 por importe de 1.043 miles de euros.



Ejercicio 2011:

Los ajustes de consolidación de las sociedades españolas que consolidan fiscalmente corresponden a la integración en las bases imponibles individuales del ajuste de consolidación por eliminación de dividendos procedentes de entidades que no están integradas en el grupo fiscal por importe de 1.019 miles de euros (SSTIC-Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda.).

Los aumentos de las diferencias permanentes se corresponden, principalmente, con la elevación al íntegro del dividendo repartido por SSTIC-Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda. a TecnoCom España Solutions, S.L.U por importe de 469 miles de euros.

d) Conciliación entre la tasa impositiva legal y la tasa efectiva

A continuación se detalla la conciliación entre la tasa impositiva legal y la tasa efectiva soportada por el Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011

Ejercicio 2012:

	Miles de euros
Resultado contable antes de impuestos	(618)
Impuesto calculado al tipo fiscal aplicable en España	(185)
Efecto bases Imponibles negativas generadas en consolidación no activadas	386
Reversión diferencias temporarias grupo consolidación	337
Sanearios créditos fiscales grupo consolidación	304
Efectos bases imponibles negativas entidades no residentes no activadas	674
Impuestos soportados extranjero no activados	1.033
Otros	330
Total impuesto sobre sociedades del ejercicio	2.879



Ejercicio 2011:

	Miles de euros	%
Resultado contable antes de impuestos	6.374	
Impuesto calculado al tipo fiscal aplicable en España	1.912	30%
Efecto de las diferencias permanentes más ajustes de consolidación	514	8%
Efecto de las deducciones activadas	(820)	-12,9%
Efecto de las deducciones no activadas compensadas en el ejercicio	(1.059)	-16,6%
Efecto por bases imponibles negativas generadas en el ejercicio no activadas	721	11,3%
Efectos diferentes tipos impositivos internacionales	(96)	-1,4%
Saneamiento activos fiscales no recuperables	480	7,5%
Total impuesto sobre sociedades del ejercicio	1.652	25,9%

e) Activos por impuestos diferidos

El movimiento de la cuenta "Activos por impuestos diferidos" durante el ejercicio 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2011	44.686
Diferencias temporarias	(113)
Activación de deducciones por doble imposición de dividendos	820
Compensación de bases imponibles negativas	(1.415)
Activación de deducciones por doble imposición internacional por rentas gravadas en el extranjero	574
Otros	(480)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	44.072
Diferencias temporarias	(2.150)
Deducciones por doble imposición internacional por rentas gravadas en el extranjero	2.598
Compensación de bases imponibles negativas	(433)
Otros	(368)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	43.719

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha activado deducciones por doble imposición internacional por rentas gravadas en el extranjero por importe de 1.361 miles de euros. Durante el ejercicio 2011 el grupo activó deducciones por doble imposición por dividendos, por el dividendo recibido de SSTIC-Tecnologías de Informação e comunicação.Lda por importe de 446 miles de euros y por el dividendo recibido de Primma Software, S.L.U. por importe de 374 miles de euros.

Las activaciones del ejercicio se han realizado en base a los planes de negocio y las expectativas de la Sociedad Dominante sobre la recuperabilidad de dichos activos por impuestos diferidos (véase Nota 4.11).



La composición del epígrafe de activos por impuesto diferido del Estado de Posición Financiera Consolidado a cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Créditos por pérdidas a compensar de sociedades pertenecientes al consolidado fiscal	24.906	24.906
Créditos por pérdidas a compensar de las sociedades de Perú y Colombia	350	718
Créditos por pérdidas a compensar de sociedades españolas no pertenecientes al grupo fiscal	34	467
Deducciones por doble imposición	10.279	7.681
Deducciones formación	80	80
Impuestos anticipados	8.070	10.220
Total	43.719	44.072

f) Conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2012:

	Sociedades pertenecientes al consolidado fiscal	Sociedades españolas no pertenecientes al consolidado fiscal	Sociedades extranjeras	Total
Resultado contable antes de impuestos	(1.706)	1.311	(223)	(618)
Cuota %	(512)	393	(67)	(186)
Efecto bases imponibles negativas generadas en consolidación no activadas	386	-	-	386
Reversión diferencias temporarias grupo consolidación	337	-	-	337
Saneamientos créditos fiscales grupo consolidación	304	-	-	304
Efectos bases imponibles negativas entidades no residentes no activadas	-	-	674	674
Impuestos soportados extranjero no activados	1.033	-	-	1.033
Otros	103	-	228	331
Impuesto sobre sociedades del ejercicio	1.651	(393)	835	2.879



Ejercicio 2011:

	Sociedades pertenecientes al consolidado fiscal	Sociedades españolas no pertenecientes al consolidado fiscal	Sociedades extranjeras	Total
Resultado contable antes de impuestos	5.727	1.048	(401)	6.374
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	1.621	1	92	1.714
Cuota %	2.204	315	(93)	2.426
Efecto de las deducciones por doble imposición de dividendos	(820)	-	-	(820)
Efecto de las deducciones no activadas compensadas en el ejercicio	(1.059)	-	-	(1.059)
Efecto de las BINS generadas no activadas en el ejercicio		92	629	721
Efecto por diferentes tipos impositivos internacionales-		-	(96)	(96)
Saneamiento de activos fiscales no recuperables	480	-	-	480
Impuesto sobre sociedades del ejercicio	805	407	440	1.652

g) Impuestos reconocidos en Patrimonio Neto

El detalle de los impuestos sobre beneficios reconocidos en el patrimonio neto (véase Nota 13.5) al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, netos de minoritarios, ascienden a:

Miles de euros	2012	2011
Imputado directamente a patrimonio	(176)	(42)
Transferencia a la cuenta de resultados	57	53
Total	(119)	11

h) Pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 los pasivos por impuestos diferidos ascienden a 9 miles de euros y 795 miles de euros respectivamente, y se corresponden con la amortización de los fondos de comercio generados en los estados financieros individuales de la Sociedad Dominante y de TecnoCom España Solutions, S.L.U.

i) Otra información

Tipos de gravamen

El tipo de gravamen fiscal aplicable para el ejercicio 2012 en las sociedades españolas es del 30%. El resto de sociedades del Grupo tributan, en cada uno de los países en los que actúan, aplicando el tipo de gravamen vigente en el Impuesto sobre beneficios al resultado del ejercicio.

A continuación se indican los tipos de gravamen del Impuesto sobre Sociedades aplicables en los principales países en los que opera el Grupo:

- Colombia: 33%.

- Perú: 30%.
- Chile: 20%
- Portugal: 25%
- Mejico: 30%
- República Dominicana: 29%

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 el grupo tiene bases imponibles negativas por los importes que se indican a continuación, cuyo derecho prescribirá en los ejercicios que asimismo se indica:

Detalle de bases imponibles negativas y deducciones del Grupo Fiscal

Ejercicio	Miles de euros		Plazo Máximo para Compensar
	2012	2011	
1997	5.384	5.384	2015
1998	418	418	2016
1999	4	4	2017
2000	673	673	2018
2001	2.168	2.168	2019
2002	2.933	2.933	2020
2003	24.084	24.084	2021
2004	3.881	3.881	2022
2005	20.342	20.342	2023
2006	12.588	12.588	2024
2007	4.001	4.001	2025
2008	6.543	6.543	2026
2012	1.289	-	2030
	84.308	83.019	

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 el Grupo tiene activados 84.308 miles de euros de bases imponibles negativas (24.906 miles de euros en cuota).

Asimismo, las deducciones que tiene el grupo al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 son las que se detallan a continuación:

Miles de euros		Plazo Máximo para Compensar
2012	2011	
-	3.254	2012
2.285	2.285	2013
1.858	1.858	2014
1.289	1.289	2015
2.932	2.932	2016
402	402	2017
1.044	1.044	2018
2.199	2.199	2019
2.211	2.211	2020
1.019	1.019	2021
2.270	-	2022
17.509	18.493	

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo fiscal tiene deducciones pendientes de tomar por importe de 17.379 miles de euros (18.493 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), de las cuáles, están activadas deducciones por importe de 10.359 miles de euros para el ejercicio 2012 y el ejercicio 2011.

Tanto la Sociedad Dominante como las principales sociedades dependientes tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman que de la revisión de dichos ejercicios por las autoridades fiscales se devenguen pasivos de importancia, motivo por el cual no ha sido constituida provisión alguna para este concepto.

21. Ingresos y gastos

21.1 *Importe neto de la cifra de negocios*

En la Nota 22.2 se desglosa el importe neto de la cifra de negocios por línea de negocio por línea de actividad y por área geográfica.

21.2. *Personal*

Gastos de personal

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2012 y 2011 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Sueldos y salarios	(179.476)	(175.598)
Cargas sociales	(48.968)	(45.249)
Total	(228.444)	(220.847)

Plantilla

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2012 y 2011, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados	
	2012	2011
Titulados superiores	825	591
Titulados medios	254	275
Especialistas	4.130	4.076
Administrativos y otros	866	766
Total	6.075	5.708

La plantilla del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, distribuida por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

Ejercicio 2012:

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	603	214	817
Titulados medios	204	48	252
Especialistas y otros	3.103	1.015	4.118
Administrativos	580	350	930
Total	4.490	1.627	6.117

Ejercicio 2011:

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	471	140	611
Titulados medios	213	54	267
Especialistas y otros Administrativos	3.148	1.036	4.184
Administrativos	491	327	818
Total	4.323	1.557	5.880

21.3. Otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2012 y 2011 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Arrendamientos	15.209	13.926
Servicios profesionales independientes	3.086	4.082
Suministros	3.781	4.899
Transportes	2.191	2.632
Reparaciones y conservación	1.366	1.201
Publicidad y propaganda	1.468	1.288
Primas de seguros	210	258
Servicios bancarios	44	71
Tributos	693	806
Otros gastos	17.553	32.047
Total	45.601	61.210

Los honorarios satisfechos por los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor principal y otras entidades vinculadas al mismo durante los ejercicios 2012 y 2011, han sido los siguientes:

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2012	2011
Servicios de Auditoría	250	240
Otros servicios de Verificación	2	2
Total servicios de Auditoría y Relacionados	252	242
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	204	-
Total Otros Servicios Profesionales	204	-

Tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.



21.4. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe "Resultado financiero" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Otros intereses e ingresos financieros	182	204
Ingresos financieros	182	204
Gastos financieros y asimilados	(5.789)	(4.308)
Gastos financieros	(5.789)	(4.308)
Diferencias positivas de cambio	4.424	1.546
Diferencias negativas de cambio	(3.947)	(1.775)
Diferencias de cambio netas	476	(229)
Resultado financiero neto	(5.131)	(4.333)

21.5. Transacciones en moneda extranjera

El detalle de las transacciones realizadas en moneda extranjera realizadas en el ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente:

Moneda	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Ventas	Compras y Gastos	Ventas	Compras y Gastos
Soles peruanos	8.182	11.034	12.210	10.157
Pesos mejicanos	2.680	886	3.332	2.692
Pesos chilenos	5.759	3.905	6.150	5.110
Pesos Colombianos	25.334	22.543	18.640	15.850
Dólares	13.768	17.602	4.845	13.931
Dólares Australianos	-	3	-	-
Libras esterlinas	4.152	1.587	9	3
Pesos dominicanos	59.875	57.560	3.624	1.233
Total	119.750	115.120	48.810	48.976

22. Segmentos de negocio y geográficos

22.1. Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos por línea de negocio

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

Desde el ejercicio 2010 el GrupoTecnocom estructura organizativamente y gestiona sus actividades en seis áreas de negocio: Proyectos y Aplicaciones, Gestión de aplicaciones, Integración de Sistemas y Tecnologías, Gestión de Infraestructuras, Tecnocom Telefonía y Redes, y Metrocall e Industrial.

Durante el ejercicio 2012 se ha llevado a cabo un cambio en la definición de las líneas de negocio, lo que implica un cambio en los segmentos. Los Administradores de la Sociedad dominante han fusionado los segmentos de Integración de Sistemas y Tecnologías (IST) con TTR y Metrocall. Estas áreas son los segmentos de operación cuyos resultados son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, para decidir sobre los recursos a asignar y evaluar su rendimiento (véase Nota 4.19).

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo - y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, los ingresos de las participaciones estratégicas, etc. - se atribuyen a una "Unidad Corporativa"; a la que, también, se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

Los costes incurridos por la Unidad Corporativa se prorratan, mediante un sistema de distribución interna de costes, entre las distintas líneas de negocio.

Segmentos geográficos

Por otro lado, las actividades del Grupo en el ejercicio 2012 se ubican en España, Portugal, Méjico, Colombia, Perú, Chile, República Dominicana, y Estados Unidos.

22.2. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone a continuación está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea de negocio conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

Información de segmentos por áreas de negocio

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros					
	2012					
	AM	PA	IM	IST Metrocall	Industrial	Total Grupo
Importe neto de la cifra de negocios	88.336	97.032	76.056	123.609	-	385.034
Variación de existencias	60	69	57	129	-	315
Aprovisionamientos	(3.298)	(19.653)	(7.573)	(71.651)	(25)	(102.200)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	512	591	491	1.097	-	2.691
Otros ingresos de explotación	341	393	327	731	-	1.791
Gastos de personal	(77.961)	(65.802)	(53.069)	(31.612)	-	(228.444)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	(1.460)	(2.563)	(1.439)	(3.624)	(60)	(9.147)
Variación de las provisiones de tráfico	(59)	(84)	(58)	(78)	-	(278)
Otros gastos de explotación	(5.323)	(9.718)	(13.768)	(16.325)	(115)	(45.249)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.148	265	1.024	2.276	(200)	4.513
Ingresos financieros	35	48	35	31	33	182
Gastos financieros	(1.250)	(1.688)	(1.239)	(1.597)	(15)	(5.789)
Diferencias de cambio netas (ingresos y gastos)	145	19	140	173	-	477
RESULTADO FINANCIERO	(1.070)	(1.621)	(1.064)	(1.393)	18	(5.130)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(1.356)	79	40	883	(182)	(618)
Impuesto sobre las ganancias	(558)	(929)	(541)	(851)	-	(2.879)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	(479)	(2.285)	(581)	31	(182)	(3.497)
Beneficios/(pérdidas) procedentes de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(479)	(2.285)	(581)	31	(182)	(3.497)
Atribuible a:						
Accionistas de la Sociedad Dominante	(479)	(2.410)	(581)	(405)	(182)	(4.057)
Intereses minoritarios	-	125	-	436	-	560
Estado de situación financiera:						
Activo-						
Fondo de comercio	24.057	49.325	9.513	12.973	-	95.868
Otros activo no corriente	14.137	16.312	13.562	30.295	4.143	78.450
Activo corriente	37.946	40.999	33.123	51.960	845	164.872
Total activo	76.140	106.636	56.198	95.228	4.988	339.190
Pasivo-						
Patrimonio neto	38.438	60.973	25.650	39.735	3.960	168.756
Pasivo no corriente	6.874	7.927	6.549	14.878	362	36.563
Pasivo corriente	30.828	37.736	23.999	40.615	666	133.871
Total pasivo	76.140	106.636	56.198	95.228	4.988	339.190

La NIIF 8 establece que si una entidad ha modificado la estructura de su organización interna de tal modo que la composición de los segmentos sobre los que deba informar se haya visto modificada y la información segmentada de períodos anteriores no se haya reexpresado para reflejar la modificación, la entidad, en el período en que se produzca dicha modificación, revelará la información segmentada del período actual con arreglo tanto al criterio de segmentación anterior como al nuevo. Por tanto, a continuación se detalla la información segmentada del ejercicio 2011 de acuerdo al criterio de segmentación de ejercicios anteriores:

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros					
	2011					
	AM	PA	IM	IST Metrocall	Industrial	Total Grupo
Importe neto de la cifra de negocios	91.275	85.748	76.547	143.523	-	397.093
Variación de existencias	(238)	(304)	(235)	(456)	-	(1.233)
Aprovisionamientos	(782)	(12.901)	(4.231)	(82.471)	(30)	(100.415)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	905	1.159	895	1.741	-	4.700
Otros ingresos de explotación	342	437	338	656	-	1.773
Gastos de personal	(79.248)	(56.525)	(53.005)	(32.069)	-	(220.847)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	(1.248)	(2.147)	(1.611)	(3.857)	(60)	(8.923)
Variación de las provisiones de tráfico	(81)	(151)	(80)	(299)	-	(611)
Otros gastos de explotación	(8.322)	(12.585)	(16.422)	(23.403)	(98)	(60.830)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.603	2.731	2.196	3.365	(188)	10.707
Ingresos financieros	15	29	14	146	-	204
Gastos financieros	(847)	(1.212)	(844)	(1.390)	(15)	(4.308)
Diferencias de cambio netas (ingresos y gastos)	(63)	(43)	(62)	(61)	-	(229)
RESULTADO FINANCIERO	(895)	(1.226)	(892)	(1.305)	(15)	(4.333)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.708	1.505	1.304	2.060	(203)	6.374
Impuesto sobre las ganancias	(375)	(446)	(373)	(392)	(66)	(1.652)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	1.333	1.059	931	1.668	(269)	4.722
Beneficios /(pérdidas) procedentes de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1.333	1.059	931	1.668	(269)	4.722
Atribuible a:						
Accionistas de la Sociedad Dominante	1.333	837	931	1.286	(269)	4.118
Intereses minoritarios	-	222	-	382	-	604
Estado de situación financiera:						
Activo-						
Fondo de comercio	24.057	49.130	9.513	12.973	-	95.673
Otros activo no corriente	14.306	18.321	14.141	27.501	4.590	78.859
Activo corriente	36.962	36.380	31.449	43.245	20.124	168.160
Total activo	75.325	103.831	55.103	103.843	4.590	342.692
Pasivo-						
Patrimonio neto	39.559	64.406	26.620	41.090	4.212	175.887
Pasivo no corriente	3.977	4.849	3.824	7.908	378	20.936
Pasivo corriente	31.789	34.576	24.659	54.845	-	145.869
Total pasivo	75.325	103.831	55.103	103.843	4.590	342.692

Ejercicio 2011:

	Miles de Euros						
	2011						
	AM	PA	IM	IST	TTR+ METROCALL	Industrial	Total Grupo
Importe neto de la cifra de negocios	91.275	85.748	76.547	99.169	44.354	-	397.093
Variación de existencias	(238)	(304)	(235)	(170)	(286)	-	(1.233)
Aprovisionamientos	(782)	(12.901)	(4.231)	(67.627)	(14.844)	(30)	(100.415)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	905	1.159	895	648	1.093	-	4.700
Otros ingresos de explotación	342	437	338	244	412	-	1.773
Gastos de personal	(79.248)	(56.525)	(53.005)	(21.878)	(10.191)	-	(220.847)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	(1.248)	(2.147)	(1.611)	(1.194)	(2.663)	(60)	(8.923)
Variación de las provisiones de tráfico	(81)	(151)	(80)	(55)	(244)	-	(611)
Otros gastos de explotación	(8.322)	(12.585)	(16.422)	(7.572)	(15.831)	(98)	(60.830)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.603	2.731	2.196	1.565	1.800	(188)	10.707
Ingresos financieros	15	29	14	9	137	-	204
Gastos financieros	(847)	(1.212)	(844)	(600)	(790)	(15)	(4.308)
Diferencias de cambio netas (ingresos y gastos)	(63)	(43)	(62)	(46)	(15)	-	(229)
RESULTADO FINANCIERO	(895)	(1.226)	(892)	(637)	(668)	(15)	(4.333)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.708	1.505	1.304	928	1.132	(203)	6.374
Impuesto sobre las ganancias	(375)	(446)	(373)	(274)	(118)	(66)	(1.652)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	1.333	1.059	931	654	1.014	(269)	4.722
Beneficios/(pérdidas) procedentes de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1.333	1.059	931	654	1.014	(269)	4.722
Atribuible a:							
Accionistas de la Sociedad Dominante	1.333	837	931	654	632	(269)	4.118
Intereses minoritarios	-	222	-	-	382	-	604
Estado de situación financiera:							
Activo-							
Fondo de comercio	24.057	49.130	9.513	8.420	4.553	-	95.673
Otros activo no corriente	14.306	18.321	14.141	10.233	17.268	4.590	78.859
Activo corriente	36.962	36.380	31.449	43.245	20.124	-	168.160
Total activo	75.325	103.831	55.103	61.898	41.945	4.590	342.692
Pasivo-							
Patrimonio neto	39.559	64.406	26.620	27.322	13.768	4.212	175.887
Pasivo no corriente	3.977	4.849	3.824	3.110	4.798	378	20.936
Pasivo corriente	31.789	34.576	24.659	31.466	23.379	-	145.869
Total pasivo	75.325	103.831	55.103	61.898	41.945	4.590	342.692

Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes y no son significativas.

Información por áreas geográficas

	Miles de Euros					
	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado antes de Impuestos		Activos Totales	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
España	321.405	341.846	(394)	6.775	277.743	299.110
Colombia	21.843	17.669	(1.390)	(620)	22.976	10.471
Portugal	12.242	12.617	166	378	6.015	6.978
México	3.089	3.267	(217)	(638)	3.817	3.153
Italia	-	-	(316)	(335)	5.094	5.151
Perú	15.050	12.060	812	(357)	13.778	9.140
USA	1.005	-	165	-	233	-
Chile	5.725	6.010	(325)	(146)	2.999	3.566
República Dominicana	4.675	3.624	881	1.317	6.535	5.123
Total	385.034	397.093	(618)	6.374	339.190	342.692

23. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo se encuentra avalado ante terceros, a través de diversas entidades financieras, por un importe de 16.558 miles de euros (18.956 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que de lo indicado anteriormente no se desprenderán pasivos significativos para el Grupo que afecten a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas.

24. Operaciones y saldos con partes vinculadas

A efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- Las sociedades del grupo: Las operaciones entre la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes que son partes vinculadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes y se desglosan en las cuentas individuales correspondientes.
- Los administradores y directivos: entendiéndose como tales a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.
- Accionistas significativos.

A 31 de diciembre del 2012 se han realizado transacciones comerciales de prestación y recepción de servicios con sociedades vinculadas, fundamentalmente con Caja de Ahorros de Galicia, Vigo, Orense y Pontevedra (Grupo NCG) y sus sociedades vinculadas y el Grupo Getronics de Holanda. Las cuentas anuales consolidadas recogen en concepto de prestación de servicios a Grupo NCG y Grupo Getronics Holanda, 12.979 miles de euros y 2.722 miles de euros, respectivamente (7.711 miles de euros y 1.499 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre del 2011). El Grupo mantiene cuentas corrientes con Grupo NCG por un importe de 1.156 miles de euros (297 miles de euros a 31 de diciembre de 2011). Estando pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2012, 1.662 miles de euros correspondientes con Grupo NCG (160 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) y 499 miles de euros con Grupo Getronics Holanda (35 miles de euros con Grupo Getronics Holanda) y 24 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 con Gadir Solar. Durante el ejercicio 2012 se ha realizado una prestación de servicios a Centro Financiero BHD por importe de 2.198 miles de euros.

Asimismo, se ha registrado un gasto en concepto de arrendamiento con el Grupo NCG por importe de 270 miles de euros (241 miles de euros al 31 de diciembre del 2011) y por recepción de servicios del grupo holandés Getronics, 54 miles de euros (80 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El Grupo mantiene contratos financieros con Grupo NCG formalizados en una póliza de préstamo con vencimiento 1 de octubre de 2013 por importe de 1.560 miles de euros y adicionalmente 3.440 miles de euros pertenecientes al préstamo sindicado con vencimiento 25 de Abril del 2017 (Véase nota 15). Adicionalmente el Grupo mantiene una línea de crédito con vencimiento 30 de septiembre de 2014 por importe de 2.000 miles de euros, siendo el saldo dispuesto 170 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

En el ejercicio 2011 la Sociedad mantenía unos contratos financieros con Grupo NCG formalizados en una líneas de crédito con vencimientos 14 de Septiembre de 2012 por importe de 2.000 miles de euros y un préstamo con dicha sociedad por un importe de 5.000 miles de euros cuyo vencimiento es el 14 de septiembre de 2013.

Adicionalmente el Grupo presenta una línea de avales totalmente dispuesta con Grupo NCG con un límite de 2.000 miles de euros.

Los gastos financieros generados por dichos conceptos han ascendido en el ejercicio 2012 a 374 miles de euros (231 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) siendo 366 miles de euros de gasto correspondientes a los contratos financieros formalizados con Grupo NCG y 8 miles de euros correspondientes a los contratos financieros formalizados con Centro Financiero BHD (línea de crédito cancelada el 01 de Octubre del 2012) (1 miles de euros en el ejercicio 2011).

El detalle de saldos con vinculadas a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	31/12/2012	31/12/2011
CXG Operador de Banca-Seguros	322	4
CXG Patrimonio Inmobiliario	37	-
Fundación Novacaixagalicia	14	14
NCG Banco S.A	1.261	64
NCG Corporación Industrial S.L.U	(5)	78
NCG División Grupo Inmobiliario	33	
Gadir Solar S.A.	-	24
Centro Financiero BHD	(8)	(75)
Getronics UK LTD (división)	2	2
Getronics Nv	-	2
Getronics Global Service B.V	596	-
Getronics Nederland, BV	(161)	(127)
N.V. Getronics Belgium Sa	32	2
Getronics (Deutschland) GMBH	5	-
Getronics México S.A de C.V	(2)	-
KPN Corporate Market B.V	27	-
NCG Banco S.A (endeudamiento)	(5.170)	(5.069)
NCG Banco S.A (posición tesorería)	1.156	297
Total	(1.861)	(4.784)

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas en el ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	31/12/2012	31/12/2011	Concepto
NCG Banco S.A	12.346	7.079	Prestación de Servicios
NCG Corporación Industrial S.L.U	128	229	Prestación de Servicios
NCG División Grupo Inmobiliario S.L	99	-	Prestación de Servicios
Caja de Ahorros de Galicia	-	26	Prestación de Servicios
Fundación Caixa Galicia	70	100	Prestación de Servicios
Ntt Data Getronics Corporation	1	9	Prestación de Servicios
Getronics Belgium, S.A. N.V.	99	46	Prestación de Servicios
CxG Aviva S.A.	7	6	Prestación de Servicios
Getronics (Deutschland) GmbH	6	9	Prestación de Servicios
CxG Grupo Inmobiliario, S.L.U.	21	1	Prestación de Servicios
CxG Operador de Banca Seguros, S.A.	306	265	Prestación de Servicios
CXG Viaxes Corporación Caixa Galicia	2	3	Prestación de Servicios
CXG Publicidad Directa, S.L.	-	2	Prestación de Servicios
Gadir Solar S.A.	-	61	Prestación de Servicios
Getronics Nederland B.V.	(5)	1.427	Prestación de Servicios
Getronics Global Services B.V	1.779	-	Prestación de Servicios
Getronics (schweiz) AG	2	5	Prestación de Servicios
Getronics UK LTD (division)	-	3	Prestación de Servicios
KPN Corporate Marker BV	840	-	Prestación de Servicios
Centro Financiero BHD	2.198	2	Prestación de Servicios
Total prestación de Servicios	17.899	9.273	
Caja de Ahorros de Galicia	(2)	(24)	Arrendamiento
NCG Banco S.A	(22)	-	Arrendamiento
NCG División Grupo Inmobiliario S.L	(82)	-	Arrendamiento
Grupo Inmobiliario Corporación	(164)	(241)	Arrendamiento
ByB Producciones	(49)	(53)	Recepción de Servicios
Getronics Nederland B.V.	-	(79)	Recepción de Servicios
Getronics Global Services B.V	(2)	-	Recepción de Servicios
Getronics México SA de C.V	(2)	-	Recepción de Servicios
Getronics Magyarorszag KFT	(1)	-	Recepción de Servicios
Getronics (schweiz) AG	-	(1)	Recepción de Servicios
KPN Corporate Marker BV	(49)	-	Recepción de Servicios
Centro Financiero BHD	(73)	(122)	Recepción de Servicios
Total recepción de Servicios	(446)	(520)	

Asimismo, D. Luis Solera, accionista de la sociedad, ha prestado servicios de asesoramiento por importe de 142 miles de euros (139 miles de euros en el ejercicio 2011) estando todo pagado a 31 de diciembre de 2012 (En el ejercicio 2011 quedo pendiente de pago 37 miles de euros).

25. Retribuciones al Consejo de Administración y a Alta Dirección, así como otra información referente al Consejo de Administración

25.1. Retribuciones salariales al Consejo de Administración

El importe de las retribuciones devengadas por todos los conceptos en los ejercicios 2012 y 2011 por los Administradores de la Sociedad de la Sociedad Dominante han sido las siguientes:



Consejeros	Miles de euros 2012											TOTAL
	Sueldos y Bonus	Consejo de Admon.		Comisión Ejecutiva		Retribuciones y Nombramientos		Comisión de Auditoría		Servicios Profesionales	TOTAL	
		Miles de euros	Número de asistencias	Miles de euros	Número de asistencias	Miles de euros	Número de asistencias	Miles de euros	Número de asistencias			
D. Ladislao de Arriba Azcona	-	58	11	33	11	-	-	-	-	-	91	
D. Leonardo Schez-Heredero	-	48	11	22	11	2	1	-	-	-	72	
Aurantia 2003, S.L	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reverter, S.L	-	39	11	-	-	-	-	5	3	-	44	
D. Javier Martín García	360	39	11	-	-	-	-	-	-	-	399	
NCG Corporacion Industrial S.L.U	-	48	11	18	9	2	1	-	-	-	68	
D. M. Ángel Aguado Gavilán	-	39	11	-	-	-	-	7	3	-	46	
Dª Mónica Ridruejo Ostrowska	-	21	6	-	-	2	1	-	-	-	23	
D. Jaime Terceiro Lomba	-	39	11	20	10	-	-	5	3	-	64	
KPN Corporate Marker BV	-	25	7	-	-	0	0	-	-	-	25	
Eduardo Montes	-	39	11	-	-	2	1	-	-	-	41	
Dominique de Riberolles	-	39	11	-	-	-	-	-	-	-	39	
Carlos Vidal Amador de los Ríos	-	39	11	-	-	-	-	-	-	-	39	
TOTAL	360	473		93		8		17			951	

Miles de Euros											
2011											
Consejeros	Sueldos y Bonus	Consejo de Administración		Comisión Ejecutiva		Comisión de Retribución y Nombramiento		Comisión de Auditoría		Servicios Profesionales	Total
		Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias		
D. Ladislao de Arriba Azcona	-	60	12	33	11	-	-	-	-	-	93
Corporación Caixa Galicia, S.A. (Representada por D. Jose Luis Méndez López)	-	50	12	22	11	4	3	-	-	-	76
D. Eduardo Montes	-	37	11	-	-	5	4	-	-	-	42
Getronics International, B.V. (Representada por D. Andreas M. Ziegenhain)	-	33	10	-	-	5	3	-	-	-	38
D. Leonardo Sánchez –Herederero Álvarez	-	50	12	22	11	8	4	-	-	-	80
Reverfer 17 S.L. (Representada por D. Antonio Solera Sanz- Bustillo)	-	40	12	-	-	-	-	6	4	-	46
Dª Mónica Ridruejo Ostrowska	-	37	11	-	-	5	4	-	-	-	42
D. Miguel Ángel Aguado Gavián	-	40	12	-	-	-	-	9	4	-	49
D. Jaime Terceiro Lomba	-	40	12	18	9	-	-	6	4	-	64
Dominique de Riberolles	-	7	2	-	-	-	-	-	-	-	7
Carlos Vidal Amador de los Ríos	-	4	1	-	-	-	-	-	-	-	4
D. Javier Martín García	256	40	12	-	-	-	-	-	-	-	296
Total	256	438		95		27		21			837

El Consejo de Administración en el ejercicio 2012 está representado por 11 personas, todas ellas hombres (12 personas en 2011, siendo 11 de ellas hombres y una mujer).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no tenían concedidos ningún anticipo, crédito o préstamo. Así mismo, a dichas fechas, la Sociedad Dominante no tenía contraído ni devengado compromiso alguno en materia de pensiones, ni compromisos por garantías o avales con los miembros de dicho Consejo.

El detalle de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en el capital social de la misma al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Al 31-12-2012					
	Participación Directa		Participación Indirecta		Participación Total	
	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación
NGC Corporación Industrial, S.L.U.	15.043.936	20,05%	-	-	15.043.936	20,05%
D. Ladislao de Arriba Azcona	547.656	0,73%	9.888.443	13,18%	10.436.099	13,91%
Getronics International B.V.	8.261.097	11,01%	-	-	8.261.097	11,01%
D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez	-	-	3.995.216	5,27%	3.995.216	5,27%
Reverter 17, S.L.(antigua Bussol S.A.)	4.256.580	5,67%	-	-	4.256.580	5,67%
D. Javier Martín García	344.534	0,46%	132.902	0,18%	477.436	0,64%
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	441.213	0,59%	-	-	441.213	0,59%
D. Eduardo Montes Pérez del Real	42.500	0,06%	-	-	42.500	0,06%
D. Dominique de Riberolles	4.000	0,01%	-	-	4.000	0,01%
D. Carlos Vidal Amador de los Ríos	1.000	0,00%	-	-	1.000	0,00%
D. Jaime Terceiro Lomba	877	0,00%	-	-	877	0,00%
Total	28.943.393	38,58%	13.976.561	18,63%	42.919.954	57,21%

	Al 31-12-2011					
	Participación Directa		Participación Indirecta		Participación Total	
	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación
Corporación Caixa Galicia, S.A. (CXG)	15.043.936	20,05%	-	-	15.043.936	20,05%
D. Ladislao de Arriba Azcona	3.195	0,00%	9.921.883	13,23%	9.925.078	13,23%
Getronics International B.V.	8.261.097	11,01%	-	-	8.261.097	11,01%
D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez	-	-	3.775.216	5,03%	3.775.216	5,03%
Reverter 17, S.L.(antigua Bussol S.A.)	4.256.580	5,67%	-	-	4.256.580	5,67%
D. Javier Martín García	294.533	0,39%	82.902	0,11%	377.435	0,50%
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	341.213	0,46%	-	-	341.213	0,46%
D. Eduardo Montes Pérez del Real	22.500	0,03%	-	-	22.500	0,03%
Dª Mónica Ridruejo Ostrowska	-	0,00%	4.396	0,01%	4.396	0,01%
D. Dominique de Riberolles	2.000	0,00%	-	-	2.000	0,00%
D. Carlos Vidal Amador de los Ríos	1.000	0,00%	-	-	1.000	0,00%
D. Jaime Terceiro Lomba	877	0,00%	-	-	877	0,00%
Total	28.226.931	37,61%	14.016.561	18,38%	42.959.954	55,99%

25.2. Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones del personal que forma parte de la Alta Dirección del Grupo, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2012 y 2011 clasificadas por conceptos son las que se detallan a continuación (en miles de euros):

Ejercicio 2012

	Sueldos	Primas de Seguros	Total
Alta Dirección	1.250	41	1.291

Ejercicio 2011

	Sueldos	Primas de Seguros	Total
Alta Dirección	1.024	40	1.064

La Alta Dirección está representada por 7 personas de las cuales todos son hombres.

25.3. Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ni las personas vinculadas a los mismos han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han ejercido cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante, a excepción de los ejercidos en las siguientes sociedades del Grupo:



Consejero	Sociedad	Cargo
Don Ladislao de Arriba Azcona	Tecnocom España Solutions, S.L.U.	Presidente y Consejero Delegado Solidario
	Inertelco, S.A.	Presidente
Don Javier Martín García	Metrocall, S.A.	Consejero Delegado Solidario
	Tecnocom Telefonía y Redes, S.L.U.	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Tecnocom Gestión y Servicios A.I.E.	Administrador Solidario
	Tecnocom España Solutions, S.L.U.	Consejero Delegado Solidario
	Sofgal Gestion, S.A.U.	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	IB-MEI, S.A.U.	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Setresa Servicios y Proyectos Técnicos Industriales, S.A.U.	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Euroinsta Derivados y Estructurales, S.A.U.	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Eurovía Mantenimiento, S.L.U.	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A

Por último, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, ni las personas vinculadas a las mismas, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

26. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos relacionados con aspectos medioambientales.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo no posee inversiones relacionadas con la actividad medioambiental. Igualmente, en base a las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante, las posibles contingencias medioambientales que, en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, no ascienden a importes significativos. Por consiguiente, no se ha efectuado provisión por este concepto en las cuentas anuales consolidadas.

27. Gestión del capital y del riesgo

Política de gestión del capital

La política de gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir un retorno de la inversión para el accionista que maximice la rentabilidad de su aportación al mismo.

El Grupo no se encuentra sometido a requisitos externos de capital distintos de los que resulten de aplicación de la normativa mercantil en vigor. Por otro lado, a fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas la Sociedad Dominante no tiene previsto realizar ampliaciones de capital.



Política de gestión de riesgos

El Grupo está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Los principios básicos definidos por el Grupo en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

1. Gestión del riesgo de crédito:

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del estado de posición financiera consolidado presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el Estado de Posición Financiera Consolidado netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico mundial.

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros, neto de pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición del Grupo a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

2. Gestión del riesgo de dependencia:

Algunas sociedades integrantes del Grupo tienen, por razón de su actividad, una dependencia significativa de determinados clientes. Los actuales gestores del Grupo han implantado una serie de medidas en relación con la diversificación de la cartera de clientes del Grupo.

3. Gestión del riesgo de liquidez:

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

4. Gestión del riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

El Grupo mantenía operaciones de cobertura de tipos de interés para la financiación del préstamo sindicado y otras financiaciones, todas ellas detalladas en la Nota 16.

Al 31 de diciembre de 2012 prácticamente la totalidad de la deuda financiera mantenida por el Grupo está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor, el tipo de interés de referencia, en la mayor parte de los casos. El importe de la deuda financiera referenciada a tipo de interés fijo es de 2 millones de euros, no existiendo diferencias significativas entre el valor razonable y el coste amortizado de dicho crédito



Al 31 de diciembre de 2011 la totalidad de la deuda financiera mantenida por el Grupo está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor, el tipo de interés de referencia, en la mayor parte de los casos.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de variaciones en el tipo de interés. La hipótesis utilizada ha sido partiendo de la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y tomando como referencia el Euribor a un mes al cierre del ejercicio, se ha aplicado una variación de +/- 50 puntos básicos.

	Deuda Financiera	Tipo de Interés de Referencia Euribor 1 mes	Intereses Anuales	+ 50 p.b	Intereses Anuales	- 50 p.b	Intereses Anuales
31-12-2011	52.440	1,024	537	1,524	799	0,524	275
31-12-2012	61.838	0,148	91	0,648	401	(0,352)	(217)

El análisis de sensibilidad realizado muestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta al 31 de diciembre de 2012 tendrían un impacto que no sería significativo y que afectaría al importe de los gastos financieros.

5. Exposición al riesgo de cambio

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero y vinculadas a las monedas de Méjico, Perú, Colombia, Chile y República Dominicana. El Grupo trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo no tiene contratado ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

28. Hechos posteriores

Con fecha 6 de Enero de 2013 la sociedad del Grupo Procecard S.A. ha dispuesto de 2,4 millones de euros del préstamo concedido por Cofides con fecha 4 de diciembre de 2012. (Véase Nota 15).

Con fecha 5 de febrero de 2013 la Sociedad Dominante junto con la filial TecnoCom España Solutions, S.LU., llegó a un acuerdo para la puesta en marcha de un ERTE que afectará a la totalidad de la plantilla, si bien éste no afectará de manera simultánea a más de 250 trabajadores. La duración del ERTE se fija en un año a partir de su puesta en marcha el 6 de febrero de 2013.

Esta medida es temporal y afectará exclusivamente a un número limitado de empleados, siendo sus objetivos prioritarios, el mantenimiento de empleo en el medio-largo plazo y la superación de la situación coyuntural de la demanda en el mercado español.

No existe ningún hecho posterior relevante adicional que sea conocido a la fecha del presente informe que afecte de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Anexo I

Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2012

Sociedad	Domicilio Social	Ciudad / Región	Provincia / País	Actividad Principal
Empresas dependientes (consolidación por método de integración global): Softgal Gestión, S.A. Unipersonal Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	C/ Valiño, 6 C/ Luis I, nº 86	La Coruña Madrid	España España	Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Eurovía Mantenimiento, S.L.U Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal Inertelco, S.A. Metrocall, S.A.	C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 Avda. de las Dos Castillas, 33	Madrid Madrid Madrid Madrid	España España España España	Cons.maqunaria de oficinas y ordenadores Gestión inmobiliaria Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E. Primma Software, S.L.U. SSTIC - Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda. Tecnocom Perú Telefonía y Redes S.A.C.	C/ Miguel Yuste, 45 C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 Rua General Firmimo Miguel, Torre 2 - 11º andar Avda. Panamá, 3545 - Centro Empresarial San Isidro	Madrid Madrid Madrid Lisboa Lima	España España España Portugal Perú	Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V. Tecnocom Colombia, S.A. Tecnocom Chile, S.A.	C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen C/ Carrera 13 nº 92 Av. El Bosque Norte 0107 Oficina 21 Las Condes	México D.F. Bogotá Santiago de Chile	México Colombia Chile	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Proccard, S.A. Nuova IB-MEI, S.P.A. IB-MEI, S.A. Unipersonal Jinan IB-MEI, Ltda. Setresa, S.A. Unipersonal Euroinsa Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal Tecnocom USA Inc	El Vergel nº 65 Viale del Lavoro, 1 Carretera de Villaviciosa a Móstoles Km. 1,1. 255, Zhang Zhuang Road Avda de las Dos Castillas, 33 C/ Roma 12 3250 Mary Street, Suite 404, Miami, Florida 33133	Santo Domingo Asti Jinan Madrid Madrid Madrid Miami	República Dominicana Italia España China España España Estados Unidos	Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito. En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión Servicios informáticos y de outsourcing

Sociedad	Porcentaje de Participación			Miles de Euros					Resultado Del Ejercicio	
	Directo	Indirecto	Total	Coste Bruto de la Inversión	Deterioro Inversión	Activos	Pasivos	Patrimonio		
Empresas dependientes-										
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	100	-	100	400	-	8.479	6.870	1.609	611	
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	100	-	100	8.251	(21)	7.682	1.771	5.911	(200)	
Eurovia Mantenimiento, S.L.U	100	-	100	147	-	273	3	270	11	
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	100	-	100	8.881	(5.116)	4.341	1	4.340	200	
Inertelco, S.A.	87,5	-	87,5	1.972	-	2.255	37	2.218	(3)	
Metrocall, S.A.	-	52,5	52,5	-	-	10.746	6.287	4.459	918	
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	100	-	100	83.573	-	160.001	78.040	81.961	1.678	
SSTIC - Tecnologías de Informação e comunicação, Lda.	-	100	100	-	-	6.015	4.966	1.049	31	
Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C.	100	-	100	8.008	(2.600)	15.503	11.439	4.064	812	
Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	100	-	100	7.258	(2.357)	4.256	3.324	941	(217)	
Tecnocom Colombia, S.A.	100	-	100	4.237	-	22.225	21.107	1.118	(1.409)	
Tecnocom Chile, S.A.	100	-	100	2.236	(560)	3.034	2.956	78	(325)	
Procecard, S.A.	80	-	80	4.207	-	6.544	4.275	2.269	626	
Nuova IB-MEI, S.P.A.	100	-	100	10.957	(10.858)	4.261	5.740	(1.479)	(316)	
IB-MEI, S.A. Unipersonal	100	-	100	12.104	(11.737)	766	482	284	(13)	
Jinan IB-MEI, Ltda.	90	-	90	4.926	(4.926)	-	-	-	-	
Setresa, S.A. Unipersonal	100	-	100	454	(454)	229	1.152	(923)	8	
Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal	100	-	100	5.132	(4.640)	564	277	287	(54)	
Prima Software, S.L.U.	100	-	100	3.433	-	1.187	886	301	(77)	
Tecnocom USA INC	100	-	100	-	-	233	120	104	108	
Total				166.176	(43.269)	258.594	149.733	108.861	2.389	

Ejercicio 2011

Sociedad	Domicilio Social	Ciudad / Región	Provincia / País	Actividad Principal
<p>Empresas dependientes (consolidación por método de integración global): Tecnom Norte, Telecomunicaciones y Energía S.L. Softgal Gestión, S.A. Unipersonal Tecnom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal</p> <p>Eurovia Mantenimiento, S.L.U Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal Inertelco, S.A. Metrocall, S.A.</p> <p>Tecnom España Solutions, S.L. Unipersonal Tecnom Gestión y Servicios, A.I.E. Primma Software, S.L.U. SSTIC - Tecnologías de Información e Comunicación, Lda. Tecnom Perú Telefonía y Redes S.A.C.</p> <p>Tecnom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V.</p> <p>Tecnom Colombia, S.A.</p> <p>Tecnom Chile, S.A.</p> <p>Procecard, S.A. Nuova IB-MEI, S.P.A. IB-MEI, S.A. Unipersonal Jinan IB-MEI, Ltda. Setresa, S.A. Unipersonal Euroinista Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal</p> <p>Negocios conjuntos (consolidación por método de integración proporcional):</p> <p>Indra Sistemas Tecnom México, S.A.</p>	<p>Avda. Madariaga, 1 C/ Valiño, 6 C/ Luis I, nº 86</p> <p>C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 Avda. de las Dos Castillas, 33</p> <p>C/ Miguel Yuste, 45 C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 Rua General Firmino Miguel, Torre 2 - 11º andar Avda. Panamá, 3545 - Centro Empresarial San Isidro</p> <p>C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen</p> <p>C/ Carrera 13 nº 92</p> <p>Av. El Bosque Norte 0107 Oficina 21 Las Condes</p> <p>El Vergel nº 65 Viale del Lavoro, 1 Carretera de Villaviciosa a Móstoles Km. 1,1. 255, Zhang Zhuang Road Avda de las Dos Castillas, 33 C/ Roma 12</p> <p>C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen</p>	<p>Bilbao La Coruña Madrid</p> <p>Madrid Madrid Madrid Madrid</p> <p>Madrid Madrid Madrid Lisboa Lima</p> <p>México D.F.</p> <p>Bogotá</p> <p>Santiago de Chile</p> <p>Santo Domingo Asti Madrid Jinan Madrid Madrid</p> <p>México D.F.</p>	<p>España España España</p> <p>España España España España</p> <p>España España España Portugal Perú</p> <p>México</p> <p>Colombia</p> <p>Chile</p> <p>República Dominicana Italia España China España España</p> <p>México</p>	<p>Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones Consultoría de oficinas y ordenadores Gestión inmobiliaria Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito. En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión</p> <p>Equipamiento de sistemas de peaje</p>

Sociedad	Porcentaje de Participación			Miles de Euros						Resultado Del Ejercicio	
	Directo	Indirecto	Total	Coste Bruto de la Inversión	Deterioro Inversión	Dividendos entregados	Activos	Pasivos	Patrimonio		
Empresas dependientes (consolidación por método de integración global):											
Empresas dependientes-											
Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.	100	-	100	4.032	(324)	-	1.486	993	493	(324)	
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	100	-	100	400	-	1.500	8.257	6.441	1.816	818	
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	100	-	100	8.251	(21)	-	8.739	2.628	6.111	(275)	
Eurovia Mantenimiento, S.L.U	100	-	100	147	-	-	259	0	259	8	
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	100	-	100	8.881	(5.116)	-	4.142	2	4.140	138	
Inertelco, S.A.	87,5	-	87,5	1.972	-	-	2.254	33	2.221	(3)	
Metrocall, S.A.	-	52,5	52,5	-	-	-	10.713	7.280	3.433	806	
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	100	-	100	83.573	-	-	159.923	79.575	80.348	4.533	
SSTIC - Tecnologías de Información e comunicación, Lda.	-	100	100	-	-	-	7.480	5.460	2.020	104	
Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C.	100	-	100	8.008	(2.600)	-	10.802	7.640	3.162	357	
Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	100	-	100	5.258	(2.357)	-	3.666	4.422	(756)	(658)	
Tecnocom Colombia, S.A.	100	-	100	2.235	-	-	10.861	10.285	576	(627)	
Tecnocom Chile, S.A.	100	-	100	2.236	(560)	-	3.591	3.226	365	(146)	
Procecard, S.A.	80	-	80	4.207	-	-	5.123	3.355	1.768	1.111	
Nuova IB-MEI, S.P.A.	100	-	100	10.957	(10.858)	-	4.318	5.482	(1.164)	(335)	
IB-MEI, S.A. Unipersonal	100	-	100	12.104	(11.737)	-	756	460	296	(2)	
Jinan IB-MEI, Ltda.	90	-	90	4.926	(4.926)	-	-	-	-	-	
Setresa, S.A. Unipersonal	100	-	100	453	(453)	-	220	1.151	(931)	4	
Euroinista Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal	100	-	100	5.132	(4.640)	-	527	186	341	(55)	
Primma Software, S.L.U.	100	-	100	3.431	-	1.779	3.434	2.989	445	226	
Total				166.205	(43.592)	3.279	246.551	141.608	104.943	5.680	

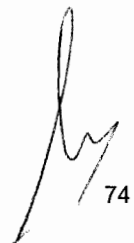
Anexo II

Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2012

Sociedad	Porcentaje Directo	Domicilio Social	Ciudad/Región	Provincia/País	Actividad Principal
Euroinsta Brasil, Ltda.	100	Alameda dos Arapanés, 1440	Sao Paulo	Brasil	En proceso de desinversión
Euroinsta Tunisie, S.A.R.L.	100	Rue Ibn Hazm, 6	Cité Jardims	Túnez	En proceso de desinversión
Euroinsta Italia, S.R.L.	100	Viale Gozzadini, 19	Bologna	Italia	En proceso de desinversión
Euroinsta Marruecos, Sarl.	100	Boulevard D'anfa, 5 - Bureau 51	Casablanca	Marruecos	En proceso de desinversión
Euroinsta El Salvador, S.A.	100	Avda. Sur Pasaje C, 6 - Colonia Escalon	El Salvador	El Salvador	En proceso de desinversión
Euroinsta Guatemala, S.A.	100	Avda. 7, 14 - Condominio Emp. La Villa	Guatemala City	Guatemala	En proceso de desinversión
Euroinsta Puerto Rico, Inc.	100	Ponce de León, Ave.	San Juan	Puerto Rico	En proceso de desinversión
Euroinsta Turquía, S.A.	50	Alemdag Kadessi, 169	Estambul	Turquía	En proceso de desinversión
Euroinsta Argentina, S.A.	100	Zapiola, 3574	Buenos Aires	Argentina	En proceso de desinversión
Indra Sistemas Tecnocom Méjico, S.A.	-	C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen	México D.F	México	Equipamiento de sistemas de peaje

Sociedad	Porcentaje de Participación	Miles de Euros					Resultado del Ejercicio
		Coste Bruto de Inversión	Provisión	Activos	Pasivos	Patrimonio	
Euroinsta Brasil, Ltda.	100	3.642	(3.642)	1.544	2.586	(1.042)	-
Euroinsta Tunisie, S.A.R.L.	100	7	(7)	39	33	6	-
Euroinsta Italia, S.R.L.	100	3	(3)	10	-	10	-
Euroinsta Marruecos, Sarl.	100	10	(10)	212	998	(786)	-
Euroinsta El Salvador, S.A.	100	398	(398)	731	451	280	-
Euroinsta Guatemala, S.A.	100	10	(10)	187	486	(299)	-
Euroinsta Puerto Rico, Inc.	100	2	(2)	78	250	(172)	-
Euroinsta Turquía, S.A.	50	89	(89)	130	246	(116)	-
Euroinsta Argentina, S.A.	100	120	(120)	334	1.256	(922)	-
		4.281	(4.281)				



Ejercicio 2011

Sociedad	Porcentaje Directo	Domicilio Social	Ciudad/Región	Provincia/País	Actividad Principal
Euroinsta Brasil, Ltda.	100	Alameda dos Arapanés, 1440	Sao Paulo	Brasil	En proceso de desinversión
Euroinsta Tunisie, S.A.R.L.	100	Rue Ibn Hazm, 6	Cité Jardims	Túnez	En proceso de desinversión
Euroinsta Italia, S.R.L.	100	Viale Gozzadini, 19	Bologna	Italia	En proceso de desinversión
Euroinsta Marruecos, Sarl.	100	Boulevard D'anfa, 5 - Bureau 51	Casablanca	Marruecos	En proceso de desinversión
Euroinsta El Salvador, S.A.	100	Avda. Sur Pasaje C, 6 - Colonia Escalon	El Salvador	El Salvador	En proceso de desinversión
Euroinsta Guatemala, S.A.	100	Avda. 7, 14 - Condominio Emp. La Villa	Guatemala City	Guatemala	En proceso de desinversión
Euroinsta Puerto Rico, Inc.	100	Ponce de León, Ave.	San Juan	Puerto Rico	En proceso de desinversión
Euroinsta Turquía, S.A.	50	Alemdag Kadessi, 169	Estambul	Turquía	En proceso de desinversión
Euroinsta Argentina, S.A.	100	Zapiola, 3574	Buenos Aires	Argentina	En proceso de desinversión
Indra Sistemas Tecnocom Méjico, S.A.	-	C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen	México D.F	México	Equipamiento de sistemas de peaje

Sociedad	Porcentaje de Participación	Miles de Euros					Resultado del Ejercicio
		Coste Bruto de Inversión	Provisión	Activos	Pasivos	Patrimonio	
Euroinsta Brasil, Ltda.	100	3.642	(3.642)	1.544	2.586	(1.042)	-
Euroinsta Tunisie, S.A.R.L.	100	7	(7)	39	33	6	-
Euroinsta Italia, S.R.L.	100	3	(3)	10	-	10	-
Euroinsta Marruecos, Sarl.	100	10	(10)	212	998	(786)	-
Euroinsta El Salvador, S.A.	100	398	(398)	731	451	280	-
Euroinsta Guatemala, S.A.	100	10	(10)	187	486	(299)	-
Euroinsta Puerto Rico, Inc.	100	2	(2)	78	250	(172)	-
Euroinsta Turquía, S.A.	50	89	(89)	130	246	(116)	-
Euroinsta Argentina, S.A.	100	120	(120)	334	1.256	(922)	-
		4.281	(4.281)				



Informe de gestión consolidado

Principales magnitudes y evolución previsible de los negocios

La evolución de los ingresos contrasta positivamente con el deterioro sufrido por el sector en España y pone de manifiesto el elevado grado de recurrencia de los ingresos, el incremento en el volumen de actividad de servicios en España y los importantes avances en Latinoamérica, donde los ingresos aceleran su ritmo de crecimiento.

Existen importantes avances en América Latina, donde TecnoCom acelera el ritmo de crecimiento. En el mercado doméstico la compañía incrementa los volúmenes de actividad en servicios compensando la fuerte presión competitiva existente

Los ingresos por servicios demuestran recurrencia, habiendo estado la reducción de ingresos concentrada en la venta de productos. Este deterioro en la línea de productos se debe al contexto general de control de costes por parte de los clientes y a la reorientación estratégica para pasar desde la venta de licencias a un modelo basado en servicios en nichos de liderazgo. Dicha reorientación ha tenido un efecto retraso en ingresos y márgenes, si bien, ha contribuido a sentar las bases de un nuevo negocio de mayor recurrencia y elevada rentabilidad

El Grupo TecnoCom mantiene plena confianza en seguir creciendo en Latinoamérica, teniendo allí una presencia cada vez más sólida, de esta forma está previsto que los ingresos en América crezcan significativamente en los próximos años. Estos crecimientos se generarán a medida de que se logre un mayor equilibrio de ingresos en los principales países de la Región donde se centra la actividad de TecnoCom, acompañado de una mayor penetración de los Sectores. Destacar a nivel de los países, México y Chile que experimentarán el crecimiento más importante. Colombia y Perú serán los centros de excelencia desde donde darán soporte comercial y de preventa. Igualmente, está previsto realizar proyectos puntuales de envergadura en países sin presencia directa.

Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Forma parte de la cultura de TecnoCom el compromiso por la innovación, para la creación y mejora sustancial de nuevas soluciones y servicios diferenciados y especializados por sectores de actividad, generando e incorporando a su portfolio avances tecnológicos y funcionales que permitan responder a las necesidades de su mercado y clientes.

Para la definición de los proyectos en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I), TecnoCom colabora con empresas, universidades y centros tecnológicos. Además, un instrumento que ha ayudado a la realización de proyectos ha sido la obtención de ayudas públicas para la financiación o subvención de parte de las inversiones previstas y las bonificaciones del personal investigador.

Se detallan a continuación las líneas de investigación más importantes que han hecho posible situar a la empresa al frente de la vanguardia tecnológica nacional:

- Sector Banca y Seguros: soluciones de automatización para la gestión de efectivo, gestión de libretas, tarjetas y documentos especiales, autoservicio, identificación automática y movilidad. Seguros - diseño y desarrollo de soluciones CRM de gestión multicanal, sistemas de gestión documental de siniestros, integración de centros de llamadas.
- Sector Industrial: gestión automática de logística, facturación e integración con SAP, gestión documental para integrar activos digitales y analógicos, desarrollos para el control y monitorización de procesos. Soluciones en un entorno CIM (Computer Integrated Manufacturing).
- Sector Administraciones Públicas: administración electrónica, servicios multicanal para el ciudadano, sistemas de archivo y procesos de flujo documental. Aprendizaje visual y psicomotriz para la educación. Interconexión de juzgados. Modelos para la mejora de la eficiencia en el sector sanitario.

- Sector Telecomunicaciones: ingeniería y despliegue de infraestructura celular en Metro. Diseño y desarrollo de redes fijas DWDM. Despliegue de tecnologías GSM/UMTS, SWAP. Soluciones para operadores móviles virtuales, M2M (Internet de las cosas), BPM y Portabilidad Numérica.

Dos de las líneas de investigación relevantes en 2012 y que tendrán crecimiento en el futuro son el desarrollo de soluciones de "Smart Cities" y "Cloud Computing" con un enfoque multisectorial.

Por otro lado, es importante destacar los recursos dedicados al desarrollo de soluciones dirigidas a la mejora de las operaciones internas, tales como:

- los desarrollos en sistemas de información corporativos en entorno SAP para las áreas de finanzas, administración y gestión de personas,
- la integración de servicios TI para usuarios (gestión de tickets) utilizando tecnología SIEBEL y Web 2.0.

Algunos de los proyectos I+D+I más representativos en estado de ejecución durante 2012 son:

- Nuevos canales de acceso basados en interfaces 3D e interacción gestual y vocal utilizando Tecnología Kinect (Proyecto financiado por CDTI).
- Plataforma Movilidad Multisectorial PMM.
- Red de consultoría para la gestión de procesos y relaciones (Proyecto subvencionado a través del Plan AVANZA), en cooperación con dos Centros de Investigación (Universidad Politécnica de Madrid y Universidad de Alcalá).

Operaciones con acciones propias

A 31 de diciembre de 2012 la sociedad contaba con 3.046.790 acciones propias, lo que representa un 4,06% del capital social. El coste medio de la autocartera es de 2,45 euros/acción.

Durante el ejercicio 2012, Tecnocom adquirió en bolsa 185.505 acciones propias y vendió 190.284 acciones propias.

Uso de instrumentos financieros

El Grupo tiene contratado varios derivados de tipo de interés con el objetivo de cubrirse ante variaciones de tipo de interés. Estas operaciones se clasifican como cobertura de los flujos de efectivo. Véase nota 16 y 4.7 de la memoria respectivamente.

Informe de comportamiento en materia de calidad y medioambiente

Tecnocom tiene publicada una Política que integra la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Dicha Política es revisada anualmente por la Dirección para confirmar que es aplicada a todos los niveles de la organización.

La compañía mantiene en vigor el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con las Norma Internacional UNE-EN ISO 9001 que garantiza la calidad en todos sus procesos, soluciones y servicios, asegurando un compromiso permanente con la satisfacción de sus clientes.

Otro hito destacado ha sido la consecución del nivel 5 (máximo) de madurez del modelo CMMI (Capability Maturity Model Integration), en las constelaciones de desarrollo y servicios de dicho modelo. Este modelo proporciona un marco de referencia para mejorar los procesos y la calidad de los proyectos y servicios TI de desarrollo de software.

El compromiso de Tecnocom en materia de CMMi ha sido una respuesta corporativa a las evidentes demandas del mercado de las Tecnologías de la Información: entrega de productos y servicios de calidad en plazos más cortos, proyectos globales con equipos coordinados, alto grado de especialización del conocimiento y, finalmente, la creciente relevancia de CMMi como indicador de la madurez del proceso.

Otro hecho destacable es la finalización del proyecto para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, basado en la normativa internacional UNE-ISO/IEC 20000 y alineado con el estándar ITIL de referencia en el sector, que ha permitido incluir en el alcance de la certificación el portfolio de servicios remotos y que se ha previsto ampliar a los servicios de mantenimiento cubriendo así todo el portfolio de soluciones de Gestión de Infraestructura.

La certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información conforme a lo establecido en la norma UNE-ISO/IEC 27001, demuestra el compromiso de la compañía con todos los aspectos de la seguridad, asegurando la preservación de:

- Confidencialidad, con el objetivo de que sólo los usuarios que se encuentren autorizados, puedan acceder a la información
- Integridad, para asegurar que la información y sus métodos son exactos y completos
- Disponibilidad, de modo que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a sus activos cuando lo requieran.

Asimismo, en Tecnocom se dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado de acuerdo con las directrices de la norma ISO UNE-EN ISO 14001, y que integra criterios de desarrollo sostenible garantizando una adecuada gestión de los recursos, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y la protección del entorno.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

En el año 2012 Tecnocom mantiene su compromiso como empresa adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas y sigue avanzando de forma continuada en la implantación de los diez Principios del Pacto Mundial.

Como hecho destacado, se elaboro y publicó la Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa conforme a la guía GRI (Global Reporting Initiative).

A pesar de estas dificultades actuales, Tecnocom ha mantenido muy activo en materia de Responsabilidad Social Corporativa, consolidando e incrementando sus iniciativas en este ámbito.

La apuesta firme de la Dirección por el mantenimiento del empleo ha llevado a incluso a incrementar la plantilla, potenciando el capital humano y la igualdad de oportunidades en el empleo y el desarrollo profesional.

En el ámbito social se ha puesto en marcha el proyecto "Midrodonaciones-Macroesperanzas" en colaboración con Fundaciones y Asociaciones que velan por beneficiar a colectivos con riesgo de exclusión social.

Este año, destacamos también la creación del Comité de Conducta Corporativa, la publicación del Plan de Igualdad 2012-2014 y del Protocolo para la Prevención y Tratamiento del Acoso.

En lo ambiental, se han realizado avances en términos de reducción de emisiones y de uso racional y eficiente de los recursos naturales. Muestra de ello, este año se ha aumentado la utilización de sistemas que permiten reducir desplazamientos; el audio y video conferencia y los sistemas de trabajo compartido, nos ha permitido reducir las emisiones de CO2. También con el cambio de los sistemas de impresión, se ha reducido el consumo de papel y tóner y de electricidad.

Estas políticas van acompañadas de prácticas de transparencia informativa con objeto de fortalecer la confianza y fomentar una sólida implantación en el mercado. Criterios de transparencia basados en planes de comunicación capaces de cubrir las expectativas de los agentes con los que la organización interactúa.

Riesgos e incertidumbres a las que se enfrenta el Grupo

El grupo está expuesto a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

a) Riesgo de crédito:

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del estado de situación consolidado presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial aprobado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el Estado de Posición Financiera consolidado netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico tanto a nivel español como a nivel internacional.

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros, neto de pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición del Grupo a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

b) Riesgo de liquidez:

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

c) Riesgo de dependencia:

Algunas sociedades integrantes del Grupo tienen, por razón de su actividad, una dependencia significativa de determinados clientes. Los actuales gestores del Grupo han implantando una serie de medidas en relación con la diversificación de la cartera de clientes del Grupo.

d) Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que contenga el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo mantenía operación de cobertura de tipos de interés para la financiación del préstamo sindicado y otras financiaciones, todas ellas detalladas en la nota 16 de la memoria.

Al 31 de diciembre de 2012 prácticamente la totalidad de la deuda financiera mantenida por el Grupo está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor, el tipo de interés de referencia, en la mayor parte de los casos. El importe de la deuda financiera referenciada a tipo de interés fijo es de 2 millones de euros, no existiendo diferencias significativas entre el valor razonable y el coste amortizado de dicho crédito.



4

e) Riesgo de cambio:


El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero y vinculadas a las monedas de Méjico, Perú, Colombia, Chile y República Dominicana. El Grupo trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Hechos posteriores

Con fecha 6 de Enero de 2013 la sociedad del Grupo Procecard S.A. ha dispuesto de 2,4 millones de euros del préstamo concedido por Cofides con fecha 4 de diciembre de 2012. (Véase Nota 15 de la memoria).

Con fecha 5 de febrero de 2013 la Sociedad Dominante junto con la filial TecnoCom España Solutions, S.LU., llegó a un acuerdo para la puesta en marcha de un ERTE que afectará a la totalidad de la plantilla, si bien éste no afectará de manera simultánea a más de 250 trabajadores. La duración del ERTE se fija en un año a partir de su puesta en marcha el 6 de febrero de 2013.

Esta medida es temporal y afectará exclusivamente a un número limitado de empleados, siendo sus objetivos prioritarios, el mantenimiento de empleo en el medio-largo plazo y la superación de la situación coyuntural de la demanda en el mercado español.



5

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F: A-28191179

Denominación social: TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23-07-2009	37.512.620,50	75.025.241	75.025.241

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	158.752	4.354.018	6,015

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	INVERSIONES SOLBUS, S.A. SICAV	97.438	0,130

DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	REVERTER 17, S.L	4.256.580	5,674
---------------------------	------------------	-----------	-------

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación
AURANTIA 2003, S.L.	10/01/2012	Se ha descendido del 3% del capital social
LUIS SOLERA GUTIERREZ	10/02/2012	Se ha superado el 5% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% Sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	547.656	9.888.443	13,910
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	3.955.216	5,272
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	15.043.936	0	20,052
DON JAVIER MARTIN GARCIA	344.534	132.902	0,636
DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RIOS	1.000	0	0,001
DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES	4.000	0	0,005
DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL	42.500	0	0,057
GETRONICS INTERNATIONAL BV	8.261.097	0	11,011
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	877	0	0,001
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	441.213	0	0,588
REVERTER 17, S.L.	4.256.580	0	5,674

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INVERFAM 2005, S.A.	5.618.598	7,489
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.269.845	5,691
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	3.775.216	5,032
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PARCESA PARQUES DE LA PAZ, S.A.	180.000	0,240
DON JAVIER MARTIN GARCIA	BARLOVENTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV S.A.	70.125	0,093
DON JAVIER MARTIN GARCIA	JJ ESLAVA, S.L.	62.777	0,084

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	57,207
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.046.790	0	4,061

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/ (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-208
---	------

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.



El Consejo de Administración en su reunión del día 28 de junio de 2012, acordó cancelar y dejar sin efecto el Plan de Recompra de Acciones aprobado el 17 de junio del año 2009.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:



Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. último nombram	Procedimiento de elección
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	--	PRESIDENTE	27/06/2006	22/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	--	VICEPRESIDENTE 1º	16/06/1990	23/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.5	JAVIER CARRAL MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 2º	04/12/2006	28/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MARTIN GARCIA	--	CONSEJERO DELEGADO	10/05/2005	23/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RÍOS	--	CONSEJERO	28/11/2011	28/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES		CONSEJERO	27/10/2011	28/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL	--	CONSEJERO	27/09/2010	22/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GETRONICS INTERNATIONAL BV	ALEXANDER VAN DER HOOFT	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	--	CONSEJERO	23/10/2000	22/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	--	CONSEJERO	28/06/1995	23/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
REVERTER 17, S.L.	LUIS SOLERA GUTIERREZ	CONSEJERO	25/06/2009	23/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

NIF o CIF	Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
5393224T	MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA	INDEPENDIENTE	28/06/2012

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	PRESIDENTE
DON JAVIER MARTIN GARCIA	COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del Consejo	18,182

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.
GETRONICS INTERNATIONAL BV	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GETRONICS INTERNATIONAL BV
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANLOR, S.A.
REVERTER 17, S.L.	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	REVERTER 17, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	45,455

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero

DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RÍOS

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Censor Jurado de Cuentas. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen en enero de 1975. En dicha compañía desempeño numerosos cargos tanto nacionales como internacionales hasta ser nombrado Consejero Delegado de España en 1998 y Presidente en 2000. En 2001 conduce la transformación de la Compañía en Accenture. Con posterioridad ha sido miembro del Comité Ejecutivo mundial de Accenture y miembro del Board of Directors, responsable ejecutivo de estrategia y operaciones en toda la organización de Accenture. Actualmente es miembro de varios consejos asesores en el ámbito de Capital riesgo, Patrono de la Fundación para la Innovación Bankinter y de la Fundación Iter.

Nombre o denominación social del consejero

DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho y Master in Business Administration. Ha sido Consejero Delegado de Cepsa, también fue Director Administrativo y Financiero del Área de Lubricantes del Grupo ELF, Presidente de AOP (Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos). Actualmente es Consejero y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CLH (Compañía Logística de Hidrocarburos) y Vicepresidente de EUROPIA (European Petroleum Industry Association).

Nombre o denominación social del consejero

DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL

Perfil

Ingeniero Industrial. Ha sido presidente, vicepresidente y consejero delegado de Siemens, S.A., presidente de la Región Suroeste de la Compañía en Europa y presidente del Grupo en España. Tras incorporarse al Managing Board de Siemens AG como vicepresidente, fue nombrado en 2006 presidente

Ejecutivo de la División de Comunicaciones, la mayor del grupo. Ha sido director general y miembro del Comité de Dirección de Alcatel, y presidente y consejero delegado de GEC Alstom Transporte. Ha ocupado hasta el pasado mes de agosto la presidencia ejecutiva de FerroÁtlántica, compañía del Grupo Villar Mir. Actualmente es miembro del Consejo de la Fundación Bertelsmann, presidente del Club de Excelencia en Sostenibilidad y miembro de los Consejos Asesores de Mercapital e Ibereólica, además de miembro del Consejo de Mecalux S.A.. Es Presidente de UNESA.

Nombre o denominación social del consejero

DON JAIME TERCEIRO LOMBA

Perfil

Ingeniero y Doctor ingeniero aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid con premio extraordinario y licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid con premio extraordinario. Catedrático, sucesivamente desde 1980, de Econometría y de Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido vicerrector primero de la Universidad Complutense. Es académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Trabajó durante cuatro años como diplom ingenieur en el departamento de simulación y control de Messerschmitt-Bölkow-Blohm (MBB) en München. Ha sido director general del Banco Hipotecario de España. Desde 1988, y durante nueve años, fue presidente ejecutivo de Caja de Madrid y de su Corporación Financiera. Ha sido y es consejero independiente de diversas empresas cotizadas y no cotizadas. Es presidente del consejo de ciencias sociales de la Fundación Ramón Areces y miembro del patronato de varias fundaciones.

Número total de consejeros independientes	4
% total del Consejo	36,364

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

BANLOR, S.A.

Justificación:

Importante grupo accionarial familiar estable

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del Consejero	Motivo del cese
MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA	Transcurso del período de tiempo recomendado por el Código Unificado de Buen Gobierno como Consejera Independiente.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero
DON JAVIER MARTIN GARCÍA

Breve descripción

TODAS LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del consejero
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA

Breve descripción

TODAS LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INERTELCO. S.A.	PRESIDENTE
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS. S.L.	PRESIDENTE
DON JAVIER MARTIN GARCIA	METROCALL. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JAVIER MARTIN GARCIA	TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JAVIER MARTIN GARCIA	TECNOCOM GESTION Y SERVICIOS. A.I.E.	Administrador Solidario

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	INYP SA INFORMES Y PROYECTOS. S.A.	CONSEJERO
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	CONSEJERO
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	BANKINTER. S.A.	CONSEJERO
REVERTER 17, S.L.	INYP SA INFORMES Y PROYECTOS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto Retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	235
Retribución Variable	125
Dietas	591
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	9

Total	960
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	3
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0

Otros	0
-------	---

Total	0
--------------	----------

Otros beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	499	0
Externos Dominicales	255	0
Externos Independientes	206	0
Otros Externos	0	0
Total	960	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	960
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0%

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre Alto Directivo	Cargo
DON JUAN CARLOS RODRIGUEZ MANZANEQUE	DIRECTOR DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
DON LUIS MIGUEL N MOLINA	DIRECTOR DE TELCOMEDIA
DON VICENTE DÍAZ SAGREDO	DIRECTOR DE SOLUCIONES HORIZONTALES Y DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DON IGNACIO ANTONIO MUT PASOS	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS
DON JUAN CARLOS ROSIQUE VILLALBA	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DON FRANCISCO JAVIER REY AYLÓN	DIRECTOR DE BANCA Y SEGUROS
DON CARLOS MARINO ARZUA	DIRECTOR FINANCIERO Y DE ADMINISTRACIÓN
DON ENRIC CALDERO SANCHEZ	DIRECTOR DE INDUSTRIA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1291
---	------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

El artículo 22 de los Estatutos señala que el cargo de Consejero será retribuido, y determina que la retribución anual del Consejo de Administración la fijará la Junta General de Accionistas. La Junta General, de acuerdo con el artículo 28 de su reglamento, tendrá la competencia para determinar dicha retribución. De conformidad con el artículo 29 de dicho Reglamento de la Junta, los consejeros podrán percibir una retribución diferida para el caso de terminación de su relación laboral bajo determinadas condiciones.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir informe al Consejo de Administración, indicando los criterios que estime adecuados.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones

La decisión sobre las retribuciones del Consejo la adopta la Junta General a propuesta del propio Consejo. En el ejercicio 2012 se propuso la cuantía por el concepto de dietas retributivas sin establecerse ninguna modificación al sistema de distribución respecto al ejercicio anterior.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Es la comisión de Nombramientos y Retribuciones la que propone al Consejo la cuantía de la retribución de los Consejeros. En definitiva, formula la propuesta al Consejo, que es el que se pronuncia sobre la cuantía de la retribución y la somete a la aprobación de la Junta General.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

NO

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INVERFAM 2005, S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración, siempre de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará sobre tales extremos en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento. El Consejo de Administración, en caso de dimisión de un Consejero, podrá designar entre los accionistas y hasta tanto se reúna la primera Junta General, las personas que hayan de ocupar las vacantes.

No podrán ser propuestos o designados como Consejeros Externos independientes:

- Quienes tengan o hayan tenido en los dos último años, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los Consejeros dominicales o sociedades del Grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, y/o con entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la sociedad.
- Quienes sean Consejeros de otra Sociedad cotizada que tenga Consejeros dominicales en la Sociedad.
- Quienes tengan relación de parentesco próximo por consanguinidad o afinidad, con los Consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad.

Mandato: Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

Reelección: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General, todo ello en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando los Consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Una vez finalice este periodo o cese, por cualquier otra causa, en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El control por la Comisión Ejecutiva y por el Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
Según el artículo 16.2.e) del Reglamento del Consejo, todos los consejeros, incluidos los independientes, pueden instar la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo o la inclusión de los extremos que consideren conveniente en el Orden del Día de la primera reunión que haya de celebrarse.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del Acuerdo:

Cualquier tipo de Acuerdo

Quórum	%
Mayoría de votos de los consejeros concurrentes y representados. La votación por escrito y sin sesión solo será admitida cuando ningún consejero se oponga a procedimiento y se cumplan los requisitos establecidos en el RRM (art. 10 Reglamento del Consejo).	54,54

Tipo de Mayoría	%
Mayoría Simple	54,54

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
---	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas
No existe motivo especial. El Consejo de Administración ha encargado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estudie las posibles candidatas a consejeras de TecnoCom.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Está incluido expresamente en los procesos de selección.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el télex, telefax o el correo electrónico dirigido a la presidencia.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	11
Número de reuniones del Comité de auditoría	3
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,940

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
Don Carlos Marino Arzúa	Director Financiero y de Administración

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Las cuentas individuales y consolidadas son examinadas detalladamente por la comisión de auditoría con la asesoría de la Auditoría Externa antes de su presentación al Consejo para evitar las salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Secretario del Consejo será nombrado por el Consejo de Administración (Art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

Observaciones
Se encuentra regulado en el artículo 25 del Reglamento del Consejo que al Secretario le corresponde el deber de velar por la observación de los principios de Gobierno Corporativo de la Sociedad y de lo dispuesto en el Reglamento.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría adoptar las medidas precisas que eviten la puesta en riesgo de la independencia de los auditores y cualquier otra función relacionada con el desarrollo del proceso de Auditoría.

El artículo 6 del Reglamento del Consejo, en su apartado 4, indica que el Consejo de Administración mantendrá una relación directa con los miembros de la alta dirección de la sociedad y con los auditores de ésta última.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	205	1	206
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	63	0,79	45,580

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	23	23

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
GETRONICS INTERNATIONAL B.V	GETRONICS INTERNATIONAL B.V.	100,000	El mismo

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle el procedimiento
De conformidad con el artículo 21 del Reglamento, los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, nacionales o extranjeras y se canaliza a través del Presidente o Secretario del Consejo de

Administración, quienes arbitrarán cuantas medidas sean necesarias, sin limitación alguna para atender las solicitudes de los Consejeros.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

El Consejero deberá notificar a la Sociedad cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o de cualquier otra índole en la que se encuentre implicado y que, por su importancia, pudiera incidir gravemente en la reputación de la sociedad (Artículo 16.6 del Reglamento del Consejo).

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

DON JAIME TERCEIRO LOMBA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JAVIER MARTIN GARCIA	VOCAL	EJECUTIVO
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	VOCAL	DOMINICAL
REVERTER 17, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	VOCAL	DOMINICAL
REVERTER 17, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL	VOCAL	INDEPENDIENTE
GETRONICS INTERNATIONAL BV	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI

Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobado por el Consejo de fecha 28 de marzo de 2003.

Formarán parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo.

A la Comisión de Nombramientos y Retribuciones le corresponden funciones de propuesta o informa al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de las distintas Comisiones y de los Altos Directivos de la Compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la Sociedad o le fueran solicitados por el Presidente o por el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un máximo de seis miembros: el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y cuatro consejeros, pertenecientes a los tres grupos previstos en el artículo 3 del Reglamento. La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo con nombramiento vigente.

Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva podrá comprender todas las facultades del Consejo, salvo que, de acuerdo con la Ley, con los Estatutos y con el artículo 4.3 del Reglamento, sean indelegables.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad mensual y de sus acuerdos se dará cuenta al siguiente pleno del Consejo de Administración.

En aquellos casos en los que, a juicio del Presidente o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por ésta se someterán a ratificación del Pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el Pleno del Consejo.

Serán de aplicación a la Comisión Ejecutiva, en la medida en que puedan serlo, las disposiciones del Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Auditoría fue aprobado por el Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2003.

Formarán parte de la Comisión de Auditoría un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los Consejeros externos independientes serán mayoritarios en esta Comisión, no pudiendo formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos.

Sus integrantes tendrán la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para que puedan desempeñar su función, debiendo además su presidente tener experiencia en gestión empresarial y conocimiento de los procedimientos contables y, en todo caso, alguno de sus miembros la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores del sector.

La función primordial de la Comisión de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles ejecutivos y de la independencia del auditor externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad.

A destacar:

- A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo.
- B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo.
- C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión.
- D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- E) Analizar los informes que remite el Director de Auditoría Interna y, eventualmente, realizar recomendaciones correctoras en función de dichos informes.
- F) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de las reglas de gobierno de la compañía y hacerlas propuestas necesarias para su mejora.
- G) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Le corresponden funciones de propuesta o informe al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de las distintas comisiones y de los Altos Directivos de la compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la sociedad o le fueran solicitados por el presidente o por el Consejo de Administración. Para proponer el sistema de compensación retributiva del consejo, la comisión valorará la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que se exijan a los consejeros, determinando la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del presidente de la sociedad, y, en su caso, de los consejeros ejecutivos y del o de los consejeros delegados. Asimismo esa comisión analizará las propuestas de planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a la alta dirección del grupo y en particular aquéllos que se puedan establecer sobre el valor de la acción y conocerá los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial de la sociedad. Esta comisión deberá asimismo informar al Consejo en las materias de su competencia que afecten al cumplimiento de los principios de gobierno corporativo o de las obligaciones contenidas en la Ley, en los Estatutos o en el vigente Reglamento.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Todas aquellas que correspondan al Consejo y puedan delegarse.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo. B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo. C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión. D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia. E) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. F) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web www.tecnocom.es, seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web www.tecnocom.es, seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

Denominación comisión**COMISIÓN DE AUDITORÍA**

Breve descripción La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web www.tecnocom.es, seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los accionistas significativos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
LUIS SOLERA GUTIÉRREZ	TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	142

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	SOFTGAL GESTIÓN, S.A.	Contractual	Gastos financieros	1

NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	SOFTGAL GESTIÓN, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	355
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	162
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2.000
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	14.111
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.000
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Garantías y avales recibidos	2.000
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Arrendamientos	270
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Gastos financieros	365
GETRONICS INTERNATIONAL BV	SSTIC - TECNOLOGIAS DE INFORMAÇÃO E COMUNICAÇÃO, LDA	Contractual	Prestación de servicios	416
GETRONICS INTERNATIONAL BV	SSTIC - TECNOLOGIAS DE INFORMAÇÃO E COMUNICAÇÃO, LDA	Contractual	Recepción de servicios	3
GETRONICS INTERNATIONAL BV	TECNOCOM ESPAÑA	Contractual	Prestación de servicios	2.304

	SOLUTIONS, S.L.			
GETRONICS INTERNATIONAL BV	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2
GETRONICS INTERNATIONAL BV	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	50

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo está previsto que el Consejero evitará los conflictos de interés entre él mismo y sus familiares más directos y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración. El Consejo no autorizará y, en su caso revelará las operaciones no sujetas a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Tecnocom realiza un seguimiento permanente de los riesgos más significativos que pudieran afectar al Grupo.

La compañía ha desarrollado un Modelo Corporativo de Gestión de Riesgos basado en COSO, el cual utiliza un mapa de riesgos como herramienta de representación de los riesgos del Grupo. Este mapa se utiliza para identificar y valorar los riesgos en función de su impacto y probabilidad.

Adicionalmente, se realiza un seguimiento permanente de los riesgos más relevantes, los que pudieran afectar a la consecución de los objetivos de negocio, a la rentabilidad económica y al cumplimiento de la legislación.

Los riesgos están agrupados en las siguientes categorías:

- Riesgos Operacionales.
- Riesgos de Negocio.
- Riesgos Financieros.
- Riesgos Información Financiera.
- Riesgos de Cumplimiento.
- Riesgos Sistemas de Información
- Riesgos de Integridad.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Las Comisiones del Consejo

Descripción de funciones

Las descritas en el apartado B.2.4

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad no desarrolla sus actividades en mercados regulados.

E JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los señalados en la Ley de Sociedades de Capital.



E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de la Junta General, los accionistas tienen derecho a información precisa, completa y exacta sobre los asuntos que hayan de ser objeto de debate y decisión en la Junta General.

El Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que las Juntas Generales de Accionistas ejerzan efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas también podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito o a través de la página web hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique a los intereses sociales. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalle las medidas

El Presidente ordenará los debates y las intervenciones de los señores accionistas con el fin de que la sesión discorra en forma ordenada y con una duración razonable. Podrá llamar al orden o a la cuestión a los señores accionistas que se expresen de forma ofensiva hacia personas o instituciones, usaran un lenguaje inadecuado o se separaran de la cuestión que motiva su intervención. Podrá asimismo limitar el tiempo de las intervenciones.

El Presidente se asegurará de que los asuntos propuestos a la Junta se votan ordenada y separadamente, dando ocasión a los accionistas de intervenir para expresar su opinión sobre cada una de las cuestiones sometidas a votación.

El Presidente decidirá si la votación tiene lugar después de debatirse cada asunto o una vez debatidos todos ellos, pero siempre, en este último caso, con una votación separada para cada propuesta sometida a la Junta.

El Presidente decidirá el orden en el que se votan las diversas propuestas que pudiesen existir en relación con un determinado punto del orden del día. Aprobada la propuesta, quedarán excluidas todas las que sean incompatibles con la misma.

Con carácter general la votación se realizará a mano alzada tomándose constancia en el acta de los accionistas

que se abstuvieran o votaran en contra de las propuestas formuladas, cuando así lo requieran expresamente. Cuando así lo considerase oportuno, a su solo criterio o a solicitud de algún accionista, el Presidente podrá establecer otros sistemas de votación que garanticen la fidelidad del resultado.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, presentes o representados correspondiendo un voto por cada acción.

Sin embargo, si a la Junta convocada para adoptar acuerdos sobre emisión de obligaciones, aumento o reducción del capital social, transformación, fusión, escisión de la sociedad o la cesión global de activo y pasivo y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su voto, todo ello en los términos y conforme a los procedimientos señalados en la página web de la Sociedad (www.tecnocom.es).

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Modificado en su integridad para su adaptación a los nuevos estatutos sociales y a la Ley de Sociedades de Capital. El Reglamento de la Junta General está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y puede consultarse en la página web de la sociedad (www.tecnocom.es).

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/06/2012	52,380	5,132	8,867	0,121	66,500

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 28 de Junio de 2012 adoptó, por mayoría de los accionistas concurrentes, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 2011, la gestión del Consejo de Administración, el informe de gestión, las cuentas anuales, cuentas que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que ha presentado un beneficio de 1.951.083,94 euros, y la Memoria, y la propuesta de aplicación del resultado, propuesta consistente en destinar 195.108,39 euros a reserva legal y 1.755.975,55 euros a reserva indisponible de fondo de

comercio, a cuya reserva indisponible se aplicará también la cantidad de 374.748,68 euros de las reservas voluntarias, y, asimismo, aprobar el informe de gestión consolidado y las cuentas anuales consolidadas, cuentas que presentan un beneficio atribuible de 4.118.013,97 euros. Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

2.- Modificar en su integridad los Estatutos Sociales, salvo los artículos 2º, 3º, 5º y 17º, para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital y para su actualización y simplificación, con supresión de los artículos 18º, 19º, 24º y 26º y con inclusión del nuevo artículo 22º. Aprobado con el 99,96% de votos a favor.

3.-Ratificar el nombramiento como Consejero, por el anterior período estatutario de cinco años de D. Dominique de Riberolles. Aprobado con el 99,97% de votos a favor. Ratificar el nombramiento como Consejero, por el anterior período estatutario de cinco años de D. Carlos Vidal Amador de los Ríos. Aprobado con el 99,97% de votos a favor. Reelegir en su cargo de consejero, por el período estatutario de seis años, a NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.. Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

4.- Fijar en 1.250.000 euros la retribución anual máxima para el conjunto de los Consejeros por el concepto de dietas retributivas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones, en cuyo importe no va incluida la retribución máxima del Consejero Delegado, correspondiendo de dicho importe la cantidad de 800.000 euros a dietas retributivas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones por los Consejeros, quedando facultado el Consejo para acordar la distribución de este importe entre los Consejeros en los términos y condiciones que el Consejo decida, y correspondiendo la cantidad de 450.000 euros a la retribución anual máxima a percibir, por todos los conceptos, por el Consejero Delegado. Aprobado con el 99,96% de votos a favor.

5.-Abonar parcialmente en acciones la retribución variable del Consejero Delegado, D. Javier Martín García y la de otros 40 directivos del Grupo, retribución variable en acciones cuyo importe total es de 185.845,10 euros, siendo 12.000 euros el importe máximo por persona, una de ellas el Sr. Martín, y fijándose el número de acciones según el cambio del día de la entrega. Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

6.- Prorrogar para el ejercicio 2012 el nombramiento de DELOITTE, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo. Aprobado con el 99,96% de votos a favor.

7.- Repartir a las acciones, con cargo a la reserva por prima de emisión, un dividendo bruto de cinco céntimos de euro (0,05 Euros) por acción. Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

8.-Aprobar la fusión por absorción de TECNOCOM NORTE TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.L.U., sociedad íntegramente participada por TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. en los términos contenidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, haciendo constar a los presentes las circunstancias indicadas en el artículo 228.1. del Reglamento del Registro Mercantil. Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

9.-Crear formalmente una página web corporativa, página que es la actual (www.tecnocom.es). Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

10.- Aprobar el Informe Anual sobre las remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2011. Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

11.- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar el aumento de capital social, con o sin derecho de suscripción preferente, siempre con sujeción a lo dispuesto en los artículos 297 y 503 a 506, ambos inclusive, de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General. Aprobado con el 99,47% de los votos a favor.

12.-Delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones, bonos o cualesquiera otros títulos análogos, simples, con o sin garantía, todo ello con sujeción a lo dispuesto en el artículo 401 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General. Aprobado con el 99,47% de votos a favor.

13.-Autorizar al Consejo de Administración para interpretar, subsanar, completar, desarrollar, ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten por la Junta de Accionistas, todo ello con facultad de sustitución. Aprobado con el 99,97% de los votos a favor.

Autorizar al Consejo de Administración para interpretar, subsanar, completar, desarrollar, ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten por la Junta de Accionistas, todo ello con facultad de sustitución. Aprobado con el 99,974% de votos a favor.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán conferir su representación para la asistencia a la Junta General, a cualquier persona, tenga o no la condición de accionista.

Dicha representación podrá conferirse por el accionista con carácter especial para cada Junta y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que quede garantizada debidamente la identidad del accionista.

Las solicitudes públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán justificar de manera detallada el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones y cuando proceda, revelar la existencia de conflicto de intereses (artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital).

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la sociedad es www.tecnocom.es. El presente informe, se encuentra de forma permanente a disposición pública en la sección de accionistas e inversores.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple parcialmente

Se cumple el apartado a.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos. *Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan Estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales.

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. Ver epígrafe: B.1.14.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. Ver epígrafe: B.1.14.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

3. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafe: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple parcialmente

Su nombramiento y cese deben ser aprobados por el Pleno del Consejo, pero no son informados por la Comisión de Nombramientos.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple parcialmente

No se contempla el apartado c).

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

Está previsto, pero el Reglamento del Consejo no incluye un procedimiento que articule cuándo y cómo podrá recabarse asesoramiento externo.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple parcialmente

Está previsto, aunque no se ha puesto en funcionamiento porque no ha resultado necesario.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple parcialmente

No están previstas reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i) Duración;
- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple parcialmente

El Consejo somete a la Junta, con emisión de informe previo, la decisión sobre la cuantía de la retribución de los consejeros, y ello a propuesta, a su vez, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, “Comisión Delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple parcialmente

Su estructura no es totalmente similar a la del propio Consejo de administración. Su Secretario es el del Consejo.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple parcialmente

Cumple los apartados a), d) y e)

Cumple parcialmente el apartado c)

No cumple el apartado b)

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren. *Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Explique

Puede hacerlo, aunque no está previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple parcialmente

No está previsto el apartado b)

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

De los cuatro miembros de esta Comisión, hay un Consejero Independiente.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
 - b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
 - c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
 - d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple parcialmente

No está previsto el apartado b)

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.
- Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

La sociedad no está sometida a legislación diferente de la española en materia de gobierno corporativo. Los hechos concretos más relevantes del ejercicio 2012 a destacar, han sido:

1) Desde el ejercicio anterior existe a disposición de sus accionistas un Foro Electrónico con el fin exclusivo de facilitar la comunicación con los accionistas de TecnoCom con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de accionistas, en su caso.

A través del mismo, los Usuarios Registrados podrán enviar, para su publicación en el Foro, comunicaciones que tenga por objeto exclusivamente:

- Propuestas que pretenden presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas. Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer el derecho de minoría previsto en la Ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

2) El 27 de febrero de 2012 el Consejo de Administración aprobó el Código de Conducta Corporativa y el Reglamento del Comité de Conducta Corporativa. Los cargos en este Comité los designó el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 2012.

3) El 26 de marzo de 2012, tras la dimisión presentada por D. José Luis Méndez López, D. Carlos Marino Arzúa fue designado como persona física representante de NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L., antes denominada 'CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A.' en el Consejo de Administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.

4) El 25 de abril de 2012, TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., suscribió una financiación sindicada a largo plazo por 30 Millones de euros con diez importantes entidades financieras, a un plazo de 5 años, con un año de carencia.

La nueva financiación permitió a la Sociedad cancelar los 17 Millones de euros pendientes de amortizar del anterior préstamo sindicado vigente desde 2008, así como reforzar la estructura financiera de la Sociedad.

5) El 28 de mayo de 2012, GETRONICS INTERNATIONAL BV, Consejero de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., nombró como su representante persona física en el Consejo a D. Alexander Van der Hooft en sustitución de D. Andreas M. Ziegenhain.

6) En la reunión del Consejo de Administración, celebrada el 28 de junio de 2012, se acordó cancelar y dejar sin efecto el Plan de Recompra de Acciones aprobado por el Consejo el día 17 de julio de 2009 y se acordó la suscripción de un contrato de

liquidez con el objeto único de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de las acciones de TECNOCOM.

7) El 28 de septiembre de 2012, REVERTER 17, S.L., Consejero de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., nombró como su representante persona física en el Consejo de Administración a D. Luis Solera Gutiérrez en sustitución de D. Antonio Solera Sanz-Bustillo.

8) El 28 de septiembre de 2012, tras la dimisión presentada por D. Carlos Marino Arzúa, D. Javier Carral Martínez ha sido designado como persona física representante de NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L., en el Consejo de Administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.

9) El 21 de diciembre de 2012, TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., comunicó a la Comisión nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) la suscripción de un acuerdo de financiación a largo plazo por 7 Millones de euros con la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. para impulsar el plan de crecimiento internacional en el área de procesamiento de medios de pago.

10) Entre el 1 de enero y el 28 de junio de 2012, en ejecución al Plan de Recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de julio de 2009, y cancelado por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2012, haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta General de Accionistas se adquirieron 59.904 acciones propias, al coste medio de 1,523 euros por acción y se abonó un efectivo de 90.918 euros.

11) Entre el 28 de junio y el 31 de diciembre de 2012, en ejecución del Contrato de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2012, haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta General de Accionistas se adquirieron 125.196 acciones propias, al coste medio de 1,255 euros por acción y se abonó un efectivo de 157.072 euros y se vendieron 75.358 acciones propias, al precio medio de 1,257 euros por acción recibiendo un efectivo de 94.700 euros.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha



27/02/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a few smaller, connected strokes.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUEVO ARTÍCULO 61. BIS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES

I.- Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas

La sociedad no ha emitido valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

II.- Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad

Es competencia de la Junta General Extraordinaria (artículo 15 de los estatutos sociales).

Si concurrieran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, el acuerdo de modificación de los estatutos sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta (artículo 16 de los estatutos sociales).

III.- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto

No existen limitaciones a la transmisibilidad de los valores ni existe tampoco ninguna restricción al derecho de voto.

IV.- Información de los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existe ningún acuerdo significativo de este tipo.

V.- Información de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Existe un acuerdo de este tipo con el Consejero Delegado.



VI.- Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera

1. Introducción:

El Grupo TecnoCom dispone de un modelo de control interno sobre la información financiera (SCIIF) cuyo objetivo final es proporcionar una información financiera fiable y de calidad a los accionistas, inversores, así como organismos Supervisores.

Las principales características del SCIIF son:

- Está basado en el marco metodológico de referencia comúnmente aceptado de COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), además no tiene en cuenta solo los riesgos sino también las oportunidades.
- Sigue un enfoque “Top-Down Enfoque “**Top-Down & Risk Based approach**” con objeto de racionalizar los controles consiguiendo un sistema eficiente y flexible,
- **Involucra a todos los niveles de la organización.**

Los controles que forman parte del SCIIF se dividen en tres bloques:

- Controles generales
- Controles en Procesos
- Evaluación del Sistema de Control

En cuanto a las **Responsabilidades** relativas al Sistema de Control Interno dentro del Grupo TecnoCom, hay que mencionar que:

- **El Consejo de Administración:** Es el responsable de asegurar que exista un SCIIF adecuado y eficaz.
- **La Comisión de Auditoría:** Es responsable de supervisar el SCIIF y para realizar su función, dispone de una función de auditoría interna que, en cumplimiento del plan anual, le ayuda a evaluar la eficacia del SCIIF, le informa periódicamente de las debilidades detectadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para su corrección.
- **La Dirección:** A través de la función económico-financiera, es responsable de su funcionamiento.
- **Auditoría Interna:** Por mandato de la Comisión de Auditoría, supervisa y facilita el correcto funcionamiento del Sistema, facilitando el diseño e implementación, aportando las metodologías necesarias y realizando las correspondientes auditorías con objeto de verificar el grado de control sobre los distintos elementos del Sistema.

Los puntos críticos para el desarrollo e implantación del SCIIF en TecnoCom han sido los siguientes:

- La identificación de los procesos y riesgos de la compañía relacionados con los flujos de información financiera. Los procesos se han agrupado en 10 ciclos de negocio.

- Se han documentado y formalizado estos procesos, riesgos y controles.
- Se han asignado las correspondientes responsabilidades sobre los procesos y controles, identificando a los responsables de cada uno de ellos.
- Se ha creado un “canal ético” donde se recogen todas las denuncias relacionadas con el código de conducta y/o control interno.
- Se han definido e implantado los controles generales en la organización.
- Se han auditado los distintos ciclos de negocio con sus correspondientes procesos.

Además, hay que mencionar que en el ejercicio 2012 se ha realizado la primera evaluación global del Sistema de Control Interno (SCIIF).

2. Descripción de SCIIF.

2.1 Entorno de control de la entidad.

2.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables del SCIIF.

El consejo de Administración del Grupo TecnoCom es responsable último de la existencia y mantenimiento del SCIIF, cuya supervisión está delegada en la Comisión de Auditoría.

Por otra parte, la Dirección de Administración y Finanzas tiene entre sus funciones, la del diseño e implantación del mismo.

En el Grupo TecnoCom, la Comisión de Auditoría ejerce la labor de Supervisión del Sistema a través de la función de Auditoría.

2.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

2.1.2.1 Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

El Departamento de Gestión de Personas del Grupo TecnoCom es responsable del diseño, revisión y documentación de la estructura organizativa, de definir las líneas de responsabilidad y autoridad con una adecuada distribución de tareas y funciones. En este sentido, anualmente, el Departamento de Gestión de Personas publica el “Mapa de puestos y carreras profesionales”.

Por otra parte, existe en el Grupo TecnoCom un Departamento de Calidad responsable de que existan suficientes procedimientos, sean comunicados y conocidos por la organización.

En lo que se refiere a los procedimientos de elaboración de información financiera, se ha publicado un Manual de Políticas Contables en el Grupo TecnoCom y se han documentado los procesos y procedimientos de F&A.

2.1.2.2 Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Existe un código de conducta que incluye los valores éticos en relación al control interno de la información financiera en el Grupo.

2.1.2.3 Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Se ha puesto en funcionamiento un canal de denuncias con objeto de que cualquier empleado pudiera poner en conocimiento de forma confidencial y anónima, cualquier irregularidad en la información financiera y/o conducta que incumpla los valores éticos de la compañía. El Departamento de Auditoría Interna se encarga de mantener informada a la Comisión de Auditoría sobre las denuncias recibidas.

2.1.2.4 Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Existen programas de formación específicos para el personal involucrado en la elaboración de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF.

2.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

2.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude.

Se ha elaborado un Modelo de Gestión de Riesgos Corporativo. La Dirección ha establecido unos riesgos prioritarios, sobre los cuales se hace un seguimiento y análisis a través de una propuesta de indicadores críticos.

2.3 Actividades de control.

2.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Comisión de Auditoría del Grupo TecnoCom es responsable de supervisar la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados.

2.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

En el Grupo TecnoCom se ha llevado un proyecto de implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, tomando como referencia la norma ISO 27001. Este sistema constituye la herramienta de que dispone la Dirección de TecnoCom para llevar a cabo las políticas y objetivos de seguridad.

2.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El área de Compras en el Grupo TecnoCom supervisa la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, en este sentido cuenta con los procedimientos que le permiten garantizar el control interno.

2.4. Información y comunicación.

2.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Las políticas contables en el Grupo TecnoCom son responsabilidad de F&A.

2.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo TecnoCom ha implantado la herramienta SAP en todas sus Unidades de Negocio y geográficas donde opera, siendo actualmente la herramienta principal de captura y tratamiento de la información financiera.

2.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

2.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La comisión de Auditoría del Grupo TecnoCom cuenta con una función de Auditoría Interna que tiene entre sus funciones está la de apoyar a la Comisión en su labor de supervisión del SCIIF.

En el Grupo TecnoCom, la responsabilidad de evaluación del SCIIF es de la Comisión de Auditoría que realiza dicha actividad mediante la función de auditoría interna.

Para ello, Auditoría Interna define al principio del ejercicio el alcance de la evaluación. Este alcance se determina en función de los riesgos e impactos y queda formalmente documentado en el "Plan de auditoría 20XX".

El Plan es presentado y aprobado por la Comisión de Auditoría, posteriormente la función de Auditoría Interna realiza los trabajos planificados y a final del ejercicio presenta a la Comisión una memoria de actividades y los resultados de la evaluación.

Con respecto a las deficiencias identificadas, el Departamento de Auditoría Interna solicita siempre al final de cada trabajo de auditoría el correspondiente plan de acción con medidas correctoras y posteriormente realiza un seguimiento continuo del estado de las recomendaciones y planes de acción.

2.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría tienen entre sus funciones garantizar que el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o Administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales, y aquellos otros que les hayan sido encomendados

2.6 Otra información relevante.

2.7 Informe del auditor externo.

2.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha sometido a la revisión del auditor externo, ya que existe una función de Auditoría Interna dentro de la compañía encargada de la revisión.

Firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados por los miembros del Consejo de Administración

Las presentes Cuentas Anuales consolidadas, integradas por el Estado de Posición Financiera Consolidado, la Cuenta de Resultados Consolidada, el Estado de Resultado Global Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión de 27 de febrero de 2013. El Estado de Posición Financiera Consolidado, la Cuenta de Resultados Consolidada, el Estado de Resultado Global Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado están extendidos en 5 folios, la memoria consolidada está extendida en 75 folios, páginas de la 1 a la 75, y el Informe de Gestión consolidado está extendido en 64 folios, páginas de la 1 a la 64, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando esta última todos los Consejeros y el Secretario del Consejo.

D. Ladislao de Arriba Azcona (Presidente y
Consejero Delegado Solidario)

NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.
(Vicepresidente segundo)
(Representada por D. Javier Carral Martínez)

D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez
(Vicepresidente primero)

D. Javier Martín García (Consejero Delegado
Solidario)

REVERTER 17, S.L. (Consejero).
Representada por D. Luis Solera Gutiérrez.

D. Miguel Ángel Agrado Gavilán (Consejero)

Getronics International B.V. (Consejero)
Representada por D. Alexander Van der Hooft

D. Jaime Terceiro Lomba (Consejero)

D. Eduardo ~~Montes~~ Pérez del Real (Consejero)

D. Carlos Vidal Amador De los Rios (Consejero)

D. Dominique De Riberolles (Consejero)

D. Félix Ester Butragueño (Secretario del Consejo, no Consejero)

D. Félix Ester Butragueño, Secretario del Consejo de Administración de "TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES y ENERGIA, S.A.", Sociedad domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª y con C.I.F. nº A-28191179,

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A, no tiene constancia de ninguna disconformidad con las cuentas consolidadas del ejercicio 2012 por parte de D. Alexander Van der Hooft., persona física representante del Consejero GETRONICS INTERNTIONAL BV.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en **Madrid a veintisiete de febrero de dos mil trece.**

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: Félix Ester Butragueño 

D. Félix Ester Butragueño, Secretario del Consejo de Administración de "**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES y ENERGIA, S.A.**", Sociedad domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª y con C.I.F. nº A-28191179,

CERTIFICO:

Primero:

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada, previa convocatoria, en el domicilio social el día 27 de febrero de 2013, a las diecisiete horas, y a las que asistieron, presentes o expresamente representados, los siguientes miembros del Consejo de Administración: el Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, el Presidente de Honor, D. Luis Solera Gutiérrez, el Vicepresidente primero, D. Leonardo Sánchez-Heredero Alvarez, el Vicepresidente segundo de NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L., representada por D. Javier Carral Martínez, el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, los Vocales, D. Miguel Angel Aguado Gavilán, D. Jaime Terceiro Lomba, REVERTER 17, S.L. representada por D. Luis Solera Gutierrez, D. Eduardo Montes Pérez del Real, D. Dominique de Riberolles y D. Carlos Vidal Amador de los Ríos, y el Secretario y Letrado Asesor, D. Félix Ester Butragueño, se adoptó por unanimidad de todos los Consejeros el acuerdo de formulación y aprobación de las cuentas anuales, cuentas que comprenden el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe anual de gobierno corporativo de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A., así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2012. Se acompañan como anexo a la presente certificación los mencionados documentos.

Segundo:

Que, en cumplimiento de lo prevenido en el art.8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los consejeros de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. han suscrito un escrito en el que manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 de TECNOCOM y de su Grupo Consolidado, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A., y las sociedades de su Grupo consolidado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en

Madrid, a veintisiete de febrero de 2013

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: Félix Ester Butragueño

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que, en las cuentas anuales consolidadas y en el informe de gestión del ejercicio 2012 de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., falta la firma del representante del Consejero GETRONICS INTERNATIONAL BV, D. Alexander Van der Hooft, por no haber asistido a la sesión del Consejo celebrada en el día de hoy, estando convocado en forma, por motivos de índole estrictamente personal.

Madrid, 27 de febrero de 2013

Fdo.: Félix Ester Butragueño
Secretario del Consejo de Administración



Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.

Cuentas Anuales e
Informe de Gestión del
ejercicio 2012, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2.1. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jesús Mota Robledo

27 de febrero de 2013

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
ACTIVO NO CORRIENTE		198.472	196.066	PATRIMONIO NETO	Nota 10	143.626	155.312
Inmovilizado intangible	Nota 5	52.811	50.824	FONDOS PROPIOS-		143.793	155.266
Inmovilizado material	Nota 6	1.675	1.871	Capital		37.512	37.512
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	127.747	127.453	Capital escrutado		37.512	37.512
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	907	623	Prima de emisión		107.794	111.390
Activos por impuesto diferido	Nota 13.3	15.332	15.295	Reservas		10.665	12.121
				Acciones y participaciones en patrimonio propias		(7.479)	(7.707)
				Resultado del ejercicio		(4.699)	1.950
				AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR-		(189)	-
				Ajustes por cambio de valor		(189)	-
				SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		22	46
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos		22	46
ACTIVO CORRIENTE		89.828	89.414	PASIVO NO CORRIENTE	Nota 11	75.170	44.234
Existencias		15.162	11.459	Provisiones a largo plazo		1.308	1.651
Comerciales		602	192	Otras provisiones		1.308	1.651
Productos en curso		14.541	11.248	Deudas a largo plazo	Nota 12	30.778	11.197
Anticipos a proveedores		19	19	Deudas con entidades de crédito		30.306	10.897
				Otros pasivos		472	300
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		53.717	57.696	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8.2 y 12	43.074	30.617
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8	30.518	32.250	Pasivos por impuesto diferido	Nota 13.4	9	769
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 8 y 8.2	22.160	24.132	Periodificaciones a largo plazo		1	-
Deudores varios	Nota 8	266	531	PASIVO CORRIENTE	Nota 12	69.504	85.934
Personal	Nota 8	68	174	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		19.956	31.372
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13.1	705	609	Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas	Nota 8.2 y 12	10.441	9.358
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		32.662	37.840
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8 y 8.2	14.911	15.999	Proveedores	Nota 12	12.497	16.380
				Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 8.2 y 12	13.380	10.461
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	2.584	2.835	Acreedores varios	Nota 12	177	1.317
				Personal		611	3.037
Periodificaciones a corto plazo		596	349	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.1	5.997	6.620
				Anticipos de clientes		-	25
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.858	1.076	Periodificaciones a corto plazo		6.445	7.364
TOTAL ACTIVO		288.300	285.480	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		288.300	285.480

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2012

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2012

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 15.1	155.308	145.983
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		3.729	(1.123)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	2.053	2.000
Aprovisionamientos	Nota 15.2	(61.008)	(57.775)
Otros ingresos de explotación		4.020	3.955
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.020	3.955
Gastos de personal		(91.689)	(79.832)
Sueldos y salarios		(72.136)	(62.830)
Cargas Sociales	Nota 15.3	(19.553)	(17.002)
Otros gastos de explotación		(9.393)	(6.772)
Servicios exteriores		(9.258)	(6.541)
Tributos		(131)	(118)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(4)	(113)
Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	(3.999)	(3.509)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		89	89
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(6)	-
Otros resultados		149	38
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(747)	3.054
Ingresos financieros	Nota 15.4	2.235	2.084
Gastos financieros	Nota 15.4	(5.635)	(4.181)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(36)	68
Diferencias de cambio	Nota 14	(177)	(100)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(324)
RESULTADO FINANCIERO		(3.613)	(2.453)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4.360)	601
Impuestos sobre beneficios	Nota 13	(339)	1.349
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(4.699)	1.950
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4.699)	1.950

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2012

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2012

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2012

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)			
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por cobertura de flujos de efectivo		(190)	28
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(272)	-
- Efecto impositivo		82	40
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(190)	(12)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por cobertura de flujos de efectivo		(23)	(62)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		36	-
- Efecto impositivo		(89)	(89)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		30	27
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(4.912)	(62)
		(4.912)	1.916

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio 2012

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2012

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2012

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Reservas Fondo de Comercio	Acciones Propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010	37.512	115.015	7.374	4.257	(8.349)	-	791	-	80	156.680
Ajustes por cambio de criterio o por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2011	37.512	115.015	7.374	4.257	(8.349)	-	791	-	80	156.680
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.950	-	(34)	1.916
Operaciones con accionistas	-	(3.625)	(301)	-	642	-	-	-	-	(3.284)
- Distribución de dividendos	-	(3.625)	-	-	-	-	-	-	-	(3.625)
- Operaciones con acciones propias(netas)	-	-	(301)	-	642	-	-	-	-	341
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.850)	2.641	-	-	(791)	-	-	-
- Distribución del resultado del ejercicio 2010	-	-	(1.850)	2.641	-	-	(791)	-	-	-
- Compensación de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2011	37.512	111.390	5.223	6.898	(7.707)	-	1.950	-	46	155.312
Ajustes por cambio de criterio o por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2012	37.512	111.390	5.223	6.898	(7.707)	-	1.950	-	46	155.312
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(4.699)	(189)	(24)	(4.912)
Operaciones con accionistas	-	(3.596)	(208)	-	228	-	-	-	-	(3.576)
- Distribución de dividendos	-	(3.596)	-	-	-	-	-	-	-	(3.596)
- Operaciones con acciones propias(netas)	-	-	(208)	-	228	-	-	-	-	20
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(3.378)	2.130	-	-	(1.950)	-	-	(3.198)
- Distribución del resultado del ejercicio 2011	-	-	(180)	2.130	-	-	(1.950)	-	-	-
- Compensación de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	(3.230)	-	-	-	-	-	-	(3.230)
- Otros movimientos de patrimonio	-	-	32	-	-	-	-	-	-	32
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012	37.512	107.794	1.637	9.028	(7.479)	-	(4.699)	(189)	22	143.626

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2012

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2012

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)		(9.809)	2.933
Resultado antes de impuestos		(4.360)	601
Ajustes al resultado:		7.384	5.948
- Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	3.999	3.509
- Variación de provisiones		4	113
- Imputación de subvenciones		(89)	(89)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		6	-
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	324
- Ingresos financieros		(2.235)	(2.084)
- Gastos financieros		5.635	4.181
- Variación del valor razonable de instrumentos financieros		36	(68)
- Diferencias de cambio		177	100
- Otros ingresos y gastos		(149)	(38)
Cambios en el capital corriente		(11.810)	(2.620)
- Existencias		(3.703)	(342)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		2.007	(16.365)
- Otros activos corrientes		4	432
- Acreedores y otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes		(9.016)	15.551
- Otros activos y pasivos no corrientes		(1.102)	(1.896)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.023)	(996)
- Pagos de intereses		(4.062)	(2.546)
- Cobros de dividendos		2.798	1.500
- Cobros de intereses		241	50
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(7.160)	(11.011)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Pagos por inversiones		(7.160)	(11.011)
- Empresas del grupo y asociadas		(1.292)	(6.701)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(5.367)	(3.846)
- Inmovilizado material	Nota 6	(501)	(464)
Cobros por desinversiones		-	-
- Inmovilizado intangible		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		18.751	8.015
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(3.805)	(3.284)
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(476)	(1.685)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		267	2.026
- Dividendos		(3.596)	(3.625)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		22.556	11.299
- Emisión de deudas con entidades de crédito		35.000	6.620
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		19.464	17.287
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(26.767)	(10.392)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(5.141)	(2.216)
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		1.782	(63)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.076	1.139
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.858	1.076

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2012

**Tecnocom,
Telecomunicaciones y
Energía, S.A.**

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2012 e
Informe de Gestión



Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2012

1.- Actividad de la sociedad

La Sociedad Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., es una Sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Su domicilio social se encuentra en la dirección C/ Josefa Valcárcel 26, Madrid.

El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos es:

1. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas.
2. La presentación, contratación, subcontratación y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción publicación y comercialización de productos audiovisuales.
3. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas.
4. El asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados.
5. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados.
6. Las soluciones integrales para redes de telefonía construcción e instalaciones de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía fija y móvil.
7. La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos para todo tipo de entidades.
8. La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines.
9. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias.
10. La promoción, creación y participación en empresas y sociedades industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo.

En el ejercicio 2001, Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. se fusionó por absorción con Euroinsta Telecom, S.L. Todos los datos requeridos por la legislación vigente relativos a dicha fusión se desglosaron en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2001.

Con fecha 20 de noviembre de 2006 las Juntas Generales de Accionistas y de Socios de la Sociedad y de las filiales Softgal Servicios de Software de Galicia, S.A. Unipersonal, Scorpion Sistemas, S.A. Unipersonal, Scorpion Networking Solutions, S.A. Unipersonal, Eurocomercial Informática y Comunicaciones, S.A., Análisis y Proyectos 2000, S.L. y Open Solutions, S.L Unipersonal acordaron la fusión por absorción de dichas filiales (sociedades absorbidas) por la Sociedad (sociedad absorbente). La escritura de fusión de dichas sociedades se formalizó el 28 de diciembre de 2006 y se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el 5 de marzo de 2007. Como consecuencia de dicha fusión, el patrimonio de las sociedades extinguidas queda traspasado en bloque a la sociedad absorbente, TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. Los balances de fusión fueron los cerrados al 31 de julio de 2006 para todas las sociedades, excepto para Softgal Servicios de Software de Galicia, S.A. Unipersonal que fue el cerrado el 30 de septiembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entendieron realizadas por la Sociedad absorbente es el 1 de enero de 2007.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TecnoCom del ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de Febrero de 2013. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. S.A. celebrada el 28 de junio de 2012 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales de TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de TecnoCom y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, estas cuentas anuales no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes a 31 de diciembre 2012 y 31 de diciembre de 2011, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Total activo	339.190	342.692
Patrimonio neto:		
De la Sociedad Dominante	166.147	173.890
De los accionistas minoritarios	2.609	1.997
Importe neto de la cifra de negocios	385.034	397.093
Resultado del ejercicio:		
De la Sociedad Dominante	(4.057)	4.118
De los accionistas minoritarios	561	604

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Dichos estados financieros se presentan en miles de euros (salvo mención expresa).

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2012.

Las cuentas anuales, además de los saldos y transacciones de Tecocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. realizados en España, incluyen los activos, pasivos y operaciones correspondientes a la Sucursal que la Sociedad posee en Colombia. El ejercicio económico al que se refieren las presentes cuentas anuales comprende desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.2).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase Nota 4.1 y 4.2).
- La valoración y el grado de avance de los proyectos en curso (véase Nota 4.11).
- El cálculo de la provisión para riesgos y gastos (véase Nota 4.12).
- El cálculo del impuesto de sociedades (véase Nota 4.10).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

A efectos de comparación de la información, la Sociedad presenta conjuntamente en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas de la memoria, los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011.

La presentación y clasificación de algunas partidas en las cuentas anuales ha sido revisada y se han realizado reclasificaciones para que la información resulte comparable con la del ejercicio anterior.

2.6 Comparación de la información y cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Ejercicio 2012
Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias	(4.699)
Reservas voluntarias	1.490
Prima de emisión	641
Total	(2.568)
Aplicación	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.699)
A Reserva indisponible de Fondo de Comercio	2.131
Total aplicado	(2.568)

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2011, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado (véase Nota 4.2). Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Gastos de investigación y desarrollo

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años). Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente.

b) Fondo de comercio

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

De acuerdo con lo establecido por la legislación mercantil en vigor, la Sociedad procede a dotar una reserva indisponible con cargo a los resultados del ejercicio por importe del 5% de los fondos de comercio registrados. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición (véase Nota 3).

En concreto, la Sociedad registra en este epígrafe el fondo de comercio derivado de las fusiones llevadas a cabo en los ejercicios 2001 y 2007, tal y como se describe en la Nota 1.

c) Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Las aplicaciones informáticas están valoradas al precio de adquisición o coste de producción y se amortizan, a partir de su puesta en funcionamiento, linealmente en un periodo de entre cuatro y cinco años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en el apartado de "Deterioro de valor de activos intangibles o materiales".

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de la mano de obra directa incurrida y los gastos generales.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Amortización del inmovilizado material	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 a 10
Uso de maquinaria	3 a 10
Elementos de transporte	7 a 10
Equipos para procesos de información	3 a 4
Otro inmovilizado	5 a 7

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio) o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

En caso de que exista cualquier indicio, y cada año en para caso de Fondo de Comercio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. En el caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo, incluyendo los fondos de comercio que se hayan asignado a dicha unidad generadora de caja.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes necesarios para su venta y el valor en uso, entendiéndose éste como el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de los activos, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo.

Para estimar el valor en uso, la Dirección de la Sociedad prepara anualmente su plan de negocio para cada unidad generadora de caja, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios, y se realiza a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Estas proyecciones cubren los próximos tres años estimándose los flujos para los dos años siguientes aplicando tasas de crecimiento del 0,5% y del 1% para el valor residual.

Asimismo, las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Otra variable que influye en el cálculo del valor recuperable es el tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio. Las tasas de descuento empleadas en el ejercicio 2012 han sido del 9,53% al 9,87% (9,67% y 10,04% para el ejercicio 2011) dependiendo del negocio.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas.

Asimismo, en el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, salvo las correspondientes a fondos de comercio, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero- Arrendatario

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo- Arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros – Activos financieros

a) Clasificación y valoración

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa

Las inversiones en empresas del grupo, se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, a estos efectos, se considera el coste inicial que tenían las participaciones a 1 de Enero de 2008 neto de las provisiones acumuladas a la fecha. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio).

Con el fin de determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, la Sociedad prepara las provisiones de los flujos de caja a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las sociedades dependientes utilizando las provisiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas provisiones cubren los próximos tres años estimándose los flujos para los dos años siguientes aplicando tasas de crecimiento del 0,5% y del 1% para el valor residual.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica, resultando una tasa de descuento comprendida en un rango entre el 9,53% al 9,87 en función del negocio objeto de análisis y del riesgo país considerado.

Del análisis realizado no se ha puesto de manifiesto un posible deterioro en el ejercicio 2012 de ninguna de las participaciones que posee la Sociedad.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012 no reflejan los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación según Normas Españolas. Sin embargo en la Nota 1 se detalla el efecto que resulta de aplicar criterios de consolidación según Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Préstamos y partidas a cobrar

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcularlas, si las hubiera, es dotar una provisión individualizada por aquellas deudas vencidas a más de 180 días que requieran de dicha provisión. Los saldos no provisionados con vencimientos superiores a dicho plazo no son significativos y se corresponden principalmente con entidades públicas o empresas privadas de alta calidad crediticia.

b) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financieros y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.5 Instrumentos financieros – Pasivos financieros

a) Clasificación y valoración

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:

Débitos y partidas a pagar

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

b) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6 Instrumentos de Patrimonio Propio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. No se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias resultado alguno derivado de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, reconociéndose las diferencias entre los valores de compra de acciones propias y el valor obtenido en su enajenación en la cuenta de "Reservas" del Estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto.

4.7 Existencias

Las existencias comerciales se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

Las existencias por obra en curso recogen la diferencia entre el importe del servicio ejecutado y el servicio facturado hasta la fecha. Su criterio de registro y valoración es el que se describe en la Nota 4.11.



4.8 Efectivo y activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.9 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.10 Impuestos sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal. Al 31 de diciembre de 2012, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del grupo Tecocom:

- Tecocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.
- IB-MEI, S.A. Unipersonal
- Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal
- Setresa, S.A. Unipersonal
- Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal
- Tecocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal
- Inertelco, S.A.
- Softgal Gestión, S.A.
- Tecocom España Solutions, S.L.U: Tributa en régimen de consolidado fiscal desde el 1 de enero de 2008.
- Eurovía Mantenimiento, S.L.U: Tributa en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2009.
- Primma Software, S.L.U.: Tributa en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2012.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.



Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance de situación, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. La diferencia, en su caso, entre el importe del servicio ejecutado y el servicio facturado hasta la fecha se registra en el epígrafe "Existencias- Productos en curso" del balance de situación adjunto contra el epígrafe de "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. A su vez, los importes correspondientes a los servicios facturados anticipadamente se registran en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance de situación.

Para determinar el porcentaje de realización la Sociedad se basa en los costes reales incurridos del proyecto sobre el presupuesto establecido.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria en la medida que no sean considerados como remotos.



Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas existe una provisión de 24 miles de euros por este concepto dotada en el ejercicio 2011, cuyo riesgo no ha sido mitigado.

4.14 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y los pasivos se clasifican en función de su vencimiento, considerando como corrientes aquellos cuyo vencimiento, a partir de la fecha del balance de situación, es inferior a doce meses, y no corrientes los de vencimiento superior a doce meses.

4.15 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 16).

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.17 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en el que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.



4.18 Negocios conjuntos

La Sociedad participa en el fondo operativo y en la gestión conjunta de las Uniones Temporales de Empresas (UTES) relacionadas a continuación. Estas UTES no han sido integradas en el balance de situación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 debido a que su impacto no es significativo.

El efecto sobre las presentes cuentas anuales de la integración de las mencionadas UTES supondría un aumento de los epígrafes activo corriente, pasivo corriente, ingresos y gastos, sin afectar a los resultados de la sociedad al haber sido asumidos ya por los resultados de las UTES en el porcentaje de participación aplicable.

Ejercicio 2012:

1. Ute Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía S.A.- Vilt España Sistemas de Información, S.L.:

Domicilio Social :	Madrid
Fondo Operativo:	2.150€
Fondo Desembolsado:	0
Participación Directa:	43%
Cifra De Negocio:	830.703€
Actividad:	Servicios informáticos
Otros Partícipes:	Vilt España Sistemas de Información, S.L

2. Ute Altran - Tecnocom España Solution S.L Tecnocom - Tecnocom Telecomunicaciones y Energía S.A.:

Domicilio Social :	Barcelona
Fondo Operativo:	250€
Fondo Desembolsado:	250€
Participación Directa:	25%
Cifra De Negocio:	(52.894)€
Actividad:	Servicios Informáticos
Otros Partícipes:	Altran Consulting and Information Services, S.A. Tecnocom España Solutions, S.L.

3. Ute Realtech – Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A.:

Domicilio Social :	Madrid
Fondo Operativo:	1.524€
Fondo Desembolsado:	1.524€
Participación Directa:	76,2%
Cifra De Negocio:	1.628.398€
Actividad:	Servicios Informáticos
Otros Partícipes:	Realtech System Consulting, S.L.

4. Ute Gestión de Seguridad Electrónica, S.A., -Indenova, S.L – Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A Sucursal Colombia.:

Domicilio Social :	Bogotá
Fondo Operativo:	€
Fondo Desembolsado:	€
Participación Directa:	52,4%
Cifra De Negocio:	914.159€
Actividad:	Servicios Informáticos
Otros Partícipes:	Gestión de Seguridad Electrónica, S.A., Indenova, S.L..

Ejercicio 2011:

1. Ute Tecnom, Telecomunicaciones y Energía S.A.- Tecnom España Solution S.L:

Domicilio Social :	Barcelona
Fondo Operativo:	500€
Fondo Desembolsado:	0
Participacion Directa:	50%
Cifra De Negocio:	0,00€
Actividad:	inactiva
Otros Partícipes:	Tecnom España Solution S.L

2. Ute Tecnom España Solution S.L- Tecnom Telecomunicaciones y Energía S.A.- Maquinaria Digital:

Domicilio Social :	Barcelona
Fondo Operativo:	500€
Fondo Desembolsado:	0
Participacion Directa:	50%
Cifra De Negocio:	0,00
Actividad:	inactiva
Otros Partícipes:	Tecnom España Solution S.L

3. Ute Altran- Tecnom España Solution S.L - Tecnom Telecomunicaciones y Energía S.A.-SUMMA:

Domicilio Social :	Barcelona
Fondo Operativo:	250€
Fondo Desembolsado:	250€
Participacion Directa:	25%
Cifra De Negocio:	569€
Actividad:	Servicios Informáticos.
Otros Partícipes:	Altran Consulting and Information Services, S.A Tecnom España Solutions, S.L. Summa Servicios de Ingeniería y Consultores, S.A.

4. Ute Altran - Tecnom España Solution S.L Tecnom - Tecnom Telecomunicaciones y Energía S.A:

Domicilio Social :	Barcelona
Fondo Operativo:	250€
Fondo Desembolsado:	250€
Participacion Directa:	25%
Cifra De Negocio:	3.227.900€
Actividad:	Servicios Informáticos
Otros Partícipes:	Altran Consulting and Information Services, S.A Tecnom España Solutions, S.L.

5. Ute Realtech – Tecocom Telecomunicaciones y Energía, S.A.:

Domicilio Social :	Madrid
Fondo Operativo:	1.524€
Fondo Desembolsado:	1.524€
Participación Directa:	76,2%
Cifra De Negocio:	215.202€
Actividad:	Servicios Informáticos
Otros Partícipes:	Realtech System Consulting, S.L.

6. Ute Softgal – Altia – CYSE:

Domicilio Social :	A Coruña
Fondo Operativo:	2.040€
Fondo Desembolsado:	2.040€
Participación Directa:	34%
Cifra De Negocio:	200€
Actividad:	Servicios Informáticos
Otros Partícipes:	Altia Consultores, S.L. Cyse Tecnologías, S.L..

5.- Inmovilizado intangible

La composición y el movimiento habido durante el ejercicio 2012 y 2011 de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes (miles de euros):

Ejercicio 2012:

Coste	Saldo 01.01.12	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.12
Desarrollo	2.563	1.144	(7)	3.700
Fondo de comercio	42.614	-	-	42.614
Aplicaciones informáticas	15.222	2.495	(2)	17.715
Otro inmovilizado intangible	26	1.650	-	1.676
Total coste bruto	60.425	5.289	(9)	65.705
Amortizaciones	Saldo 01.01.12	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.12
Desarrollo	(882)	(335)	7	(1.224)
Fondo de comercio	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(8.693)	(2.802)	-	(11.495)
Otro inmovilizado intangible	(26)	(165)	2	(191)
Total amortización acumulada	(9.601)	(3.302)	9	(12.894)
Total coste neto	50.824	1.987	-	52.811

Ejercicio 2011:

Coste	Saldo 01.01.11	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.11
Desarrollo	2.067	756	(260)	-	2.563
Fondo de comercio	42.614	-	-	-	42.614
Aplicaciones informáticas	11.872	3.093	260	(3)	15.222
Otro inmovilizado intangible	26	-	-	-	26
Total coste bruto	56.579	3.849	-	(3)	60.425
Amortizaciones	Saldo 01.01.11	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.11
Desarrollo	(643)	(257)	18	-	(882)
Fondo de comercio	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(6.259)	(2.416)	(18)	-	(8.693)
Otro inmovilizado intangible	(26)	-	-	-	(26)
Total amortización acumulada	(6.928)	(2.673)	-	-	(9.601)
Total coste neto	49.651	1.176	-	(3)	50.824

Las altas registradas en el ejercicio 2012 corresponden fundamentalmente a la adquisición por una parte a licencias de SAP por importe de 542 miles de euros (744 miles de euros en el ejercicio 2011), y por otra parte a trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado por 2.053 miles de euros (2.000 miles de euros en el ejercicio 2011), los cuales han sido registrados como mayor valor de Desarrollo y de Aplicaciones informáticas, por un importe de 1.144 y 909 miles de euros (365 y 1.635 miles de euros en el ejercicio 2011) respectivamente, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 adjunta.

Del importe total de las adquisiciones de Desarrollo y Aplicaciones informáticas, 542 miles de euros (1.596 miles de euros en el ejercicio 2011) corresponden a adquisiciones a empresas de grupo (véase Nota 8.2).

Al cierre del ejercicio 2012 y 2011 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso, conforme al siguiente detalle (miles de euros):

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	2012	2011
Desarrollo	571	543
Aplicaciones informáticas	5.118	1.932
Otro inmovilizado intangible	26	26
Total	5.715	2.501

Al cierre del ejercicio no existen bienes afectos a garantías y/o pignoraciones, ni existen compromisos de compra sobre ellos, ni han recibido subvenciones relacionadas con su inmovilizado intangible.



6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2012 y 2011, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (miles de euros):

Ejercicio 2012:

Coste	Saldo 01.01.12	Entradas	Saldo 31.12.12
Instalaciones técnicas	1.161	9	1.170
Maquinaria	439	-	439
Utilaje	7	-	7
Otras Instalaciones	396	-	396
Mobiliario	1.938	18	1.956
Equipos para procesos información	9.087	474	9.561
Elementos de transporte	356	-	356
Otro inmovilizado material	23	-	23
Total coste bruto	13.407	501	13.908
Amortizaciones	Saldo 01.01.12	Dotaciones	Saldo 31.12.12
Instalaciones técnicas	(935)	(61)	(996)
Maquinaria	(437)	(1)	(438)
Utilaje	(5)	(2)	(7)
Otras Instalaciones	(333)	(21)	(354)
Mobiliario	(1.313)	(131)	(1.444)
Equipos para procesos información	(8.222)	(444)	(8.666)
Elementos de transporte	(282)	(33)	(315)
Otro inmovilizado material	(9)	(4)	(13)
Total amortización acumulada	(11.536)	(697)	(12.233)
Total Coste neto	1.871	(196)	1.675



Ejercicio 2011:

Coste	Saldo 01.01.11	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.11
Instalaciones técnicas	1.144	17	-	1.161
Maquinaria	439	-	-	439
Utilaje	7	-	-	7
Otras Instalaciones	396	-	-	396
Mobiliario	1.927	11	-	1.938
Equipos para procesos información	8.642	451	(6)	9.087
Elementos de transporte	423	13	(80)	356
Otro inmovilizado material	23	-	-	23
Total coste bruto	13.001	492	(86)	13.407
Amortizaciones	Saldo 01.01.11	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31.12.11
Instalaciones técnicas	(861)	(74)	-	(935)
Maquinaria	(424)	(13)	-	(437)
Utilaje	(3)	(2)	-	(5)
Otras Instalaciones	(317)	(16)	-	(333)
Mobiliario	(1.179)	(134)	-	(1.313)
Equipos para procesos información	(7.690)	(533)	1	(8.222)
Elementos de transporte	(279)	(60)	57	(282)
Otro inmovilizado material	(5)	(4)	-	(9)
Total amortización acumulada	(10.758)	(836)	58	(11.536)
Total Coste neto	2.243	(344)	(28)	1.871

Las altas registradas en el ejercicio 2012 corresponden fundamentalmente a la adquisición de equipos para procesos de información que la Sociedad utiliza en su actividad habitual por importe de 474 miles de euros (451 miles de euros en el ejercicio 2011). Durante el ejercicio no se ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo.

Del importe total de las adquisiciones del inmovilizado material, 72 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2011) corresponden a adquisiciones a empresas de grupo (véase Nota 8.2).

Al cierre del ejercicio 2012 y 2011 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2012	2011
Instalaciones Técnicas	785	666
Maquinaria	433	426
Utilaje	7	1
Otras instalaciones	284	264
Mobiliario	704	644
Equipos para procesos de información	7.817	6.853
Elementos de transporte	211	235
Otro inmovilizado material	2	-
Total	10.243	9.089

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2012 y 2011 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al cierre del ejercicio 2012 y 2011 no existen bienes afectos a garantías y/o pignoraciones, ni existen compromisos de compra sobre ellos.

7.- Arrendamientos

Arrendamientos Financieros-

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

	Por bienes valorados a su valor razonable	
	2012	2011
Inmovilizado material	234	-
Total	234	-

Los vencimientos futuros de las deudas por arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

Años Vencimiento	31/12/2012	
	Bruto	Valor Actual Neto
0-1	42	39
1-2	84	80
2-3	85	81
Total	211	200

Arrendamientos Operativos-

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Valor nominal	
	2012	2011
Menos de un año	3.759	3.105
Entre uno y cinco años	4.128	2.514
Total	7.887	5.619

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Pagos mínimos por arrendamiento	3.966	3.055
Total neto	3.966	3.055

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el correspondiente a las oficinas sitas en Josefa Valcárcel 26, Madrid. El contrato de arrendamiento se inició el 1 de agosto de 2006, siendo actualizado con fecha 12 de Marzo del 2012 y su duración se ha prolongado hasta el 31 de diciembre de 2015. La renta no experimentará actualización hasta el 31 de Diciembre del 2015.

8.- Activos financieros a largo y corto plazo

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

Ejercicio 2012:

Clases Categorías	Activos financieros a largo plazo			Activos financieros a corto plazo
	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total	Deudores comerciales y cuentas a cobrar
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 8.1.)	122.907	-	122.907	-
Préstamos y partidas a cobrar a empresas del grupo (véase Nota 8.2.)	4.840	-	4.840	37.071
Préstamos y partidas a cobrar	-	676	676	33.436
Otros	-	231	231	
Total	127.747	907	128.654	70.507



Ejercicio 2011:

Clases Categorías	Activos financieros a largo plazo			Activos financieros a corto plazo
	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total	Deudores comerciales y cuentas a cobrar
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 8.1.)	122.613	-	122.613	-
Préstamos y partidas a cobrar a empresas del grupo (véase Nota 8.2.)	4.840	-	4.840	40.131
Préstamos y partidas a cobrar	-	386	386	35.790
Otros	-	237	237	-
Total	127.453	623	128.076	75.921

El detalle de las empresas del grupo, así como la información relacionada con las mismas, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Ejercicio 2012:

Sociedad	Domicilio Social	Ciudad / Región	Provincia / País	Actividad Principal
Empresas dependientes				
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	C/ Valiño, 6	La Coruña	España	Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	C/ Luis I, nº 86	Madrid	España	
Eurovía Mantenimiento, S.L.U	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Cons.maqunaria de oficinas y ordenadores Gestión inmobiliaria
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	
Inertelco, S.A.	Avda. de las Dos Castillas, 33	Madrid	España	Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid
Metrocall, S.A.				
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	C/ Miguel Yuste, 45	Madrid	España	Servicios informáticos y de outsourcing
Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E.	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	
Prima Software, S.L.U.	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Servicios informáticos y de outsourcing
SSTIC - Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda.	Rua General Firmão Miguel, Torre 2 - 11º andar	Lisboa	Portugal	
Tecnocom Perú Telefonía y Redes S.A.C.	Avda. Panamá, 3545 - Centro Empresarial San Isidro	Lima	Perú	Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	C/ Gómez Farías, 5 - Colonia del Carmen	México D.F.	México	
Tecnocom Colombia, S.A.	C/ Carrera 13 nº 92	Bogotá	Colombia	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Chile, S.A.	Av. El Bosque Norte 0107 Oficina 21 Las Condes	Santiago de Chile	Chile	
Procecard, S.A.	El Vergel nº 65	Santo Domingo	República Dominicana	Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito.
Nuova IB-MEI, S.P.A.	Viale del Lavoro, 1	Asti	Italia	
IB-MEI, S.A. Unipersonal	Carretera de Villaviciosa a Mostoles Km. 1,1.	Madrid	España	En proceso de desinversión
Jinan IB-MEI, Ltda.	255, Zhang Zhuang Road	Jinan	China	
Setresa, S.A. Unipersonal	Avda de las Dos Castillas, 33	Madrid	España	En proceso de desinversión
Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal	C/ Roma 12	Madrid	España	
Tecnocom USA Inc	3250 Mary Street, Suite 404, Miami, Florida 33133	Miami	Estados Unidos	Servicios informáticos y de outsourcing

Ejercicio 2011:

Sociedad	Domicilio Social	Ciudad / Región	Provincia / País	Actividad Principal
Empresas dependientes				
Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía S.L.	Avda. Madariaga, 1	Bilbao	España	Servicios informáticos y de outsourcing
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	C/ Valiño, 6	La Coruña	España	Servicios informáticos y de outsourcing
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	C/ Luis I, nº 86	Madrid	España	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Eurovía Mantenimiento, S.L.U	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Cons.maqunaria de oficinas y ordenadores
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Gestión inmobiliaria
Inertelco, S.A.	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones
Metrocall, S.A.	Avda. de las Dos Castillas, 33	Madrid	España	Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	C/ Miguel Yuste, 45	Madrid	España	Servicios informáticos y de outsourcing
Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E.	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Servicios informáticos y de outsourcing
Prinma Software, S.L.U.	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Servicios informáticos y de outsourcing
SSTIC - Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda.	Rua General Firmino Miguel, Torre 2 - 11º andar	Lisboa	Portugal	Servicios informáticos y de outsourcing
Tecnocom Perú Telefonía y Redes S.A.C.	Avda. Panamá, 3545 - Centro Empresarial San Isidro	Lima	Perú	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	C/ Gómez Farías, 5 - Colonia del Carmen	México D.F.	México	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Colombia, S.A.	C/ Carrera 13 nº 92	Bogotá	Colombia	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Chile, S.A.	Av. El Bosque Norte 0107 Oficina 21 Las Condes	Santiago de Chile	Chile	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Procecard, S.A.	El Vergel nº 65	Santo Domingo	República Dominicana	Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito.
Nuova IB-MEI, S.P.A.	Viale del Lavoro, 1	Asti	Italia	En proceso de desinversión
IB-MEI, S.A. Unipersonal	Carretera de Villaviciosa a Mostoles Km. 1, 1.	Madrid	España	En proceso de desinversión
Jinan IB-MEI, Ltda.	255, Zhang Zhuang Road	Jinan	China	En proceso de desinversión
Setresa, S.A. Unipersonal	Avda de las Dos Castillas, 33	Madrid	España	En proceso de desinversión
Euroinsa Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal	C/ Roma 12	Madrid	España	En proceso de desinversión

Ejercicio 2012:

Sociedad	Porcentaje de Participación		Miles de Euros						Resultado Del Ejercicio
	Directo	Indirecto	Total	Coste Bruto de la Inversión	Deterioro Inversión	Activos	Pasivos	Patrimonio	
Empresas dependientes-									
Sofigal Gestión, S.A. Unipersonal	100	-	100	400	-	8.479	6.870	1.609	611
Tecocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	100	-	100	8.251	(21)	7.682	1.771	5.911	(200)
Eurovía Mantenimiento, S.L.U	100	-	100	147	-	273	3	270	11
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	100	-	100	8.881	(5.116)	4.341	1	4.340	200
Inertelco, S.A.	87,5	-	87,5	1.972	-	2.255	37	2.218	(3)
Metrocall, S.A.	-	52,5	52,5	-	-	10.746	6.287	4.459	918
Tecocom España Solutions, S.L. Unipersonal	100	-	100	83.573	-	160.001	78.040	81.961	1.678
SSTIC - Tecnologías de Informacao e comunicacao, Lda.	-	100	100	-	-	6.015	4.966	1.049	31
Tecocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C.	100	-	100	8.008	(2.600)	15.503	11.439	4.064	812
Tecocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	100	-	100	7.258	(2.357)	4.256	3.324	941	(217)
Tecocom Colombia, S.A.	100	-	100	4.237	-	22.225	21.107	1.118	(1.409)
Tecocom Chile, S.A.	100	-	100	2.236	(560)	3.034	2.956	78	(325)
Procecard, S.A.	80	-	80	4.207	-	6.544	4.275	2.269	626
Nuova IB-MEI, S.P.A.	100	-	100	10.957	(10.858)	4.261	5.740	(1.479)	(316)
IB-MEI, S.A. Unipersonal	100	-	100	12.104	(11.737)	766	482	284	(13)
Jinan IB-MEI, Ltda.	90	-	90	4.926	(4.926)	-	-	-	-
Setresa, S.A. Unipersonal	100	-	100	454	(454)	229	1.152	(923)	8
Euroinsa Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal	100	-	100	5.132	(4.640)	564	277	287	(54)
Primma Software, S.L.U.	100	-	100	3.433	-	1.187	886	301	(77)
Tecocom USA INC	100	-	100	-	-	233	120	104	108
Total				166.176	(43.269)	258.594	149.733	108.861	2.389

Ejercicio 2011:

Sociedad	Miles de Euros										Resultado Del Ejercicio	
	Porcentaje de Participación		Coste Bruto de la Inversión	Deterioro Inversión	Dividendos Entregados	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado Del Ejercicio			
	Directo	Indirecto							Total			
Empresas dependientes												
Empresas dependientes- Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.	100	-	100	(324)	-	1.486	993	493				(324)
Softigal Gestión, S.A. Unipersonal	100	-	100	-	1.500	8.257	6.441	1.816				818
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	100	-	100	(21)	-	8.739	2.628	6.111				(275)
Eurovia Mantenimiento, S.L.U	100	-	100	-	-	259	0	259				8
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	100	-	100	(5.116)	-	4.142	2	4.140				138
Inertelco, S.A.	87,5	-	87,5	-	-	2.254	33	2.221				(3)
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	100	-	100	-	-	159.923	79.575	80.348				4.533
Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C.	100	-	100	(2.600)	-	10.802	7.640	3.162				357
Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	100	-	100	(2.357)	-	3.666	4.422	(756)				(658)
Tecnocom Colombia, S.A.	100	-	100	-	-	10.861	10.285	576				(627)
Tecnocom Chile, S.A.	100	-	100	(560)	-	3.591	3.226	365				(146)
Procecard, S.A.	80	-	80	-	-	5.123	3.355	1.768				1.111
Nuova IB-MEI, S.P.A.	100	-	100	(10.858)	-	4.318	5.482	(1.164)				(335)
IB-MEI, S.A. Unipersonal	100	-	100	(11.737)	-	756	460	296				(2)
Jinan IB-MEI, Ltda.	90	-	90	(4.926)	-	220	1.151	(931)				4
Seiresa, S.A. Unipersonal	100	-	100	(453)	-	527	186	341				(55)
Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal	100	-	100	(4.640)	-	3.434	2.989	445				226
Primma Software, S.L.U.	100	-	100	-	-	-	-	-				-
Total				(43.592)	3.279	246.551	141.608	104.493				5.680

El detalle de las empresas del grupo totalmente provisionadas y en proceso de desinversión para el año 2012 y 2011 son las que se detallan a continuación:

Ejercicio 2012

Sociedad	Porcentaje de Participación	Miles de Euros					Resultado del Ejercicio
		Coste Bruto de Inversión	Provisión	Activos	Pasivos	Patrimonio	
Euroinsta Brasil, Ltda.	100	3.642	(3.642)	1.544	2.586	(1.042)	-
Euroinsta Tunisie, S.A.R.L.	100	7	(7)	39	33	6	-
Euroinsta Italia, S.R.L.	100	3	(3)	10	-	10	-
Euroinsta Marruecos, Sarl.	100	10	(10)	212	998	(786)	-
Euroinsta El Salvador, S.A.	100	398	(398)	731	451	280	-
Euroinsta Guatemala, S.A.	100	10	(10)	187	486	(299)	-
Euroinsta Puerto Rico, Inc.	100	2	(2)	78	250	(172)	-
Euroinsta Turquía, S.A.	50	89	(89)	130	246	(116)	-
Euroinsta Argentina, S.A.	100	120	(120)	334	1.256	(922)	-
		4.281	(4.281)				

Sociedad	Porcentaje Directo	Domicilio Social	Ciudad/Región	Provincia/País	Actividad Principal
Euroinsta Brasil, Ltda.	100	Alameda dos Arepanés, 1440	Sao Paulo	Brasil	En proceso de desinversión
Euroinsta Tunisie, S.A.R.L.	100	Rue Ibn Hazm, 6	Cité Jardims	Túnez	En proceso de desinversión
Euroinsta Italia, S.R.L.	100	Viale Gozzadini, 19	Bologna	Italia	En proceso de desinversión
Euroinsta Marruecos, Sarl.	100	Boulevard D'anía, 5 - Bureau 51	Casablanca	Marruecos	En proceso de desinversión
Euroinsta El Salvador, S.A.	100	Avda. Sur Pasaje C, 6 - Colonia Escalon	El Salvador	El Salvador	En proceso de desinversión
Euroinsta Guatemala, S.A.	100	Avda. 7, 14 - Condominio Emp. La Villa	Guatemala City	Guatemala	En proceso de desinversión
Euroinsta Puerto Rico, Inc.	100	Ponce de León, Ave.	San Juan	Puerto Rico	En proceso de desinversión
Euroinsta Turquía, S.A.	50	Alemdag Kadessi, 169	Estambul	Turquía	En proceso de desinversión
Euroinsta Argentina, S.A.	100	Zapiola, 3574	Buenos Aires	Argentina	En proceso de desinversión
Indra Sistemas Tecnocom Méjico, S.A.	-	C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen	México D.F	México	Equipamiento de sistemas de peaje

Ejercicio 2011

Sociedad	Porcentaje de Participación	Miles de Euros					Resultado del Ejercicio
		Coste Bruto de Inversión	Provisión	Activos	Pasivos	Patrimonio	
Euroinista Brasil, Ltda.	100	3.642	(3.642)	1.544	2.586	(1.042)	-
Euroinista Tunisie, S.A.R.L.	100	7	(7)	39	33	6	-
Euroinista Italia, S.R.L.	100	3	(3)	10	-	10	-
Euroinista Marruecos, Sarl.	100	10	(10)	212	998	(786)	-
Euroinista El Salvador, S.A.	100	398	(398)	731	451	280	-
Euroinista Guatemala, S.A.	100	10	(10)	187	486	(299)	-
Euroinista Puerto Rico, Inc.	100	2	(2)	78	250	(172)	-
Euroinista Turquía, S.A.	50	89	(89)	130	246	(116)	-
Euroinista Argentina, S.A.	100	120	(120)	334	1.256	(922)	-
		4.281	(4.281)				

Sociedad	Porcentaje Directo	Domicilio Social	Ciudad/Región	Provincia/País	Actividad Principal
Euroinista Brasil, Ltda.	100	Alameda dos Arapanés, 1440	Sao Paulo	Brasil	En proceso de desinversión
Euroinista Tunisie, S.A.R.L.	100	Rue Ibn Hazm, 6	Cité Jardims	Túnez	En proceso de desinversión
Euroinista Italia, S.R.L.	100	Viale Gozzadini, 19	Bologna	Italia	En proceso de desinversión
Euroinista Marruecos, Sarl.	100	Boulevard D'ania, 5 - Bureau 51	Casablanca	Marruecos	En proceso de desinversión
Euroinista El Salvador, S.A.	100	Avda. Sur Paseje C, 6 - Colonia Escalon	El Salvador	El Salvador	En proceso de desinversión
Euroinista Guatemala, S.A.	100	Avda. 7, 14 - Condominio Emp. La Villa	Guatemala City	Guatemala	En proceso de desinversión
Euroinista Puerto Rico, Inc.	100	Ponce de León, Ave.	San Juan	Puerto Rico	En proceso de desinversión
Euroinista Turquía, S.A.	50	Alemdag Kadessi, 169	Estambul	Turquía	En proceso de desinversión
Euroinista Argentina, S.A.	100	Zapiola, 3574	Buenos Aires	Argentina	En proceso de desinversión
Indra Sistemas Tecnocom Méjico, S.A.	-	C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen	México D.F	México	Equipamiento de sistemas de peaje

8.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Los principales movimientos habidos en estos epígrafes del balance de situación durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

- Con fecha 1 de Octubre de 2012 se formalizó y elevó a público la fusión por absorción de la Sociedad TecnoCom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.U., empresa participada al 100% por TecnoCom Telecomunicaciones y Energía S.A., con efectos contables de 1 de Enero de 2012. Como consecuencia de dicha fusión, el patrimonio de la sociedad extinguida quedó traspasado en bloque a la sociedad absorbente, TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. Los balances de fusión fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2011 para ambas sociedades. La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entienden realizadas por la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2012. Se ha generado una reserva de fusión negativa de 3.230 miles de euros. El balance resumido de la Sociedad absorbida a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente (en euros):

ACTIVO	31.12.11	PATRIMONIO NETO PASIVO	31.12.11
ACTIVO NO CORRIENTE	66.888	PATRIMONIO NETO	476.314
Inmovilizado intangible	11	FONDOS PROPIOS-	476.314
Inmovilizado material	51.439	Capital	42.070
Inversiones financieras a largo plazo	13.622	Reservas	1.277.944
Activos por impuesto diferido	1.809	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(502.541)
		Resultado del ejercicio	(338.159)
ACTIVO CORRIENTE	1.403.049	PASIVO NO CORRIENTE	892
Existencias	176.099	Pasivos por impuesto diferido	892
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	889.402	PASIVO CORRIENTE	990.723
Inversiones financieras a corto plazo	636	Deudas a corto plazo	154.370
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	35.951	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	800
Periodificaciones a corto plazo		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	663.752
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	198.561	Periodificaciones a corto plazo	151.801
TOTAL ACTIVO	1.469.929	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.469.929

- Con fecha 16 de Julio de 2012 en la Asamblea General Extraordinaria Universal de Accionistas de TecnoCom Colombia se acuerda ampliar el capital de esta sociedad emitiendo 300.000 acciones de 10 miles de pesos (4,58 euros) de valor nominal por acción a las que se les agrega un sobreprecio total de 1.402 miles de pesos (642 euros). La Sociedad ha suscrito la totalidad de las acciones y prima de emisión.

Derivado de dicha ampliación de capital, el coste de la participación de la Sociedad en TecnoCom Colombia asciende a 4.237 miles de euros.

- En la Asamblea General Extraordinaria Universal de Accionistas de TecnoCom México con fecha 6 de diciembre de 2012, Telefonía y Redes S.A. de C.V. se acuerda ampliar el capital de esta sociedad emitiendo 37.049 acciones de 10 miles de pesos (3,91 euros) de valor nominal por acción. La Sociedad ha suscrito la totalidad de las acciones.

Derivado de dicha ampliación de capital, el coste de la participación de la Sociedad en TecnoCom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V. asciende a 7.258 miles de euros.

4. El Accionista Único de la filial Softgal Gestión, S.A.U. (Sociedad participada al 100% por TecnoCom) acordó con fecha 27 de Junio de 2012 repartir un dividendo por importe de 818 miles de euros con cargo a reservas. Dicho dividendo ha sido cobrado durante el ejercicio por la Sociedad.
5. Con fecha 14 de marzo de 2012 se constituye TecnoCom USA Inc, en el Estado de Florida (USA). Su capital social asciende a 100 USD y se compone de 10.000 acciones con un valor nominal de 1 centavo USD/acción. TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. posee el 100% de sus acciones. Su actividad es el desarrollo de servicios TIC (consultoría, informática, telecomunicaciones) y BPOs (business projects outsourcing).

Los principales movimientos habidos en estos epígrafes del balance de situación durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

1. Mediante escritura pública de fecha 26 de enero de 2011 la Sociedad ha formalizado el contrato de compra-venta que firmó el 28 de Diciembre de 2010 del 100% del capital social de la sociedad Primma Software, S.L., compañía española especializada en soluciones de seguros. Como consecuencia de dicha adquisición, el porcentaje de participación de la Sociedad en dicha filial a 31 de diciembre de 2011 asciende al 100% del capital social.

Si bien el contrato de compra-venta fue firmado el 28 de diciembre de 2010, como se menciona en la Nota 19 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010, la adquisición de las participaciones de dicha sociedad estaba sujeta a la elevación a público de dicho contrato y, a cierre del ejercicio 2010 los riesgos y beneficios no habían sido transferidos a la compradora ya que no se había pagado el precio y la propiedad no se había transmitido.

El precio total de la presente compraventa se compone de dos tramos: precio base y sobreprecio.

El precio base se fija en 4.514 miles de euros. El precio base está sujeto a un ajuste que se ha realizado a 31 de marzo de 2011 el cual se determina de la siguiente forma:

"Del importe de la tesorería de los estados financieros de Primma Software, S.L. cerrados a 31 de diciembre de 2010 se minoran el importe no cobrado a 31 de marzo de 2011 de los saldos a 31 de diciembre de 2010 de las cuentas contables "cuentas a cobrar a clientes" y "clientes por facturas pendientes de formalizar".

El ajuste al precio base ha sido por un importe de 698 miles de euros.

Adicionalmente al precio base hay un sobreprecio aplicable en el período 2011-2012 equivalente al 10% de los importes facturados y efectivamente cobrados por Primma Software, S.L. derivados de la venta de unas licencias específicas a un determinado cliente. El grupo TecnoCom ha realizado a 31 de diciembre la mejor estimación del sobreprecio y considera que no supone un impacto significativo. La forma de pago de ha sido fijada una parte en efectivo y otra en acciones.

Al cierre de año se ha pagado en efectivo la cantidad de 2.895 miles de euros y en acciones la cantidad de 2.017 miles de euros, quedando, por tanto pendiente de pago la cantidad de 300 miles de euros.

El Socio Único de la filial Primma Software S.L.U. (sociedad participada al 100% por TecnoCom) acordó el 12 de diciembre de 2011 repartir dividendo de 1.779 miles de euro con cargo a reservas, dado que dichas reservas se han originado con anterioridad a la fecha de adquisición, se ha registrado minorando la participación de la Sociedad en Primma Software, S.L.U.. Dicho dividendo no ha sido cobrado y se encuentra registrado en el epígrafe "Inversiones financieras en empresas del grupo" del balance de situación adjunto.

2. Con fecha 7 de Marzo de 2011, la Junta General de Accionistas de TecnoCom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C. ha acordado:

- Aumentar el capital social de dicha Sociedad en 12.785 miles de nuevos soles (3.047 miles de euros) a 18.997 miles de nuevos soles (4.654 miles de euros) mediante la capitalización de 6.212 miles de nuevos soles (1.607 miles de euros) que corresponden a las cuentas por cobrar a que tiene derecho TecnoCom, Telecomunicaciones Energía, S.A. Como consecuencia del aumento de capital, se crean 82.516 nuevas acciones de 50 nuevos soles de valor nominal cada una.
- Reducir el capital social de 18.997 miles de nuevos soles (4.654 miles de euros) a la suma de 6.555 miles de nuevos soles (1.435 miles de euros) con el objeto de cubrir pérdidas acumuladas y de esta manera restablece el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Como consecuencia de lo anterior, el coste de la participación de la Sociedad en dicha filial asciende a 8.008 miles de euros.

3. En la Asamblea General Extraordinaria Universal de Accionistas de TecnoCom Colombia se acuerda ampliar el capital de esta sociedad mediante la compensación de créditos con TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., emitiendo 37.049 acciones de 10 miles de pesos (3,91 euros) de valor nominal por acción a las que se les agrega un sobreprecio de 90 miles de pesos (35,23 euros) por cada acción emitida.

Derivado de dicha ampliación de capital, el coste de la participación de la Sociedad en TecnoCom Colombia asciende a 2.237 miles de euros.

4. El Accionista Único de la filial Softgal Gestión, S.A.U. (Sociedad participada al 100% por TecnoCom) acordó con fecha 23 de Junio de 2011 repartir un dividendo por importe de 1.500 miles de euros con cargo a reservas. Dicho dividendo ha sido cobrado durante el ejercicio por la Sociedad.

8.2 Préstamos y partidas a cobrar a empresas del grupo

Largo plazo-

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2012 se compone fundamentalmente de las cuentas a cobrar con las sociedades Nuova IB-MEI Spa por importe de 4.250 miles de euros y Setresa, S.A.U. por importe de 1.150 miles de euros. La Sociedad tiene registrada una provisión por dicho concepto por un importe total de 1.856 miles de euros. No se han producido movimientos en el ejercicio.

Estos préstamos devengan intereses de mercado referenciados al Euribor.

Corto plazo-

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se incluyen los derechos de cobro que mantiene la Sociedad con sociedades del grupo. El detalle de los saldos deudores y acreedores, así como de los ingresos y gastos con empresas del grupo a corto plazo es el siguiente:



Ejercicio 2012:

	2012					
	Saldos		Transacciones			Adquisiciones de Inmovilizado
	Deudores	Acreedores c/p y l/p	Aprovisionamientos y otros Gastos de Explotación	Ventas y Otros Ingresos	Ingresos /(Gastos) Financieros	
(Nota 16.2)	(Nota 16.2)	(Nota 16.1)	(Nota 16.1)	(Nota 16.1)	(Nota 5)	
Empresas del Grupo y asociadas:						
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	504	(4.653)	(1.819)	612	(252)	542
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	324	(3.470)	(215)	381	(143)	-
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	2	(4.335)	-	2	(202)	-
Metrocall, S.A.	2.008	-	-	100	80	-
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	14.229	(44.818)	(28.218)	14.627	(1.224)	-
Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C.	3.287	(791)	(33)	516	96	-
Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E.	10.367	(3.568)	(3.815)	607	869	-
Tecnocom Colombia, S.A.	1.996	(3.067)	(10)	2.511	(5)	-
Tecnocom Chile, S.A.	571	(11)	(11)	229	9	-
Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	1.552	(104)	(1)	266	74	-
Tecnocom USA INC.	46	-	-	231	10	-
Nuova IB-MEI, S.P.A.	1.028	-	-	-	241	-
Eurovia Mantenimiento, S.L.	2	(254)	(7)	3	(12)	-
IB-MEI, S.A. Unipersonal	2	(765)	-	2	(37)	-
SSTIC –Tecnologias de Informaçao e Comunicaçao, LDA.	432	(65)	(281)	368	-	72
Euroinsta Derivados Estructurales, S.A.U	-	(476)	-	2	(22)	-
Primma	592	(308)	-	1.891	(9)	-
Procecard	57	-	-	81	-	-
Otros	72	(210)	-	3	(7)	-
Total	37.071	(66.895)	(34.410)	22.432	(534)	614

Ejercicio 2011:

	2011					Adquisiciones de Inmovilizado (Nota 5)
	Saldos		Transacciones			
	Deudores (Nota 16.2)	Acreedores c/p y l/p (Nota 16.2)	Aprovisionamientos y otros Gastos de Explotación (Nota 16.1)	Ventas y Otros Ingresos (Nota 16.1)	Ingresos /(Gastos) Financieros	
Empresas del Grupo y asociadas:						
Tecnocom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.	114	(136)	(444)	224	(13)	-
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	519	(4.546)	(1.401)	624	497	1.305
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	415	(1.916)	(359)	527	(67)	-
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	2	(4.019)	-	2	(200)	-
Metrocall, S.A.	1.808	-	-	107	83	-
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	18.920	(32.017)	(22.718)	42.724	(1.022)	291
Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C.	3.035	(735)	(12)	126	121	-
Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E.	6.316	(3.753)	(3.736)	143	-	-
Tecnocom Colombia, S.A.	1.826	(100)	(4)	1.740	(4)	-
Tecnocom Chile, S.A.	332	-	-	103	7	-
Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	3.110	-	-	1.549	74	-
Nuova IB-MEI, S.P.A.	768	-	-	-	248	-
Eurovia Mantenimiento, S.L.	2	(246)	(12)	-	(11)	-
IB-MEI, S.A. Unipersonal	2	(731)	-	2	(30)	-
SSTIC –Tecnologias de Informaçao e Comunicaçao, LDA.	343	(17)	(27)	346	-	-
Euroinsta Derivados Estructurales, S.A.U	2	(450)	-	2	(21)	-
Primma	2.551	(1.512)	(40)	1.250	(56)	-
Procecard	30	-	-	30	-	-
Otros	36	(258)	-	3	(5)	-
Total	40.131	(50.436)	(28.753)	49.502	399	1.596

9.- Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

9.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del balance de situación presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el balance de situación netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la Alta Dirección de la Sociedad función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico mundial.

b) Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

c) Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

A 31 de diciembre de 2012 prácticamente la totalidad de la deuda financiera mantenida por la Sociedad está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor el tipo de interés de referencia en la mayor parte de los casos. El importe de la deuda financiera referenciada a un tipo de interés fijo es de 2 millones de euros, no existiendo diferencia significativa en el valor razonable de dicha financiación con el coste amortizado de dicho crédito.

El Grupo mantenía operaciones de cobertura de tipos de interés para la financiación del préstamo sindicado y otras financiaciones, todas ellas detalladas en la Nota 12.1.



d) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de la Sociedad relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está, básicamente, relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero y vinculadas a las monedas de México, Perú, Colombia, Chile y República Dominicana. La Sociedad trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

La Sociedad no tiene contratado ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

10.- Patrimonio Neto y Fondos propios

El resumen de las transacciones registradas en las cuentas del capítulo "Patrimonio neto" durante los ejercicios 2012 y 2011 se detalla en el estado de cambios en el patrimonio neto.

10.1 Capital Social

Durante el ejercicio 2012 no se han producido variaciones en el capital social de TecnoCom.

Teniendo en cuenta lo anterior, al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 el capital social de la Sociedad asciende a 37.512 miles de euros, representado por 75.025.241 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 los accionistas de la Sociedad con una participación, directa e indirecta, superior al 10%, así como la participación que detentan a dicha fecha, son:

% de Participación	2012	2011
NCG Corporación Industrial, S.L.U.	20,05	20,05
D. Ladislao de Arriba Azcona	13,91	13,23
Getronics International B.V.	11,01	11,01

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 estaban admitidas a cotización calificada en la Bolsa de Madrid la totalidad de las acciones representativas de la Sociedad (75.025.241 acciones) en las bolsas de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona y su cotización era de 1,07 euros por acción (1,40 euros por acción al 31 de diciembre de 2011). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2012 ha sido de 1,135 euros acción (1,4 en el ejercicio 2011).

10.2 Prima de emisión

Durante el ejercicio 2012 se ha producido una disminución de la prima de emisión por la distribución de dividendos por un importe de 3.596 miles de euros, aprobado por la Junta General de Accionistas del 28 de Junio de 2012 de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

10.3 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.



La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2012 la Reserva legal asciende a 3.376 miles de euros (3.181 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

10.4 Reserva indisponible Fondo de Comercio

Conforme al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la aplicación del resultado de cada ejercicio debe dotarse una reserva indisponible como consecuencia del Fondo de Comercio que figure en el balance de situación adjunto, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representa al menos el 5% del importe del citado Fondo de Comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

Al cierre del ejercicio 2012 y 2011 la Reserva indisponible del Fondo de Comercio asciende a 9.028 miles de euros y 6.898 miles de euros respectivamente.

10.5 Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas de la Sociedad designadas como de libre disposición están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se establecen en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, no podrán distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al fondo de comercio y gastos de investigación y desarrollo.

El préstamo sindicado descrito en la Nota 12 limita la distribución donde se indica que la Sociedad podrá realizar distribuciones a los accionistas por un importe máximo de 3.750.000 euros durante 2012 con cargo a los resultados de 2011. En relación con los ejercicios posteriores, las distribuciones a los accionistas quedan limitadas a un máximo del 50% del resultado neto consolidado y recurrente. A estos efectos no se considerarán beneficios recurrentes las plusvalías por ventas de activos.

10.6 Acciones Propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-2012	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reversiones	Saldo al 31-12-2012
Acciones propias	7.707	248	(476)	7.479
Total	7.707	248	(476)	7.479



Ejercicio 2011:

	Miles de Euros			
	Saldo al 01.01.2011	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reversiones	Saldo al 31.12.2011
Acciones propias	8.349	1.733	(2.375)	7.707
Total	8.349	1.733	(2.375)	7.707

En este sentido, el movimiento del número de acciones propias durante el ejercicio 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	2012		2011	
	Saldo al 01.01.2012	Saldo al 31.12.2012	Saldo al 01.01.2011	Saldo al 31.12.2011
Número de acciones				
Acciones propias	3.051.569	3.046.790	2.985.175	3.051.569
Total acciones capital social	75.025.241	75.025.241	75.025.241	75.025.241
% Acciones propias/Total acciones	4,07%	4,06%	3,98%	4,07%

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad Dominante dispone de 3.046.790 acciones propias (3.051.569 acciones propias en 2011), de un valor nominal de 0,5 euros por acción y coste de adquisición medio de 2,4548 euros por acción. Las acciones propias equivalen al 4,06% del capital social de la misma, ascendiendo su coste a 7.479 miles de euros (7.707 miles de euros en 2011).

Derivado de las ventas de acciones propias, el Grupo se ha registrado una pérdida en patrimonio neto por importe de 208 miles de euros (una pérdida de 301 miles de euros al cierre del ejercicio 2011).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

11.- Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2012:

Provisiones a largo plazo	Saldo al 01.01.2012	Dotación	Reversión	Aplicaciones	Saldo al 31.12.2012
Provisión para riesgos y gastos	1.651	-	(343)	-	1.308
Total a largo plazo	1.651	-	(343)	-	1.308



Ejercicio 2011:

Provisiones a largo plazo	Saldo al 01.01.2011	Dotación	Reversión	Aplicaciones	Saldo al 31.12.2011
Provisión para riesgos y gastos	1.551	100	-	-	1.651
Total a largo plazo	1.551	100	-	-	1.651

La Sociedad ha revertido durante el ejercicio 2012 un importe de 343 miles euros dado que los riesgos que cubrían han sido mitigados o prescritos.

12.- Pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

Ejercicio 2012:

Clases Categorías	Pasivos financieros a largo plazo				Pasivos financieros a corto plazo			
	Deudas con Entidades de Crédito (Nota 12.1)	Deudas con empresas del grupo (Nota 8.2)	Otros pasivos	Total	Deudas con Entidades de Crédito (Nota 12.2)	Deudas con empresas del grupo (Nota 8.2)	Otros pasivos	Total
Débitos y partidas a pagar	30.306	43.074	472	73.852	19.956	23.821	12.674	56.451
Total	30.306	43.074	472	73.852	19.956	23.821	12.674	56.451

Ejercicio 2011:

Clases Categorías	Pasivos financieros a largo plazo				Pasivos financieros a corto plazo			
	Deudas con Entidades de Crédito (Nota 12.1)	Deudas con empresas del grupo (Nota 8.2)	Otros pasivos	Total	Deudas con Entidades de Crédito (Nota 12.2)	Deudas con empresas del grupo (Nota 8.2)	Otros pasivos	Total
Débitos y partidas a pagar	10.897	30.617	300	41.814	31.372	19.819	17.697	68.888
Total	10.897	30.617	300	41.814	31.372	19.819	17.697	68.888

El saldo registrado en deudas con empresas del grupo a largo plazo se corresponde fundamentalmente con un contrato de cuenta corriente a largo plazo que la Sociedad tiene formalizado con la filial TecnoCom España Solutions S.L.U. por importe de 39.023 miles de euros (26.762 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) y con otro que mantiene con la filial Gestión Sexta Avenida, S.A.U. por importe de 4.008 miles de euros (3.811 miles de euros a 31 de diciembre de 2011). Dichas cuentas corrientes devengan un interés referenciado al Euribor a 3 meses más diferencial.

Los saldos registrados en el epígrafe "Otros pasivos" se corresponden fundamentalmente con deudas por la actividad comercial de la Sociedad.

12.1 Pasivos financieros a largo plazo

Deudas con entidades de crédito

La composición del saldo de los epígrafes "Deudas con entidades de crédito no corrientes" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	Miles de Euros
	31.12.12	31.12.11
Préstamo sindicado	25.145	5.897
Otros préstamos bancarios	5.000	5.000
Deudas por arrendamiento financiero	161	-
Total	30.306	10.897

Préstamo Sindicado

El 25 de abril de 2012 la Sociedad y determinadas entidades financieras firmaron un contrato de financiación sindicado. El importe total disponible de dicho préstamo asciende a 30 millones de euros, con diez importantes entidades financieras, siendo el banco agente el BBVA. La nueva financiación permite a la sociedad cancelar el anterior préstamo sindicado por 17 millones de euros.

Los 30 millones de euros están divididos en dos tramos; Tramo A por importe de 20.052 miles de euros con 9 pagos semestrales iguales comenzando el 25 de abril de 2013 y vencimiento el 25 de abril de 2017; y Tramo B por importe de 9.948 miles de euros; es un crédito revolving con vencimiento a los 3 años, extensible un año más uno.

El tipo de interés del tramo A es Euribor 6 meses + diferencial que oscila entre el 3,75% y 4,25% en función del ratio de Deuda Financiera Neta/ EBITDA y el tramo B Euribor 1, 2, 3 o 6 meses dependiendo del plazo de disposición más un diferencial fijado de la misma manera que en el tramo A.

Este préstamo incluye el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados ratios financieros "covenants" sobre la base de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad a partir del ejercicio 2012. Adicionalmente, está garantizado por las Sociedades TecnoCom España Solutions, S.L., Softgal Gestión, S.A.U., TecnoCom Telefonía y Redes, S.L.U. y Primma Software, S.L.U. Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo cumplía con los "covenants" financieros mencionados.

Durante el ejercicio de 2012, no se han producido impagos o incumplimientos de acuerdos en los préstamos que las Sociedades del Grupo tienen formalizados con las diferentes entidades bancarias.

La Sociedad no ha emitido valores representativos de deuda, garantizados o no, ni emisiones convertibles en acciones al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Es por ello, por lo que no se detalla la información requerida al respecto.

Otros préstamos bancarios

Adicionalmente, con fecha 23 de Noviembre de 2012 la Sociedad Dominante firmó un préstamo con el Banco Popular por 2 millones de euros, cuyo vencimiento es el 23 de Noviembre 2017. Este tiene un periodo de carencia de un año a partir del cual se amortizará en dieciséis cuotas. El tipo de interés es fijo.

Existe un contrato de crédito con la entidad financiera Cofides por un importe de 3 millones de euros firmado el 4 de diciembre de 2012 con la Sociedad. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2012 es de 3 millones de euros. Este crédito tiene un periodo de carencia de dos años. El tipo de interés de Euribor a 6 meses +3%

Dicha póliza de crédito está garantizada por las Sociedades TecnoCom España Solution, S.L.U., Softgal Gestión, S.A.U., TecnoCom Telefonía y Redes, S.L.U. y Primma Software, S.L.U.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Ejercicio 2012:

	2014	2015	2016	2017	Total
Deudas con entidades de crédito	4.909	15.538	5.571	4.288	30.306
Total	4.909	15.538	5.571	4.288	30.306

Ejercicio 2011:

	2013	2014	2015	2016	Total
Deudas con entidades de crédito	10.897	-	-	-	10.897
Total	10.897	-	-	-	10.897

No existen diferencias significativas entre el valor contable de los instrumentos financieros a coste amortizado y su valor razonable.

Otros pasivos a largo plazo

En el epígrafe otros pasivos se recoge por una parte la deuda a pagar a los antiguos accionistas de Primma S.L.U con un importe de 200 miles de euros (300 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) y por otra parte el derivado de cobertura que posee la Sociedad por un valor razonable de 272 miles de euros.

El 25 de mayo de 2012 TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. contrató con cinco entidades financieras cinco instrumentos de cobertura, Interest Rate Swap (IRS). Los términos de la operación son los mismos en las cinco entidades financieras, siendo la única diferencia el importe nominal, por lo que se considera la agrupación de derivados como una única cobertura y un solo nominal que corresponde a la suma de cada uno de ellos totalizados, 12.031 miles de euros, por un periodo de cinco años hasta abril 2017. El objetivo de la contratación de esta cobertura de riesgos es cubrir el 60% del Tramo A del contrato de financiación a largo plazo por importe de 30 millones de euros. La Sociedad paga un tipo fijo del 1,3850% en cada uno de los IRS y recibe un tipo variable. La referencia de este tipo variable es el Euribor + 6 meses.

Sociedad	Instrumento	Tipo Fijo	Vencimiento	Valor Razonable 31-12-2012	Nominal Pte. 2012
Tecnocom	IRS	1,38%	25/04/2017	(272)	12.031

El valor razonable del derivado vivo a 31 de diciembre de 2012 es de (272) miles de euros. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swap o IRS), la Sociedad utiliza un modelo propio de valoración de IRS, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y swaps a largo plazo.

El Grupo ha optado por la contabilidad de coberturas que permite la normativa contable, designando adecuadamente la relación de cobertura en la que este IRS es instrumento de cobertura de la financiación utilizada por la sociedad, neutralizando las variaciones de flujos por pagos de intereses fijando el tipo fijo a pagar por la misma. La Sociedad ha documentado como elemento de cobertura el 100% del nominal del IRS.

Durante el ejercicio 2012, se ha registrado en el patrimonio neto un importe de (189) miles de euros, neto de efecto fiscal y se ha procedido a traspasar de Patrimonio Neto a Gasto de intereses un importe de 36 miles de euros, netos de efecto fiscal, a medida que se registraban los intereses del pasivo financiero que estaba siendo cubierto según la relación de cobertura designada.

12.2 Pasivos financieros a corto plazo

La composición del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos es la siguiente:

Deudas corto plazo	2012	2011
Préstamo sindicado (Véase Nota 12.1)	4.336	11.219
Otros préstamos bancarios	1.560	-
Pólizas de crédito	13.682	19.919
Deudas por intereses	339	234
Deudas arrendamiento financiero	39	-
Total	19.956	31.372

Otros préstamos bancarios

Con fecha 14 de septiembre de 2011, la Sociedad firmó una póliza de préstamo con Novacaixagalicia por un período de dos años, siendo la fecha de vencimiento el 1 de octubre de 2013. Ascendiendo el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2012 a 1.560 miles de euros. El tipo de interés aplicable está referenciado al Euribor más un diferencial.

Pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad mantiene saldos con entidades bancarias por pólizas de crédito por importe de 13.682 miles de euros (19.919 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). El límite de las pólizas de crédito asciende a 32.250 miles de euros (39.400 miles de euros al cierre de 2011) y devengan un tipo de interés de mercado.

Deudas por factoring con recurso

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad no mantiene saldos por deudas por factoring con recurso.

Asimismo, la Sociedad mantiene firmados contratos de factoring sin recurso cuyo límite asciende a 18.014 miles de euros (14.046 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y devengan un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene dispuestos 10.265 miles de euros (7.918 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

12.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (en miles de euros):

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	62.478	65%	61.106	75%
Resto	33.694	35%	20.110	25%
Total pagos del ejercicio	96.172	100%	81.216	100%
PMPE (días) de pagos	75		70	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	484	4%	3.160	18%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "proveedores" y "acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2012 en las operaciones comerciales, es de 75 días (a partir 1 de enero de 2013 es de 60 días).

13.- Administraciones Públicas y Situación Fiscal

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

Saldos deudores

	2012	2011
Hacienda Pública deudora por IVA	23	1
Organismos de la Seguridad Social deudores	30	-
Retenciones y pagos a cuenta	10	14
Hacienda Pública deudora por IS	3	514
Hacienda Pública deudora por IRPF	4	4
Subvenciones de la Hacienda Pública	69	69
Hacienda Pública deudora por IVA (Colombia)	566	-
Otros	-	7
Total	705	609

Saldos acreedores

	2012	2011
Hacienda Pública acreedora por IVA	2.065	2.933
Hacienda Pública acreedora por IRPF	1.694	1.450
Hacienda Pública acreedora por IS	18	460
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.828	1.777
Hacienda Pública acreedora otros conceptos (Colombia)	390	-
Otros	2	-
Total	5.997	6.620

13.2 Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con diversas sociedades del grupo (véase Nota 4.10).

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La Sociedad ha acogido la operación de Fusión por Absorción realizada en el ejercicio (Nota 8.1) al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Se detallan a continuación las menciones establecidas en dicha normativa:

- a) La entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos en la operación, que son susceptibles de amortización, en los ejercicios 2007 a 2010.
- b) En la Nota 8.1 de la presente Memoria se detalla el último balance cerrado por la entidad transmitente.



- c) No existen bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquel por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación.
- d) No existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la adquirente se subroga en el cumplimiento de los requisitos necesarios para continuar o consolidar su disfrute.”

Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal-

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos de los ejercicios 2012 y 2011 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2012
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(4.360)
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio:	(803)
Diferencias temporales con origen en ejercicios anteriores:	
Dotaciones provisiones para riesgos y gastos	(176)
Dotación provisión insolvencias	(46)
Diferencias temporales con origen en el ejercicio:	
Dotación provisión insolvencias	13
Limitación gastos financieros	862
Base imponible	(4.510)

	2011
Resultado del ejercicio antes de impuestos	601
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio:	(1.147)
Diferencias temporales con origen en ejercicios anteriores:	
Dotaciones provisiones para riesgos y gastos	100
Diferencias temporales con origen en el ejercicio:	
Dotación provisión insolvencias	13
Dotación provisión de cartera	-
Base imponible	(433)

El detalle de los impuestos sobre beneficios reconocidos en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 ascienden a:

	2012	2011
Operaciones de Cobertura	82	-
Subvenciones	29	15
Total	109	15

Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2012	2011
Resultado contable antes de impuestos	(4.360)	601
Diferencias permanentes	(803)	(1.147)
Cuota al 30%	-	164
Deducciones	-	374
Compensación deducciones	-	983
Saneamiento de activo	(269)	(152)
Impuesto de beneficio de ejercicios anteriores	-	(20)
Diferencias temporales	(63)	-
Impuesto de Sociedades Sucursal Colombia	(7)	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(339)	1.349

Las diferencias permanentes en el ejercicio 2012 y 2011 se corresponden fundamentalmente con los dividendos repartidos por la filial Softgal Gestión S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 las Sociedades del Grupo fiscal tenía bases imponibles negativas por los importes que se indican a continuación, cuyo derecho prescribirá en los ejercicios que asimismo se indica:

Ejercicio	Miles de euros		Plazo Máximo para Compensar
	2012	2011	
1997	5.384	5.384	2015
1998	418	418	2016
1999	4	4	2017
2000	673	673	2018
2001	2.168	2.168	2019
2002	2.933	2.933	2020
2003	24.084	24.084	2021
2004	3.881	3.881	2022
2005	20.342	20.342	2023
2006	12.588	12.588	2024
2007	4.001	4.001	2025
2008	6.543	6.543	2026
2012	1.289	-	2030
	84.308	83.019	

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 el Grupo tiene activados 83.019 miles de euros de bases imponibles negativas (24.906 miles de euros en cuota). De estas bases imponibles negativas 44.710 miles de euros se corresponden a la Sociedad Dominante las cuales se encuentran activadas 44.093 miles de euros de bases imponibles (13.228 miles de euros en cuota).

Asimismo, las deducciones que tienen las Sociedades del grupo fiscal al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 son las que se detallan a continuación:

Miles de euros		Plazo Máximo para Compensar
2012	2011	
-	3.254	2012
2.285	2.285	2013
1.858	1.858	2014
1.289	1.289	2015
2.932	2.932	2016
402	402	2017
1.044	1.044	2018
2.199	2.199	2019
2.211	2.211	2020
1.019	1.019	2021
2.270	-	2022
17.509	18.493	

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo fiscal tiene deducciones pendientes de tomar por importe de 17.509 miles de euros (18.493 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), de las cuáles, están activadas deducciones por importe de 10.280 miles de euros.

Debido a que la Sociedad se integra en un grupo de consolidación fiscal, las bases imponibles positivas generadas por la Sociedad podrán ser compensadas en los plazos que se detallan en el cuadro anterior con bases imponibles negativas aportadas por cualquiera de las sociedades que se integran en la consolidación fiscal.

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha activado una deducción por doble imposición internacional por rentas generadas en el extranjero por importe de 2.270 miles de euros (1.019 miles de euros en 2011), en base a su plan de negocios y las expectativas que la misma tiene sobre la recuperabilidad del mismo. El importe de la activación de dichas deducciones aplicables a la Sociedad asciende a 895 miles de euros (374 miles de euros en el 2011).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2012 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios de 2009 a 2012, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente el ejercicio 2008 para el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

13.3 Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)	529	1.516
Provisiones de cartera-fondo comercio	208	1.385
Otros	235	98
Provisiones	5	33
Derivado	81	-
Crédito fiscal	14.803	13.779
Total activos por impuesto diferido	15.332	15.295

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El crédito fiscal al cierre del ejercicio 2012 corresponde a 13.228 miles de euros de activación de bases imponibles negativas (por importe de 44.093 miles de euros) y 1.575 miles de euros de deducciones, siendo para el ejercicio 2011 13.228 miles de euros de activación de bases imponibles negativas (por importe de 44.093 miles de euros) y 551 miles de euros de deducciones.

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable por importe de 862 miles de euros (cuya cuota asciende a 259 miles de euros) a 31 de diciembre de 2012.

13.4 Pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 los pasivos por impuestos diferidos ascienden a 9 miles de euros y 769 miles de euros respectivamente, y se corresponden con la amortización de los fondos de comercio.

14.- Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativas, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes:



	2012	2011
Cuentas a Cobrar	1.125	858
Préstamos concedidos	-	374
Cuentas a Pagar	646	479
Ventas	2.218	1.071
Aprovisionamientos/Gastos	4.793	1.894

La principal moneda con la que se ha realizado las diferentes transacciones son los dólares americanos.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio asciende a 177 miles de euros. (100 miles de euros en 2011).

15.- Ingresos y gastos

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

Actividades	2012	2011
Productos	30.910	38.326
Prestación de servicios	124.398	107.657
Total	155.308	145.983

Mercados Geográficos	2012	2011
España	144.234	140.241
Resto de países de la Unión Europeo	1.661	1.281
Otros países	9.413	4.461
Total	155.308	145.983



15.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Trabajos realizados por otras empresas" de los ejercicios 2012 y 2011 presenta la siguiente composición:

	2012		2011	
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aplicación del método del tipo de interés efectivo	2.235	(5.635)	2.084	(4.181)
Total	2.235	(5.635)	2.084	(4.181)

16.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

A efectos de esta información, se considera parte vinculada:

- a) Las empresas que tengan la consideración de empresa del grupo, asociada o multigrupo.
- b) Las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la empresa, o en la entidad dominante de la misma, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- c) El personal clave de la compañía o de su dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, entre las que se incluyen los administradores y los directivos. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- d) Las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa.
- e) Las empresas que compartan algún consejero o directivo con la empresa, salvo que éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.
- f) Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la empresa, cuando el mismo sea persona jurídica.
- g) Los planes de pensiones para los empleados de la propia empresa o de alguna otra que sea parte vinculada de ésta.

16.1 Operaciones con grupo

El detalle de operaciones realizadas con grupo durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Ingresos financieros- Dividendos	818	1.500
Ingresos financieros- Otros (Nota 8.2)	1.382	533
Gastos financieros (Nota 8.2)	(1.916)	(1.634)
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación (Nota 8.2)	(34.410)	(28.753)
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos (Nota 8.2)	22.432	49.502
Adquisiciones de inmovilizado (Nota 8.2)	614	1.596

16.2 Saldos con grupo

El importe de los saldos en balance de situación con grupo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Inversiones a largo plazo	127.747	127.453
Instrumentos de patrimonio (Nota 8)	122.907	122.613
Créditos a empresas (Nota 8)	4.840	4.840
Deudores (Nota 8.2)	37.071	40.131
Deudas a largo plazo (Nota 8.2)	(43.074)	(30.617)
Deudas a corto plazo (Nota 8.2)	(23.821)	(19.819)

16.3 Transacciones y saldos con accionistas significativos

Durante el ejercicio 2012 se han realizado ventas al Grupo NCG Banco, S.A. por importe de 12.461 miles de euros (7.098 miles de euros durante el ejercicio 2011), correspondiendo un saldo deudor a 31 de diciembre de 2012 por importe de 1.566 miles de euros (162 miles de euros a 31 de diciembre de 2011). Asimismo, se han realizado ventas al grupo Getronics por importe de 2 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2011).

Asimismo, se han realizado compras al Grupo NCG Banco, S.A. por importe de 325 miles de euros (265 miles de euros en el ejercicio 2011). Ni a 31 de Diciembre de 2012 ni a 31 de diciembre de 2011 existe saldos a pagar por dichos conceptos.

La sociedad mantiene cuentas corrientes con Grupo NCG Banco, S.A por un importe de 1.056 miles de euros (110 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

Adicionalmente, la Sociedad presenta una línea de avales con Grupo NCG Banco, S.A a 31 de Diciembre de 2012 con un límite de 2.000 miles de euros (2.000 miles de euros a 31 de Diciembre de 2011) que han generado unos gastos por importe de 14 miles de euros (17 miles de euros a 31 de Diciembre de 2011) totalmente dispuesta.

La sociedad mantiene contratos financieros con Grupo NCG Banco, S.A formalizados en tres líneas de financiación por importe de 1.560 miles de euros, 2.000 miles de euros, 3.440 miles de euros, siendo este último la parte correspondiente del préstamo sindicado. El saldo dispuesto de estos contratos financieros a 31 de Diciembre de 2012 asciende a 5.170 miles de euros (5.069 miles de euros a 31 de Diciembre de 2011). Los gastos financieros de dichas líneas de financiación a 31 de Diciembre de 2012 ascienden a 365 miles de euros (195 miles de euros a 31 de Diciembre de 2011), devengando un interés a tipo de mercado.

Asimismo, D. Luis Solera, presidente y accionista mayoritario de Reverter 17 S.L (antigua Bussol S.A.), ha prestado servicios de asesoramiento por importe de 142 miles de euros (139 miles de euros en el ejercicio 2011). No existiendo saldos por pagar a 31 de Diciembre de 2012 de este concepto (37 miles de euros pendientes a 31 de Diciembre de 2011)

16.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Retribuciones salariales al Consejo de Administración-

El importe de las retribuciones pagadas por todos los conceptos en los ejercicios 2012 y 2011 por los Administradores de la Sociedad han sido las siguientes:



Ejercicio 2012:

Consejeros	Miles de euros											TOTAL
	Sueldos y Bonus	Consejo de Admon.		Comisión Ejecutiva		Retribuciones y Nombramientos		Comisión de Auditoría		Servicios Profesionales	TOTAL	
		Miles de euros	Número de asistencias	Miles de euros	Número de asistencias	Miles de euros	Número de asistencias	Miles de euros	Número de asistencias			
D. Ladislao de Arriba Azcona	-	58	11	33	11	-	-	-	-	-	-	91
D. Leonardo Schez-Heredero	-	48	11	22	11	2	1	-	-	-	-	72
Aurantia 2003, S.L	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reverter, S.L	-	39	11	-	-	-	-	5	3	-	-	44
D. Javier Martin Garcia	360	39	11	-	-	-	-	-	-	-	-	399
NCG Corporacion Industrial S.L.U	-	48	11	18	9	2	1	-	-	-	-	68
D. M. Ángel Aguado Gavilán	-	39	11	-	-	-	-	7	3	-	-	46
Dª Mónica Ridruejo Ostrowska	-	21	6	-	-	2	1	-	-	-	-	23
D. Jaime Terceiro Lomba	-	39	11	20	10	-	-	5	3	-	-	64
KPN Corporate Marker BV	-	25	7	-	-	0	0	-	-	-	-	25
Eduardo Montes	-	39	11	-	-	2	1	-	-	-	-	41
Dominique de Riberoilles	-	39	11	-	-	-	-	-	-	-	-	39
Carlos Vidal Amador de los Rios	-	39	11	-	-	-	-	-	-	-	-	39
TOTAL	360	473		93		8		17				951

Ejercicio 2011:

Miles de Euros											
2011											
Consejeros	Sueldos y Bonus	Consejo de Administración		Comisión Ejecutiva		Comisión de Retribución y Nombramiento		Comisión de Auditoría		Servicios Profesionales	Total
		Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias		
D. Ladislao de Arriba Azcona	-	60	12	33	11	-	-	-	-	-	93
Corporación Caixa Galicia, S.A. (Representada por D. Jose Luis Méndez López)	-	50	12	22	11	4	3	-	-	-	76
D. Eduardo Montes	-	37	11	-	-	5	4	-	-	-	42
Getronics International, B.V. (Representada por D. Andreas M. Ziegenhain)	-	33	10	-	-	5	3	-	-	-	38
D. Leonardo Sánchez -Heredero Álvarez	-	50	12	22	11	8	4	-	-	-	80
Reverter 17 S.L. (Representada por D. Antonio Solera Sanz- Busillo)	-	40	12	-	-	-	-	6	4	-	46
Dª Mónica Rídruejo Ostrowska	-	37	11	-	-	5	4	-	-	-	42
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	-	40	12	-	-	-	-	9	4	-	49
D. Jaime Terceiro Lomba	-	40	12	18	9	-	-	6	4	-	64
Dominique de Riberoles	-	7	2	-	-	-	-	-	-	-	7
Carlos Vidal Amador de los Ríos	-	4	1	-	-	-	-	-	-	-	4
D. Javier Martín García	256	40	12	-	-	-	-	-	-	-	296
Total	256	438		95		27		21		-	837

A 31 de diciembre de 2012, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no tenían concedidos ningún anticipo, crédito o préstamo. Así mismo, a dicha fecha, la Sociedad no tenía contraído ni devengado compromiso alguno en materia de pensiones, ni compromisos por garantías o avales con los miembros de dicho Consejo.

El Consejo de Administración en el ejercicio 2012 está representado por once personas, todas ellas hombres (12 personas en 2011, siendo 11 de ellas hombres y una mujer).

A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad ha repercutido a las filiales en concepto de retribuciones por los servicios prestados por los miembros del Consejo de Administración 302 miles de euros (405 miles de euros en el ejercicio 2011).

El detalle de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el capital social de la misma a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Al 31-12-2012					
	Participación Directa		Participación Indirecta		Participación Total	
	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación
NCG Corporación Industrial, S.L.U.	15.043.936	20,05%	-	-	15.043.936	20,05%
D. Ladislao de Arriba Azcona	547.656	0,73%	9.888.443	13,18%	10.436.099	13,91%
Getronics International B.V.	8.261.097	11,01%	-	-	8.261.097	11,01%
D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez	-	-	3.995.216	5,27%	3.995.216	5,27%
Reverter 17, S.L.	4.256.580	5,67%	-	-	4.256.580	5,67%
D. Javier Martín García	344.534	0,46%	132.902	0,18%	477.436	0,64%
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	441.213	0,59%	-	-	441.213	0,59%
D. Eduardo Montes Pérez del Real	42.500	0,06%	-	-	42.500	0,06%
D. Dominique de Riberolles	4.000	0,01%	-	-	4.000	0,01%
D. Carlos Vidal Amador de los Ríos	1.000	0,00%	-	-	1.000	0,00%
D. Jaime Terceiro Lomba	877	0,00%	-	-	877	0,00%
Total	28.943.393	38,58%	14.016.561	18,63%	42.959.954	57,21%

Ejercicio 2011:

	Al 31-12-2011					
	Participación Directa		Participación Indirecta		Participación Total	
	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación
Corporación Caixa Galicia, S.A.	15.043.936	20,05%	-	-	15.043.936	20,05%
D. Ladislao de Arriba Azcona	3.195	0,00%	9.921.883	13,23%	9.925.078	13,23%
Getronics International B.V.	8.261.097	11,01%	-	-	8.261.097	11,01%
D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez	-	-	3.775.216	5,03%	3.775.216	5,03%
Reverter 17, S.L.(antigua Bussol S.A.)	4.256.580	5,67%	-	-	4.256.580	5,67%
D. Javier Martín García	294.533	0,39%	82.902	0,11%	377.435	0,50%
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	341.213	0,46%	-	-	341.213	0,46%
D. Eduardo Montes Pérez del Real	22.500	0,03%	-	-	22.500	0,03%
Dª Mónica Ridruejo Ostrowska	-	0,00%	4.396	0,01%	4.396	0,01%
D. Dominique de Riberolles	2.000	0,00%	-	-	2.000	0,00%
D. Carlos Vidal Amador de los Ríos	1.000	0,00%	-	-	1.000	0,00%
D. Jaime Terceiro Lomba	877	0,00%	-	-	877	0,00%
Total	28.226.931	37,61%	13.784.397	18,38%	42.011.328	55,99%

Retribuciones a la Alta Dirección-

Las remuneraciones del personal que forma parte de la Alta Dirección de la Sociedad, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2012 y 2011 clasificadas por conceptos son las que se detallan a continuación (en miles de euros):

Ejercicio 2012

	Sueldos	Primas de Seguros	Total
Alta Dirección	922	25	947

Ejercicio 2011

	Sueldos	Primas de Seguros	Total
Alta Dirección	744	25	769

A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad ha repercutido a las filiales en concepto de retribuciones por los miembros de Alta Dirección un importe de 482 miles de euros por los servicios prestados (522 miles de euros en el ejercicio 2011).

La Alta Dirección está representada por 5 personas de las cuales todos son hombres.

16.4 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismo han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han ejercido cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, a excepción de los ejercidos en las siguientes sociedades del Grupo:

Consejero	Sociedad	Cargo
Don Ladislao de Arriba Azcona	Tecnocom España Solutions, S.L.U	Presidente y Consejero Delegado Solidario
	Inertelco, S.A	Presidente
Don Javier Martín García	Metrocall, S.A	Consejero Delegado Solidario
	Tecnocom Telefonía y Redes, S.L.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Tecnocom Gestión y Servicios A.I.E	Administrador Solidario
	Tecnocom España Solutions, S.L.U	Consejero Delegado Solidario
	Sofgal Gestion, S.A.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	IB-MEI, S.A.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Setresa Servicios y Proyectos Técnicos Industriales, S.A.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Euroinsta Derivados y Estructurales, S.A.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Eurovia Mantenimiento, S.L.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A

Por último, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni las personas vinculadas a las mismas, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

17.- Aspectos medioambientales

Durante los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos relacionados con aspectos medioambientales.

Al cierre del ejercicios 2012, la Sociedad no posee inversiones relacionadas con la actividad medioambiental. Igualmente, en base a las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad, las posibles contingencias medioambientales que, en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, no ascienden a importes significativos. Por consiguiente, no se ha efectuado provisión por este concepto en las cuentas anuales.

18.- Otra información

18.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2012 y 2011, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2012	2011
Titulados Superiores	252	231
Titulados medios	53	63
Especialistas	1.573	1.348
Administrativos y otros	451	393
Total	2.329	2.035

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2012 y 2011, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2012		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Titulados Superiores	221	44	223	36
Titulados medios	46	10	57	13
Especialistas	1.296	359	1.190	320
Administrativos y otros	353	121	316	124
Total	1.916	534	1.786	493

18.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios satisfechos por los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor principal y otras entidades vinculadas al mismo durante los ejercicios 2012 y 2011, han sido los siguientes:

Ejercicio 2012

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	121
Otros servicios de Verificación	1
Total servicios de Auditoría y Relacionados	122
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-
Otros Servicios	204
Total Otros Servicios Profesionales	204

Ejercicio 2011

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	119
Otros servicios de Verificación	1
Total servicios de Auditoría y Relacionados	120
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-
Otros Servicios	-
Total Otros Servicios Profesionales	-

Tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

18.3 Garantías y avales

A 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 la Sociedad se encuentra avalada ante terceros a través de diversas entidades financieras, por un importe de 10.727 miles de euros (10.856 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

Los Administradores de la Sociedad consideran que de lo indicado anteriormente no se desprenderán pasivos significativos para la Sociedad que afecten a las cuentas anuales del ejercicio adjuntas.

19.- Hechos posteriores

Con fecha 5 de febrero de 2013 la Sociedad junto con la filial TecnoCom España Solutions, S.L.U., llegó a un acuerdo para la puesta en marcha de un ERTE que afectará a la totalidad de la plantilla, si bien éste no afectará de manera simultánea a más de 250 trabajadores. La duración del ERTE se fija en un año a partir de su puesta en marcha el 6 de febrero de 2013.

Esta medida es temporal y afectará exclusivamente a un número limitado de empleados, siendo sus objetivos prioritarios, el mantenimiento de empleo en el medio-largo plazo y la superación de la situación coyuntural de la demanda en el mercado español.

No existe ningún hecho posterior relevante adicional que sea conocido a la fecha del presente informe que afecte de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Informe de gestión individual

Principales magnitudes y evolución de los negocios

Los ingresos ascienden a 155 millones de euros, un 6% más frente a los obtenidos el periodo anterior principalmente por la consolidación y expansión internacional en el mercado latinoamericano. El esfuerzo del crecimiento en conocimiento y experiencia humana no ha sido proporcional al aumento de la cifra de negocios por lo que el resultado de explotación ha caído en 3,8 millones de euros respecto al ejercicio anterior, pero consolida la base de un equipo humano sólido y preparado para afrontar nuevos retos de crecimiento.

Por unidades de negocio sigue siendo el área de Proyectos y Aplicaciones la que impulsa el crecimiento gracias a la evolución de los grandes contratos conseguidos el ejercicio anterior en el mercado latinoamericano, y junto a Gestión de Infraestructuras consolidan el crecimiento de la cifra de negocio, a pesar de compensar la leve caída del área de integración de sistemas derivado del estancamiento de redes y cableado.

Para el ejercicio 2013 se pretende seguir desarrollando planes de mejora de eficiencia y optimización de costes sin descuidar la inversión necesaria para materializar la expansión. Se espera una evolución de los negocios positiva, aunque en España se espera un comportamiento prácticamente plano de los ingresos, la estrategia se sustenta principalmente en crecimientos en Latinoamérica partiendo de una base sólida y recurrente generada en ejercicios anteriores. Destacar el importante potencial en la línea de implantación de soluciones de medios de pago donde nuestra experiencia positiva en varios países va a marcar una clara diferencia en el modelo de negocio, que se adapta de una forma mucho más cercana a la demanda del mercado.

Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Forma parte de la cultura de TecnoCom el compromiso por la innovación, para la creación y mejora sustancial de nuevas soluciones y servicios diferenciados y especializados por sectores de actividad, generando e incorporando a su portfolio avances tecnológicos y funcionales que permitan responder a las necesidades de su mercado y clientes.

Para la definición de los proyectos en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I), TecnoCom colabora con empresas, universidades y centros tecnológicos. Además, un instrumento que ha ayudado a la realización de proyectos ha sido la obtención de ayudas públicas para la financiación o subvención de parte de las inversiones previstas y las bonificaciones del personal investigador.

Se detallan a continuación las líneas de investigación más importantes que han hecho posible situar a la empresa al frente de la vanguardia tecnológica nacional:

- Sector Banca y Seguros: soluciones de automatización para la gestión de efectivo, gestión de libretas, tarjetas y documentos especiales, autoservicio, identificación automática y movilidad. Seguros - diseño y desarrollo de soluciones CRM de gestión multicanal, sistemas de gestión documental de siniestros, integración de centros de llamadas.
- Sector Industrial: gestión automática de logística, facturación e integración con SAP, gestión documental para integrar activos digitales y analógicos, desarrollos para el control y monitorización de procesos. Soluciones en un entorno CIM (Computer Integrated Manufacturing).
- Sector Administraciones Públicas: administración electrónica, servicios multicanal para el ciudadano, sistemas de archivo y procesos de flujo documental. Aprendizaje visual y psicomotriz para la educación. Interconexión de juzgados. Modelos para la mejora de la eficiencia en el sector sanitario.

- Sector Telecomunicaciones: ingeniería y despliegue de infraestructura celular en Metro. Diseño y desarrollo de redes fijas DWDM. Despliegue de tecnologías GSM/UMTS, SWAP. Soluciones para operadores móviles virtuales, M2M (Internet de las cosas), BPM y Portabilidad Numérica.

Dos de las líneas de investigación relevantes en 2012 y que tendrán crecimiento en el futuro son el desarrollo de soluciones de "Smart Cities" y "Cloud Computing" con un enfoque multisectorial.

Por otro lado, es importante destacar los recursos dedicados al desarrollo de soluciones dirigidas a la mejora de las operaciones internas, tales como:

- los desarrollos en sistemas de información corporativos en entorno SAP para las áreas de finanzas, administración y gestión de personas,
- la integración de servicios TI para usuarios (gestión de tickets) utilizando tecnología SIEBEL y Web 2.0.

Algunos de los proyectos I+D+I más representativos en estado de ejecución durante 2012 son:

- Nuevos canales de acceso basados en interfaces 3D e interacción gestual y vocal utilizando Tecnología Kinect (Proyecto financiado por CDTI).
- Plataforma Movilidad Multisectorial PMM.
- Red de consultoría para la gestión de procesos y relaciones (Proyecto subvencionado a través del Plan AVANZA), en cooperación con dos Centros de Investigación (Universidad Politécnica de Madrid y Universidad de Alcalá).

Operaciones con acciones propias

A 31 de diciembre de 2012 la sociedad contaba con 3.046.790 acciones propias, lo que representa un 4,06% del capital social. El coste medio de la autocartera es de 2,45 euros/acción.

Durante el ejercicio 2012, TecnoCom adquirió en bolsa 185.505 acciones propias y vendió 190.284 acciones propias.

Uso de instrumentos financieros

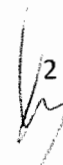
TecnoCom tiene contratados con cinco entidades financieras cinco instrumentos de cobertura coincidentes para cubrir la exposición a tipos de interés. Estas operaciones se clasifican como cobertura de los flujos de efectivo. Véase nota 12.1 de la memoria.

Informe de comportamiento en materia de calidad y medioambiente

TecnoCom tiene publicada una Política que integra la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Dicha Política es revisada anualmente por la Dirección para confirmar que es aplicada a todos los niveles de la organización.

La compañía mantiene en vigor el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con las Norma Internacional UNE-EN ISO 9001 que garantiza la calidad en todos sus procesos, soluciones y servicios, asegurando un compromiso permanente con la satisfacción de sus clientes.

2



Otro hito destacado ha sido la consecución del nivel 5 (máximo) de madurez del modelo CMMI (Capability Maturity Model Integration), en las constelaciones de desarrollo y servicios de dicho modelo. Este modelo proporciona un marco de referencia para mejorar los procesos y la calidad de los proyectos y servicios TI de desarrollo de software.

El compromiso de TecnoCom en materia de CMMi ha sido una respuesta corporativa a las evidentes demandas del mercado de las Tecnologías de la Información: entrega de productos y servicios de calidad en plazos más cortos, proyectos globales con equipos coordinados, alto grado de especialización del conocimiento y, finalmente, la creciente relevancia de CMMi como indicador de la madurez del proceso.

Otro hecho destacable es la finalización del proyecto para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, basado en la normativa internacional UNE-ISO/IEC 20000 y alineado con el estándar ITIL de referencia en el sector, que ha permitido incluir en el alcance de la certificación el portfolio de servicios remotos y que se ha previsto ampliar a los servicios de mantenimiento cubriendo así todo el portfolio de soluciones de Gestión de Infraestructura.

La certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información conforme a lo establecido en la norma UNE-ISO/IEC 27001, demuestra el compromiso de la compañía con todos los aspectos de la seguridad, asegurando la preservación de:

- Confidencialidad, con el objetivo de que sólo los usuarios que se encuentren autorizados, puedan acceder a la información
- Integridad, para asegurar que la información y sus métodos son exactos y completos
- Disponibilidad, de modo que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a sus activos cuando lo requieran.

Asimismo, en TecnoCom se dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado de acuerdo con las directrices de la norma ISO UNE-EN ISO 14001, y que integra criterios de desarrollo sostenible garantizando una adecuada gestión de los recursos, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y la protección del entorno.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

En el año 2012 TecnoCom mantiene su compromiso como empresa adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas y sigue avanzando de forma continuada en la implantación de los diez Principios del Pacto Mundial.

Como hecho destacado, se elaboró y publicó la Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa conforme a la guía GRI (Global Reporting Initiative).

A pesar de estas dificultades actuales, TecnoCom ha mantenido muy activo en materia de Responsabilidad Social Corporativa, consolidando e incrementando sus iniciativas en este ámbito.

La apuesta firme de la Dirección por el mantenimiento del empleo ha llevado a incluso a incrementar la plantilla, potenciando el capital humano y la igualdad de oportunidades en el empleo y el desarrollo profesional.

En el ámbito social se ha puesto en marcha el proyecto "Microdonaciones-Macroesperanzas" en colaboración con Fundaciones y Asociaciones que velan por beneficiar a colectivos con riesgo de exclusión social.

Este año, destacamos también la creación del Comité de Conducta Corporativa, la publicación del Plan de Igualdad 2012-2014 y del Protocolo para la Prevención y Tratamiento del Acoso.

En lo ambiental, se han realizado avances en términos de reducción de emisiones y de uso racional y eficiente de los recursos naturales. Muestra de ello, este año se ha aumentado la utilización de sistemas que permiten reducir desplazamientos; el audio y video conferencia y los sistemas de trabajo compartido, nos ha permitido reducir las emisiones de CO2. También con el cambio de los sistemas de impresión, se ha reducido el consumo de papel y tóner y de electricidad.

Estas políticas van acompañadas de prácticas de transparencia informativa con objeto de fortalecer la confianza y fomentar una sólida implantación en el mercado. Criterios de transparencia basados en planes de comunicación capaces de cubrir las expectativas de los agentes con los que la organización interactúa.

Riesgos e incertidumbres a las que se enfrenta el Grupo

Tecnocom está expuesto a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de Tecnocom está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del Balance de Situación presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el Balance de Situación netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la Alta Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico mundial.

b) Riesgo de liquidez:

Tecnocom mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

c) Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que contenga el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2012 Tecnocom mantenía operación de cobertura de tipos de interés para la financiación del préstamo sindicado y otras financiaciones, todas ellas detalladas en la nota 12.1 de la memoria.

Al 31 de diciembre de 2012 prácticamente la totalidad de la deuda financiera mantenida por la Sociedad está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor, el tipo de interés de referencia, en la mayor parte de los casos. El importe de la deuda financiera referenciada a tipo de interés fijo es de 2 millones de euros, no existiendo diferencias significativas entre el valor razonable y el coste amortizado de dicho crédito.

d) Riesgo de cambio:

El riesgo de la Sociedad relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero y vinculadas a las monedas de Méjico, Perú, Colombia, Chile y República Dominicana. La Sociedad trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

La Sociedad no tiene contratado ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

Hechos posteriores

Con fecha 5 de febrero de 2013 la Sociedad junto con la filial Tecnocom España Solutions, S.LU., llegó a un acuerdo para la puesta en marcha de un ERTE que afectará a la totalidad de la plantilla, si bien éste no afectará de manera simultánea a más de 250 trabajadores. La duración del ERTE se fija en un año a partir de su puesta en marcha el 6 de febrero de 2013.

Esta medida es temporal y afectará exclusivamente a un número limitado de empleados, siendo sus objetivos prioritarios, el mantenimiento de empleo en el medio-largo plazo y la superación de la situación coyuntural de la demanda en el mercado español.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F: A-28191179

Denominación social: TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23-07-2009	37.512.620,50	75.025.241	75.025.241

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	158.752	4.354.018	6,015

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	INVERSIONES SOLBUS, S.A. SICAV	97.438	0,130

DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	REVERTER 17, S.L	4.256.580	5,674
---------------------------	------------------	-----------	-------

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación
AURANTIA 2003, S.L.	10/01/2012	Se ha descendido del 3% del capital social
LUIS SOLERA GUTIERREZ	10/02/2012	Se ha superado el 5% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% Sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	547.656	9.888.443	13,910
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	3.955.216	5,272
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	15.043.936	0	20,052
DON JAVIER MARTIN GARCIA	344.534	132.902	0,636
DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RIOS	1.000	0	0,001
DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES	4.000	0	0,005
DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL	42.500	0	0,057
GETRONICS INTERNATIONAL BV	8.261.097	0	11,011
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	877	0	0,001
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	441.213	0	0,588
REVERTER 17, S.L.	4.256.580	0	5,674

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INVERFAM 2005, S.A.	5.618.598	7,489
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.269.845	5,691
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	3.775.216	5,032
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PARCESA PARQUES DE LA PAZ, S.A.	180.000	0,240
DON JAVIER MARTIN GARCIA	BARLOVENTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV S.A.	70.125	0,093
DON JAVIER MARTIN GARCIA	JJ ESLAVA, S.L.	62.777	0,084

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración
--

57,207

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.046.790	0	4,061

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/ (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-208
---	------

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración en su reunión del día 28 de junio de 2012, acordó cancelar y dejar sin efecto el Plan de Recompra de Acciones aprobado el 17 de junio del año 2009.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:



Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. último nombram	Procedimiento de elección
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	--	PRESIDENTE	27/06/2006	22/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	--	VICEPRESIDENTE 1º	16/06/1990	23/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.5	JAVIER CARRAL MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 2º	04/12/2006	28/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MARTIN GARCIA	--	CONSEJERO DELEGADO	10/05/2005	23/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RÍOS	--	CONSEJERO	28/11/2011	28/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES	--	CONSEJERO	27/10/2011	28/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL	--	CONSEJERO	27/09/2010	22/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GETRONICS INTERNATIONAL BV	ALEXANDER VAN DER HOOFT	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	--	CONSEJERO	23/10/2000	22/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	--	CONSEJERO	28/06/1995	23/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
REVERTER 17, S.L.	LUIS SOLERA GUTIERREZ	CONSEJERO	25/06/2009	23/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
-----------------------------------	-----------

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

NIF o CIF	Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
5393224T	MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA	INDEPENDIENTE	28/06/2012

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	PRESIDENTE
DON JAVIER MARTIN GARCIA	COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del Consejo	18,182

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.
GETRONICS INTERNATIONAL BV	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GETRONICS INTERNATIONAL BV
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANLOR, S.A.
REVERTER 17, S.L.	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	REVERTER 17, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	45,455

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero

DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RÍOS

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Censor Jurado de Cuentas. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen en enero de 1975. En dicha compañía desempeño numerosos cargos tanto nacionales como internacionales hasta ser nombrado Consejero Delegado de España en 1998 y Presidente en 2000. En 2001 conduce la transformación de la Compañía en Accenture. Con posterioridad ha sido miembro del Comité Ejecutivo mundial de Accenture y miembro del Board of Directors, responsable ejecutivo de estrategia y operaciones en toda la organización de Accenture. Actualmente es miembro de varios consejos asesores en el ámbito de Capital riesgo, Patrono de la Fundación para la Innovación Bankinter y de la Fundación Iter.

Nombre o denominación social del consejero

DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho y Master in Business Administration. Ha sido Consejero Delegado de Cepsa, también fue Director Administrativo y Financiero del Área de Lubricantes del Grupo ELF, Presidente de AOP (Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos). Actualmente es Consejero y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CLH (Compañía Logística de Hidrocarburos) y Vicepresidente de EUROPIA (European Petroleum Industry Association).

Nombre o denominación social del consejero

DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL

Perfil

Ingeniero Industrial. Ha sido presidente, vicepresidente y consejero delegado de Siemens, S.A., presidente de la Región Suroeste de la Compañía en Europa y presidente del Grupo en España. Tras incorporarse al Managing Board de Siemens AG como vicepresidente, fue nombrado en 2006 presidente

Ejecutivo de la División de Comunicaciones, la mayor del grupo. Ha sido director general y miembro del Comité de Dirección de Alcatel, y presidente y consejero delegado de GEC Alsthom Transporte. Ha ocupado hasta el pasado mes de agosto la presidencia ejecutiva de FerroÁtlántica, compañía del Grupo Villar Mir. Actualmente es miembro del Consejo de la Fundación Bertelsmann, presidente del Club de Excelencia en Sostenibilidad y miembro de los Consejos Asesores de Mercapital e Ibereólica, además de miembro del Consejo de Mecalux S.A.. Es Presidente de UNESA.

Nombre o denominación social del consejero

DON JAIME TERCEIRO LOMBA

Perfil

Ingeniero y Doctor ingeniero aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid con premio extraordinario y licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid con premio extraordinario. Catedrático, sucesivamente desde 1980, de Econometría y de Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido vicerrector primero de la Universidad Complutense. Es académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Trabajó durante cuatro años como diplom ingenieur en el departamento de simulación y control de Messerschmitt-Bölkow-Blohm (MBB) en München. Ha sido director general del Banco Hipotecario de España. Desde 1988, y durante nueve años, fue presidente ejecutivo de Caja de Madrid y de su Corporación Financiera. Ha sido y es consejero independiente de diversas empresas cotizadas y no cotizadas. Es presidente del consejo de ciencias sociales de la Fundación Ramón Areces y miembro del patronato de varias fundaciones.

Número total de consejeros independientes	4
% total del Consejo	36,364

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

BANLOR, S.A.

Justificación:

Importante grupo accionarial familiar estable

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del Consejero	Motivo del cese
MONICA RIDRUEJO OSTROWSKA	Transcurso del período de tiempo recomendado por el Código Unificado de Buen Gobierno como Consejera Independiente.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero
DON JAVIER MARTIN GARCÍA

Breve descripción

TODAS LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del consejero
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA

Breve descripción

TODAS LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INERTELCO. S.A.	PRESIDENTE
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS. S.L.	PRESIDENTE
DON JAVIER MARTIN GARCIA	METROCALL. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JAVIER MARTIN GARCIA	TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JAVIER MARTIN GARCIA	TECNOCOM GESTION Y SERVICIOS. A.I.E.	Administrador Solidario

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	INYP SA INFORMES Y PROYECTOS. S.A.	CONSEJERO
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	CONSEJERO
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	BANKINTER. S.A.	CONSEJERO
REVERTER 17, S.L.	INYP SA INFORMES Y PROYECTOS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto Retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	235
Retribución Variable	125
Dietas	591
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	9

Total	960
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	3
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0

Otros	0
-------	---

Total	0
--------------	----------

Otros beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	499	0
Externos Dominicales	255	0
Externos Independientes	206	0
Otros Externos	0	0
Total	960	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	960
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0%

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre Alto Directivo	Cargo
DON JUAN CARLOS RODRIGUEZ MANZANEQUE	DIRECTOR DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
DON LUIS MIGUEL N MOLINA	DIRECTOR DE TELCOMEDIA
DON VICENTE DÍAZ SAGREDO	DIRECTOR DE SOLUCIONES HORIZONTALES Y DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DON IGNACIO ANTONIO MUT PASOS	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS
DON JUAN CARLOS ROSIQUE VILLALBA	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DON FRANCISCO JAVIER REY AYLÓN	DIRECTOR DE BANCA Y SEGUROS
DON CARLOS MARINO ARZUA	DIRECTOR FINANCIERO Y DE ADMINISTRACIÓN
DON ENRIC CALDERO SANCHEZ	DIRECTOR DE INDUSTRIA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1291
---	------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

El artículo 22 de los Estatutos señala que el cargo de Consejero será retribuido, y determina que la retribución anual del Consejo de Administración la fijará la Junta General de Accionistas. La Junta General, de acuerdo con el artículo 28 de su reglamento, tendrá la competencia para determinar dicha retribución. De conformidad con el artículo 29 de dicho Reglamento de la Junta, los consejeros podrán percibir una retribución diferida para el caso de terminación de su relación laboral bajo determinadas condiciones.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir informe al Consejo de Administración, indicando los criterios que estime adecuados.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones

La decisión sobre las retribuciones del Consejo la adopta la Junta General a propuesta del propio Consejo. En el ejercicio 2012 se propuso la cuantía por el concepto de dietas retributivas sin establecerse ninguna modificación al sistema de distribución respecto al ejercicio anterior.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Es la comisión de Nombramientos y Retribuciones la que propone al Consejo la cuantía de la retribución de los Consejeros. En definitiva, formula la propuesta al Consejo, que es el que se pronuncia sobre la cuantía de la retribución y la somete a la aprobación de la Junta General.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

NO

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INVERFAM 2005, S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración, siempre de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará sobre tales extremos en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento. El Consejo de Administración, en caso de dimisión de un Consejero, podrá designar entre los accionistas y hasta tanto se reúna la primera Junta General, las personas que hayan de ocupar las vacantes.

No podrán ser propuestos o designados como Consejeros Externos independientes:

- Quienes tengan o hayan tenido en los dos últimos años, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los Consejeros dominicales o sociedades del Grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, y/o con entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la sociedad.
- Quienes sean Consejeros de otra Sociedad cotizada que tenga Consejeros dominicales en la Sociedad.
- Quienes tengan relación de parentesco próximo por consanguinidad o afinidad, con los Consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad.

Mandato: Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

Reelección: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General, todo ello en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando los Consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Una vez finalice este periodo o cese, por cualquier otra causa, en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El control por la Comisión Ejecutiva y por el Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
Según el artículo 16.2.e) del Reglamento del Consejo, todos los consejeros, incluidos los independientes, pueden instar la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo o la inclusión de los extremos que consideren conveniente en el Orden del Día de la primera reunión que haya de celebrarse.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del Acuerdo:

Cualquier tipo de Acuerdo

Quórum	%
Mayoría de votos de los consejeros concurrentes y representados. La votación por escrito y sin sesión solo será admitida cuando ningún consejero se oponga a procedimiento y se cumplan los requisitos establecidos en el RRM (art. 10 Reglamento del Consejo).	54,54

Tipo de Mayoría	%
Mayoría Simple	54,54

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas

No existe motivo especial. El Consejo de Administración ha encargado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estudie las posibles candidatas a consejeras de Tecnom.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos

Está incluido expresamente en los procesos de selección.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el télex, telefax o el correo electrónico dirigido a la presidencia.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

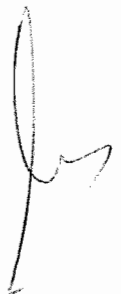
Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	11
Número de reuniones del Comité de auditoría	3
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,940

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI



Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
Don Carlos Marino Arzúa	Director Financiero y de Administración

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Las cuentas individuales y consolidadas son examinadas detalladamente por la comisión de auditoría con la asesoría de la Auditoría Externa antes de su presentación al Consejo para evitar las salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Secretario del Consejo será nombrado por el Consejo de Administración (Art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

Observaciones
Se encuentra regulado en el artículo 25 del Reglamento del Consejo que al Secretario le corresponde el deber de velar por la observación de los principios de Gobierno Corporativo de la Sociedad y de lo dispuesto en el Reglamento.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría adoptar las medidas precisas que eviten la puesta en riesgo de la independencia de los auditores y cualquier otra función relacionada con el desarrollo del proceso de Auditoría.

El artículo 6 del Reglamento del Consejo, en su apartado 4, indica que el Consejo de Administración mantendrá una relación directa con los miembros de la alta dirección de la sociedad y con los auditores de ésta última.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	205	1	206
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	63	0,79	45,580

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	23	23

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
GETRONICS INTERNATIONAL B.V	GETRONICS INTERNATIONAL B.V.	100,000	El mismo

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle el procedimiento
De conformidad con el artículo 21 del Reglamento, los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, nacionales o extranjeras y se canaliza a través del Presidente o Secretario del Consejo de

Administración, quienes arbitrarán cuantas medidas sean necesarias, sin limitación alguna para atender las solicitudes de los Consejeros.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El Consejero deberá notificar a la Sociedad cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o de cualquier otra índole en la que se encuentre implicado y que, por su importancia, pudiera incidir gravemente en la reputación de la sociedad (Artículo 16.6 del Reglamento del Consejo).

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2.Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
NGC CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

DON JAIME TERCEIRO LOMBA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JAVIER MARTIN GARCIA	VOCAL	EJECUTIVO
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	VOCAL	DOMINICAL
REVERTER 17, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	VOCAL	DOMINICAL
REVERTER 17, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL	VOCAL	INDEPENDIENTE
GETRONICS INTERNATIONAL BV	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI

Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobado por el Consejo de fecha 28 de marzo de 2003.

Formarán parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo.

A la Comisión de Nombramientos y Retribuciones le corresponden funciones de propuesta o informa al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de las distintas Comisiones y de los Altos Directivos de la Compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la Sociedad o le fueran solicitados por el Presidente o por el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un máximo de seis miembros: el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y cuatro consejeros, pertenecientes a los tres grupos previstos en el artículo 3 del Reglamento. La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo con nombramiento vigente.

Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva podrá comprender todas las facultades del Consejo, salvo que, de acuerdo con la Ley, con los Estatutos y con el artículo 4.3 del Reglamento, sean indelegables.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad mensual y de sus acuerdos se dará cuenta al siguiente pleno del Consejo de Administración.

En aquellos casos en los que, a juicio del Presidente o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por ésta se someterán a ratificación del Pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el Pleno del Consejo.

Serán de aplicación a la Comisión Ejecutiva, en la medida en que puedan serlo, las disposiciones del Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Auditoría fue aprobado por el Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2003.

Formarán parte de la Comisión de Auditoría un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los Consejeros externos independientes serán mayoritarios en esta Comisión, no pudiendo formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos.

Sus integrantes tendrán la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para que puedan desempeñar su función, debiendo además su presidente tener experiencia en gestión empresarial y conocimiento de los procedimientos contables y, en todo caso, alguno de sus miembros la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores del sector.

La función primordial de la Comisión de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles ejecutivos y de la independencia del auditor externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad.

A destacar:

- A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo.
- B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo.
- C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión.
- D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- E) Analizar los informes que remite el Director de Auditoría Interna y, eventualmente, realizar recomendaciones correctoras en función de dichos informes.
- F) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de las reglas de gobierno de la compañía y hacerlas propuestas necesarias para su mejora.
- G) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Le corresponden funciones de propuesta o informe al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de la distintas comisiones y de los Altos Directivos de la compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la sociedad o le fueran solicitados por el presidente o por el Consejo de Administración. Para proponer el sistema de compensación retributiva del consejo, la comisión valorará la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que se exijan a los consejeros, determinando la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del presidente de la sociedad, y, en su caso, de los consejeros ejecutivos y del o de los consejeros delegados. Asimismo esa comisión analizará las propuestas de planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a la alta dirección del grupo y en particular aquéllos que se puedan establecer sobre el valor de la acción y conocerá los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial de la sociedad. Esta comisión deberá asimismo informar al Consejo en las materias de su competencia que afecten al cumplimiento de los principios de gobierno corporativo o de las obligaciones contenidas en la Ley, en los Estatutos o en el vigente Reglamento.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Todas aquellas que correspondan al Consejo y puedan delegarse.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo. B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo. C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión. D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia. E) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. F) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web www.tecnocom.es, seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web www.tecnocom.es, seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

Denominación comisión**COMISIÓN DE AUDITORÍA**

Breve descripción La regulación de las Comisiones del Consejo puede ser consultada en la página Web www.tecnocom.es, seleccionando “accionistas e inversores” y una vez seleccionado, accediendo a los órganos de gobierno. No se han realizado modificaciones durante el ejercicio.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los accionistas significativos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
LUIS SOLERA GUTIÉRREZ	TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	142

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	SOFTGAL GESTIÓN, S.A.	Contractual	Gastos financieros	1

NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	SOFTGAL GESTIÓN, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	355
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	162
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2.000
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	14.111
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.000
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Garantías y avales recibidos	2.000
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Arrendamientos	270
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Gastos financieros	365
GETRONICS INTERNATIONAL BV	SSTIC - TECNOLOGIAS DE INFORMAÇÃO E COMUNICAÇÃO, LDA	Contractual	Prestación de servicios	416
GETRONICS INTERNATIONAL BV	SSTIC - TECNOLOGIAS DE INFORMAÇÃO E COMUNICAÇÃO, LDA	Contractual	Recepción de servicios	3
GETRONICS INTERNATIONAL BV	TECNOCOM ESPAÑA	Contractual	Prestación de servicios	2.304

	SOLUTIONS, S.L.			
GETRONICS INTERNATIONAL BV	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2
GETRONICS INTERNATIONAL BV	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	50

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo está previsto que el Consejero evitará los conflictos de interés entre él mismo y sus familiares más directos y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración. El Consejo no autorizará y, en su caso revelará las operaciones no sujetas a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Tecnocom realiza un seguimiento permanente de los riesgos más significativos que pudieran afectar al Grupo.

La compañía ha desarrollado un Modelo Corporativo de Gestión de Riesgos basado en COSO, el cual utiliza un mapa de riesgos como herramienta de representación de los riesgos del Grupo. Este mapa se utiliza para identificar y valorar los riesgos en función de su impacto y probabilidad.

Adicionalmente, se realiza un seguimiento permanente de los riesgos más relevantes, los que pudieran afectar a la consecución de los objetivos de negocio, a la rentabilidad económica y al cumplimiento de la legislación.

Los riesgos están agrupados en las siguientes categorías:

- Riesgos Operacionales.
- Riesgos de Negocio.
- Riesgos Financieros.
- Riesgos Información Financiera.
- Riesgos de Cumplimiento.
- Riesgos Sistemas de Información
- Riesgos de Integridad.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Las Comisiones del Consejo

Descripción de funciones

Las descritas en el apartado B.2.4



D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad no desarrolla sus actividades en mercados regulados.

E JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los señalados en la Ley de Sociedades de Capital.



E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de la Junta General, los accionistas tienen derecho a información precisa, completa y exacta sobre los asuntos que hayan de ser objeto de debate y decisión en la Junta General.

El Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que las Juntas Generales de Accionistas ejerzan efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas también podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito o a través de la página web hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique a los intereses sociales. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalle las medidas

El Presidente ordenará los debates y las intervenciones de los señores accionistas con el fin de que la sesión discurra en forma ordenada y con una duración razonable. Podrá llamar al orden o a la cuestión a los señores accionistas que se expresen de forma ofensiva hacia personas o instituciones, usaran un lenguaje inadecuado o se separaran de la cuestión que motiva su intervención. Podrá asimismo limitar el tiempo de las intervenciones.

El Presidente se asegurará de que los asuntos propuestos a la Junta se votan ordenada y separadamente, dando ocasión a los accionistas de intervenir para expresar su opinión sobre cada una de las cuestiones sometidas a votación.

El Presidente decidirá si la votación tiene lugar después de debatirse cada asunto o una vez debatidos todos ellos, pero siempre, en este último caso, con una votación separada para cada propuesta sometida a la Junta.

El Presidente decidirá el orden en el que se votan las diversas propuestas que pudiesen existir en relación con un determinado punto del orden del día. Aprobada la propuesta, quedarán excluidas todas las que sean incompatibles con la misma.

Con carácter general la votación se realizará a mano alzada tomándose constancia en el acta de los accionistas



que se abstuvieran o votaran en contra de las propuestas formuladas, cuando así lo requieran expresamente. Cuando así lo considerase oportuno, a su solo criterio o a solicitud de algún accionista, el Presidente podrá establecer otros sistemas de votación que garanticen la fidelidad del resultado.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, presentes o representados correspondiendo un voto por cada acción.

Sin embargo, si a la Junta convocada para adoptar acuerdos sobre emisión de obligaciones, aumento o reducción del capital social, transformación, fusión, escisión de la sociedad o la cesión global de activo y pasivo y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su voto, todo ello en los términos y conforme a los procedimientos señalados en la página web de la Sociedad (www.tecnocom.es).

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Modificado en su integridad para su adaptación a los nuevos estatutos sociales y a la Ley de Sociedades de Capital. El Reglamento de la Junta General está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y puede consultarse en la página web de la sociedad (www.tecnocom.es).

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/06/2012	52,380	5,132	8,867	0,121	66,500

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 28 de Junio de 2012 adoptó, por mayoría de los accionistas concurrentes, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 2011, la gestión del Consejo de Administración, el informe de gestión, las cuentas anuales, cuentas que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que ha presentado un beneficio de 1.951.083,94 euros, y la Memoria, y la propuesta de aplicación del resultado, propuesta consistente en destinar 195.108, 39 euros a reserva legal y 1.755.975,55 euros a reserva indisponible de fondo de

comercio, a cuya reserva indisponible se aplicará también la cantidad de 374.748,68 euros de las reservas voluntarias, y, asimismo, aprobar el informe de gestión consolidado y las cuentas anuales consolidadas, cuentas que presentan un beneficio atribuible de 4.118.013,97 euros. Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

2.- Modificar en su integridad los Estatutos Sociales, salvo los artículos 2º, 3º, 5º y 17º, para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital y para su actualización y simplificación, con supresión de los artículos 18º, 19º, 24º y 26º y con inclusión del nuevo artículo 22º. Aprobado con el 99,96% de votos a favor.

3.-Ratificar el nombramiento como Consejero, por el anterior periodo estatutario de cinco años de D. Dominique de Riberolles. Aprobado con el 99,97% de votos a favor. Ratificar el nombramiento como Consejero, por el anterior periodo estatutario de cinco años de D. Carlos Vidal Amador de los Ríos. Aprobado con el 99,97% de votos a favor. Reelegir en su cargo de consejero, por el periodo estatutario de seis años, a NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.. Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

4.- Fijar en 1.250.000 euros la retribución anual máxima para el conjunto de los Consejeros por el concepto de dietas retributivas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones, en cuyo importe no va incluida la retribución máxima del Consejero Delegado, correspondiendo de dicho importe la cantidad de 800.000 euros a dietas retributivas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones por los Consejeros, quedando facultado el Consejo para acordar la distribución de este importe entre los Consejeros en los términos y condiciones que el Consejo decida, y correspondiendo la cantidad de 450.000 euros a la retribución anual máxima a percibir, por todos los conceptos, por el Consejero Delegado. Aprobado con el 99,96% de votos a favor.

5.-Abonar parcialmente en acciones la retribución variable del Consejero Delegado, D. Javier Martín García y la de otros 40 directivos del Grupo, retribución variable en acciones cuyo importe total es de 185.845,10 euros, siendo 12.000 euros el importe máximo por persona, una de ellas el Sr. Martín, y fijándose el número de acciones según el cambio del día de la entrega. Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

6.- Prorrogar para el ejercicio 2012 el nombramiento de DELOITTE, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo. Aprobado con el 99,96% de votos a favor.

7.- Repartir a las acciones, con cargo a la reserva por prima de emisión, un dividendo bruto de cinco céntimos de euro (0,05 Euros) por acción. Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

8.-Aprobar la fusión por absorción de TECNOCOM NORTE TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.L.U., sociedad íntegramente participada por TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. en los términos contenidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, haciendo constar a los presentes las circunstancias indicadas en el artículo 228.1. del Reglamento del Registro Mercantil. Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

9.-Crear formalmente una página web corporativa, página que es la actual (www.tecnocom.es). Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

10.- Aprobar el Informe Anual sobre las remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2011. Aprobado con el 99,97% de votos a favor.

11.- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar el aumento de capital social, con o sin derecho de suscripción preferente, siempre con sujeción a lo dispuesto en los artículos 297 y 503 a 506, ambos inclusive, de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General. Aprobado con el 99,47% de los votos a favor.

12.-Delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones, bonos o cualesquiera otros títulos análogos, simples, con o sin garantía, todo ello con sujeción a lo dispuesto en el artículo 401 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General. Aprobado con el 99,47% de votos a favor.

13.-Autorizar al Consejo de Administración para interpretar, subsanar, completar, desarrollar, ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten por la Junta de Accionistas, todo ello con facultad de sustitución. Aprobado con el 99,97% de los votos a favor.

Autorizar al Consejo de Administración para interpretar, subsanar, completar, desarrollar, ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten por la Junta de Accionistas, todo ello con facultad de sustitución. Aprobado con el 99,974% de votos a favor.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán conferir su representación para la asistencia a la Junta General, a cualquier persona, tenga o no la condición de accionista.

Dicha representación podrá conferirse por el accionista con carácter especial para cada Junta y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que quede garantizada debidamente la identidad del accionista.

Las solicitudes públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán justificar de manera detallada el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones y cuando proceda, revelar la existencia de conflicto de intereses (artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital).

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la sociedad es www.tecnocom.es. El presente informe, se encuentra de forma permanente a disposición pública en la sección de accionistas e inversores.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:



- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple parcialmente

Se cumple el apartado a.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos. *Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan Estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales.
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. Ver epígrafe: B.1.14.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. Ver epígrafe: B.1.14.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

3. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafe: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple parcialmente

Su nombramiento y cese deben ser aprobados por el Pleno del Consejo, pero no son informados por la Comisión de Nombramientos.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple parcialmente

No se contempla el apartado c).

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

Está previsto, pero el Reglamento del Consejo no incluye un procedimiento que articule cuándo y cómo podrá recabarse asesoramiento externo.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple parcialmente

Está previsto, aunque no se ha puesto en funcionamiento porque no ha resultado necesario.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple parcialmente

No están previstas reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i) Duración;
- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple parcialmente

El Consejo somete a la Junta, con emisión de informe previo, la decisión sobre la cuantía de la retribución de los consejeros, y ello a propuesta, a su vez, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple parcialmente

Su estructura no es totalmente similar a la del propio Consejo de administración. Su Secretario es el del Consejo.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberare sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple parcialmente

Cumple los apartados a), d) y e)

Cumple parcialmente el apartado c)

No cumple el apartado b)

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren. *Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Explique

Puede hacerlo, aunque no está previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple parcialmente

No está previsto el apartado b)

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

De los cuatro miembros de esta Comisión, hay un Consejero Independiente.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
 - b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
 - c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
 - d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple parcialmente

No está previsto el apartado b)

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

La sociedad no está sometida a legislación diferente de la española en materia de gobierno corporativo. Los hechos concretos más relevantes del ejercicio 2012 a destacar, han sido:

1) Desde el ejercicio anterior existe a disposición de sus accionistas un Foro Electrónico con el fin exclusivo de facilitar la comunicación con los accionistas de TecnoCom con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de accionistas, en su caso.

A través del mismo, los Usuarios Registrados podrán enviar, para su publicación en el Foro, comunicaciones que tenga por objeto exclusivamente:

- Propuestas que pretenden presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas. Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer el derecho de minoría previsto en la Ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

2) El 27 de febrero de 2012 el Consejo de Administración aprobó el Código de Conducta Corporativa y el Reglamento del Comité de Conducta Corporativa. Los cargos en este Comité los designó el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 2012.

3) El 26 de marzo de 2012, tras la dimisión presentada por D. José Luis Méndez López, D. Carlos Marino Arzúa fue designado como persona física representante de NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L., antes denominada 'CXG CORPORACION NOVACAIXAGALICIA, S.A.' en el Consejo de Administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.

4) El 25 de abril de 2012, TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., suscribió una financiación sindicada a largo plazo por 30 Millones de euros con diez importantes entidades financieras, a un plazo de 5 años, con un año de carencia.

La nueva financiación permitió a la Sociedad cancelar los 17 Millones de euros pendientes de amortizar del anterior préstamo sindicado vigente desde 2008, así como reforzar la estructura financiera de la Sociedad.

5) El 28 de mayo de 2012, GETRONICS INTERNATIONAL BV, Consejero de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., nombró como su representante persona física en el Consejo a D. Alexander Van der Hooft en sustitución de D. Andreas M. Ziegenhain.

6) En la reunión del Consejo de Administración, celebrada el 28 de junio de 2012, se acordó cancelar y dejar sin efecto el Plan de Recompra de Acciones aprobado por el Consejo el día 17 de julio de 2009 y se acordó la suscripción de un contrato de

liquidez con el objeto único de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de las acciones de TECNOCOM.

7) El 28 de septiembre de 2012, REVERTER 17, S.L., Consejero de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., nombró como su representante persona física en el Consejo de Administración a D. Luis Solera Gutiérrez en sustitución de D. Antonio Solera Sanz-Bustillo.

8) El 28 de septiembre de 2012, tras la dimisión presentada por D. Carlos Marino Arzúa, D. Javier Carral Martínez ha sido designado como persona física representante de NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L., en el Consejo de Administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.

9) El 21 de diciembre de 2012, TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., comunicó a la Comisión nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) la suscripción de un acuerdo de financiación a largo plazo por 7 Millones de euros con la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. para impulsar el plan de crecimiento internacional en el área de procesamiento de medios de pago.

10) Entre el 1 de enero y el 28 de junio de 2012, en ejecución al Plan de Recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de julio de 2009, y cancelado por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2012, haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta General de Accionistas se adquirieron 59.904 acciones propias, al coste medio de 1,523 euros por acción y se abonó un efectivo de 90.918 euros.

11) Entre el 28 de junio y el 31 de diciembre de 2012, en ejecución del Contrato de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2012, haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta General de Accionistas se adquirieron 125.196 acciones propias, al coste medio de 1,255 euros por acción y se abonó un efectivo de 157.072 euros y se vendieron 75.358 acciones propias, al precio medio de 1,257 euros por acción recibiendo un efectivo de 94.700 euros.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/02/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUEVO ARTÍCULO 61. BIS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES

I.- Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas

La sociedad no ha emitido valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

II.- Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad

Es competencia de la Junta General Extraordinaria (artículo 15 de los estatutos sociales).

Si concurrieran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, el acuerdo de modificación de los estatutos sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta (artículo 16 de los estatutos sociales).

III.- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto

No existen limitaciones a la transmisibilidad de los valores ni existe tampoco ninguna restricción al derecho de voto.

IV.- Información de los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existe ningún acuerdo significativo de este tipo.

V.- Información de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma imprevista o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Existe un acuerdo de este tipo con el Consejero Delegado.

VI.- Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera

1. Introducción:

El Grupo TecnoCom dispone de un modelo de control interno sobre la información financiera (SCIIF) cuyo objetivo final es proporcionar una información financiera fiable y de calidad a los accionistas, inversores, así como organismos Supervisores.

Las principales características del SCIIF son:

- Está basado en el marco metodológico de referencia comúnmente aceptado de COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), además no tiene en cuenta solo los riesgos sino también las oportunidades.
- Sigue un enfoque “Top-Down Enfoque “**Top-Down & Risk Based approach**” con objeto de racionalizar los controles consiguiendo un sistema eficiente y flexible,
- **Involucra a todos los niveles de la organización.**

Los controles que forman parte del SCIIF se dividen en tres bloques:

- Controles generales
- Controles en Procesos
- Evaluación del Sistema de Control

En cuanto a las **Responsabilidades** relativas al Sistema de Control Interno dentro del Grupo TecnoCom, hay que mencionar que:

- **El Consejo de Administración:** Es el responsable de asegurar que exista un SCIIF adecuado y eficaz.
- **La Comisión de Auditoría:** Es responsable de supervisar el SCIIF y para realizar su función, dispone de una función de auditoría interna que, en cumplimiento del plan anual, le ayuda a evaluar la eficacia del SCIIF, le informa periódicamente de las debilidades detectadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para su corrección.
- **La Dirección:** A través de la función económico-financiera, es responsable de su funcionamiento.
- **Auditoría Interna:** Por mandato de la Comisión de Auditoría, supervisa y facilita el correcto funcionamiento del Sistema, facilitando el diseño e implementación, aportando las metodologías necesarias y realizando las correspondientes auditorías con objeto de verificar el grado de control sobre los distintos elementos del Sistema.

Los puntos críticos para el desarrollo e implantación del SCIIF en TecnoCom han sido los siguientes:

- La identificación de los procesos y riesgos de la compañía relacionados con los flujos de información financiera. Los procesos se han agrupado en 10 ciclos de negocio.

- Se han documentado y formalizado estos procesos, riesgos y controles.
- Se han asignado las correspondientes responsabilidades sobre los procesos y controles, identificando a los responsables de cada uno de ellos.
- Se ha creado un "canal ético" donde se recogen todas las denuncias relacionadas con el código de conducta y/o control interno.
- Se han definido e implantado los controles generales en la organización.
- Se han auditado los distintos ciclos de negocio con sus correspondientes procesos.

Además, hay que mencionar que en el ejercicio 2012 se ha realizado la primera evaluación global del Sistema de Control Interno (SCIIF).

2. Descripción de SCIIF.

2.1 Entorno de control de la entidad.

2.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables del SCIIF.

El consejo de Administración del Grupo TecnoCom es responsable último de la existencia y mantenimiento del SCIIF, cuya supervisión está delegada en la Comisión de Auditoría.

Por otra parte, la Dirección de Administración y Finanzas tiene entre sus funciones, la del diseño e implantación del mismo.

En el Grupo TecnoCom, la Comisión de Auditoría ejerce la labor de Supervisión del Sistema a través de la función de Auditoría.

2.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

2.1.2.1 Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

El Departamento de Gestión de Personas del Grupo TecnoCom es responsable del diseño, revisión y documentación de la estructura organizativa, de definir las líneas de responsabilidad y autoridad con una adecuada distribución de tareas y funciones. En este sentido, anualmente, el Departamento de Gestión de Personas publica el "Mapa de puestos y carreras profesionales".

Por otra parte, existe en el Grupo TecnoCom un Departamento de Calidad responsable de que existan suficientes procedimientos, sean comunicados y conocidos por la organización.

En lo que se refiere a los procedimientos de elaboración de información financiera, se ha publicado un Manual de Políticas Contables en el Grupo TecnoCom y se han documentado los procesos y procedimientos de F&A.

2.1.2.2 Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Existe un código de conducta que incluye los valores éticos en relación al control interno de la información financiera en el Grupo.

2.1.2.3 Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Se ha puesto en funcionamiento un canal de denuncias con objeto de que cualquier empleado pudiera poner en conocimiento de forma confidencial y anónima, cualquier irregularidad en la información financiera y/o conducta que incumpla los valores éticos de la compañía. El Departamento de Auditoría Interna se encarga de mantener informada a la Comisión de Auditoría sobre las denuncias recibidas.

2.1.2.4 Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Existen programas de formación específicos para el personal involucrado en la elaboración de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF.

2.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

2.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude.

Se ha elaborado un Modelo de Gestión de Riesgos Corporativo. La Dirección ha establecido unos riesgos prioritarios, sobre los cuales se hace un seguimiento y análisis a través de una propuesta de indicadores críticos.

2.3 Actividades de control.

2.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Comisión de Auditoría del Grupo Tecnocom es responsable de supervisar la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados.

2.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

En el Grupo Tecnocom se ha llevado un proyecto de implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, tomando como referencia la norma ISO 27001. Este sistema constituye la herramienta de que dispone la Dirección de Tecnocom para llevar a cabo las políticas y objetivos de seguridad.

2.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El área de Compras en el Grupo TecnoCom supervisa la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, en este sentido cuenta con los procedimientos que le permiten garantizar el control interno.

2.4. Información y comunicación.

2.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Las políticas contables en el Grupo TecnoCom son responsabilidad de F&A.

2.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo TecnoCom ha implantado la herramienta SAP en todas sus Unidades de Negocio y geográficas donde opera, siendo actualmente la herramienta principal de captura y tratamiento de la información financiera.

2.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

2.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La comisión de Auditoría del Grupo TecnoCom cuenta con una función de Auditoría Interna que tiene entre sus funciones está la de apoyar a la Comisión en su labor de supervisión del SCIIF.

En el Grupo TecnoCom, la responsabilidad de evaluación del SCIIF es de la Comisión de Auditoría que realiza dicha actividad mediante la función de auditoría interna.

Para ello, Auditoría Interna define al principio del ejercicio el alcance de la evaluación. Este alcance se determina en función de los riesgos e impactos y queda formalmente documentado en el "Plan de auditoría 20XX".

El Plan es presentado y aprobado por la Comisión de Auditoría, posteriormente la función de Auditoría Interna realiza los trabajos planificados y a final del ejercicio presenta a la Comisión una memoria de actividades y los resultados de la evaluación.

Con respecto a las deficiencias identificadas, el Departamento de Auditoría Interna solicita siempre al final de cada trabajo de auditoría el correspondiente plan de acción con medidas correctoras y posteriormente realiza un seguimiento continuo del estado de las recomendaciones y planes de acción.

2.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría tienen entre sus funciones garantizar que el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o Administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales, y aquellos otros que les hayan sido encomendados

2.6 Otra información relevante.

2.7 Informe del auditor externo.

2.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha sometido a la revisión del auditor externo, ya que existe una función de Auditoría Interna dentro de la compañía encargada de la revisión.



Firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión por los miembros del Consejo de Administración

Las presentes Cuentas Anuales, integradas por los Estados Financieros (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos, Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo), las notas explicativas de la Memoria y el Informe de Gestión de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2013. Los Estados Financieros están extendidos en 5 folios, la Memoria está extendida en 57 folios, páginas de la 1 a la 57, y el Informe de Gestión está extendido en 64 folios, páginas de la 1 a la 64, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando esta última todos los Consejeros y el Secretario del Consejo.

D. Ladislao de Arriba Azcona (Presidente y
Consejero Delgado Solidario)

NGC CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.
(Vicepresidente segundo)
(Representada por D. Javier Carral Martínez)

D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez
(Vicepresidente primero)

D. Javier Martín García (Consejero Delegado
Solidario)

REVERTER 17, S.L. (Consejero).
Representada por D. Luis Solera Gutiérrez.

D. Miguel Ángel Aguado Gavilán (Consejero)

Getronics International B.V. (Consejero)
Representada por D. Alexander Van der Hooff.

D. Jaime Terceiro Lomba (Consejero)

D. Eduardo Montes Pérez del Real (Consejero)

D. Carlos Vidal Amador De los Ríos (Consejero)

D. Dominique De Riberolles (Consejero)

D. Felix Ester Butragueño (Secretario del Consejo,
no Consejero)

D. Félix Ester Butragueño, Secretario del Consejo de Administración de "TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES y ENERGIA, S.A.", Sociedad domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª y con C.I.F. nº A-28191179,

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A, no tiene constancia de ninguna disconformidad con las cuentas individuales del ejercicio 2012 por parte de D. Alexander Van der Hooft., persona física representante del Consejero GETRONICS INTERNTIONAL BV.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en **Madrid a veintisiete de febrero de dos mil trece.**

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: Félix Ester Butragueño

D. Félix Ester Butragueño, Secretario del Consejo de Administración de "**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES y ENERGIA, S.A.**", Sociedad domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª y con C.I.F. nº A-28191179,

CERTIFICO:

Primero:

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada, previa convocatoria, en el domicilio social el día 27 de febrero de 2013, a las diecisiete horas, y a las que asistieron, presentes o expresamente representados, los siguientes miembros del Consejo de Administración: el Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, el Presidente de Honor, D. Luis Solera Gutiérrez, el Vicepresidente primero, D. Leonardo Sánchez-Herederero Alvarez, el Vicepresidente segundo de NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L., representada por D. Javier Carral Martínez, el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, los Vocales, D. Miguel Angel Aguado Gavilán, D. Jaime Terceiro Lomba, REVERTER 17, S.L. representada por D. Luis Solera Gutierrez, D. Eduardo Montes Pérez del Real, D. Dominique de Riberolles y D. Carlos Vidal Amador de los Ríos, y el Secretario y Letrado Asesor, D. Félix Ester Butragueño, se adoptó por unanimidad de todos los Consejeros el acuerdo de formulación y aprobación de las cuentas anuales, cuentas que comprenden el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe anual de gobierno corporativo de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A., así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2012. Se acompañan como anexo a la presente certificación los mencionados documentos.

Segundo:

Que, en cumplimiento de lo prevenido en el art.8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los consejeros de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. han suscrito un escrito en el que manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 de TECNOCOM y de su Grupo Consolidado, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A., y las sociedades de su Grupo consolidado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en

Madrid, a veintisiete de febrero de 2013

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: Félix Ester Butragueño /

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que, en las cuentas anuales individuales y en el informe de gestión del ejercicio 2012 de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., falta la firma del representante del Consejero GETRONICS INTERNATIONAL BV, D. Alexander Van der Hooft, por no haber asistido a la sesión del Consejo celebrada en el día de hoy, estando convocado en forma, por motivos de índole estrictamente personal.

Madrid, 27 de febrero de 2013

Fdo.: **Félix Ester Butragueño**
Secretario del Consejo de Administración